



Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial

Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz

2019 - 2032



<p>338.9 Cm1615</p>	<p>Concejo Municipal de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz, Alta Verapaz 2019-2032. Guatemala : 2019.</p> <p>113 p. il. ; 21 cm. (Serie: PDM-OT, CM 1615)</p> <p>ISBN:</p> <p>1. Planificación del desarrollo – Guatemala 2. Planificación y Desarrollo municipal 3. Planificación y Ordenamiento Territorial 4. Desarrollo Local 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K´atun 2032 – Agenda 2030 I. Título</p>
--------------------------------	--

Concejo Municipal

Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz, Guatemala, Centro América.

PBX: 7952 0010

www.munifrayblascasas.gob.gt

Conducción y Asesoramiento:

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN

9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América

PBX: 2504 4444

www.segeplan.gob.gt

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.



Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz

Lilian Piedad García Contreras

Alcaldesa Municipal de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz

Pablo Miranda Raymundo – Síndico Primero

José Guillermo Requena Quej – Concejal Segundo

Aquelio Isaías Orellana San José – Concejal Tercero

Rolando Che Tzib – Concejal Cuarto

Héctor Rogelio Paredes San José – Concejal Quinto

Concejo Municipal

Francisco Antonio Chaj Tipol

Director Municipal de Planificación

En coordinación con la Mesa Técnica PDM-OT

Eduardo Ernesto Thomae Díaz, Director Centro de Salud, MSPAS

Ever Jonathan Hernández Alvarado, Juan Ignacio Mez Chocoj, Erick Ronald Paxtor Cac,

Coordinadores Técnicos Administrativos MINEDUC

Daniel Isaías de León, Extensionista Coordinador MAGA

Elmer Rodríguez, Inspector de Saneamiento, Distrito de Salud

Apolinario Jor Chiquín, Técnico en Salud Rural, Distrito de Salud

Juan Tomas Pérez, Director Subregional INAB

Miguel Antonio Urizar Gregorio, Presidente COCODE Área Urbana

Calos Enrique Macz Icó, Encargado Unidad de Gestión Ambiental Municipal

Carla Beatriz Berancourt Figueroa, Directora Municipal de la Mujer

Héctor Florentin Urizar Carrera, Juez de Asuntos Municipales

Armando Xitumul Piox, Asesor Técnico DMP

Rosalina Cortez, Presidenta Comité de Mujeres Caserío Santa Rosa

Manuel Matías Chub Cao, Promotor Comunitario DMP

Walter Alexander Ramírez Cuellar, Director de Servicios Públicos Municipales

Carlota Salguero, COCODE El Naranjal

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)

Marco Tulio Leonardo Bailón

Delegado Departamental SEGEPLAN Alta Verapaz

José Moisés Aj Estayul

Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial

Hanna Corina Hernández Archila

Consultor PDM-OT



ÍNDICE GENERAL

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT	1
2.1	Ruta metodológica para PDM-OT	1
III.	INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	4
IV.	MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL	7
4.1	Organización actual del territorio	7
4.2	Análisis de amenazas y vulnerabilidades	12
4.3	Escenario actual	17
4.3.1	Uso actual del territorio municipal	17
4.4	Problemáticas	20
4.4.1	Baja cobertura educativa en el ciclo diversificado	20
4.4.2	Deficientes servicios básicos de agua, drenaje y saneamiento del medio	21
4.4.3	Baja participación de la mujer	22
4.4.4	Débil gestión de riesgo	22
4.4.5	Pobreza y pobreza extrema	24
4.4.6	Deforestación	24
4.4.7	Alto índice de violencia	24
4.4.8	Conflictividad Agraria	25
4.5	Potencialidades	27
4.5.1	Producción agropecuaria	27
4.5.2	Centro de comercio y servicio por su ubicación geográfica	28
4.5.3	Vocación de los suelos	29
4.5.4	Servicios de salud	30
4.5.5	Servicios hoteleros	30
4.5.6	Servicios educativos a nivel superior	31
4.6	Escenario tendencial	31
4.6.1	Baja cobertura educativa en el ciclo diversificado	31
4.6.2	Deficientes servicios básicos de agua, drenaje y saneamiento del medio	32
4.6.3	Baja participación de la mujer	33
4.6.4	Débil gestión de riesgo	34
4.6.5	Pobreza y pobreza extrema	35
4.6.6	Deforestación	36
4.6.7	Alto índice de violencia	36
4.6.8	Conflictividad Agraria	37
4.7	Matriz Síntesis del Escenario Actual y Tendencial.	38
V.	MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO -MDTF-	43
5.1	Visión de Desarrollo del municipio	43
5.2	Organización Territorial Futura	44
5.3	Escenario futuro de desarrollo	52
5.4	Resultados y productos estratégicos del desarrollo	59
5.5	Categorías de usos del territorio	66
5.6	Directrices para las categorías de uso del territorio	68
5.7	Subcategorías de uso del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial	70
5.7.1	Categoría – Urbana	70
5.7.2	Categoría – Expansión Urbana	73
5.7.3	Categoría – Rural	75
5.7.4	Categoría – Protección y Uso Especial	79
VI.	DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT	84
6.1	Gestión	84



6.1.1	Mesa Técnica PDM-OT	84
6.1.2	Socialización del PDM-OT	84
6.1.3	Instrumento de gestión: PEI-POM-POA.....	85
6.1.4	Instrumento de gestión: Reglamento de OT	85
6.2	Seguimiento	86
6.2.1	Informes de seguimiento	86
6.2.2	Seguimiento del PDM-OT en el COMUDE	86
VII.	BIBLIOGRAFÍA	87
VIII.	ANEXOS	89



INDICE DE MAPAS:

Mapa 1. Ubicación del municipio de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz 2019	6
Mapa 2. Organización territorial actual, municipio de Fray Bartolomé de la Casas, Alta Verapaz.....	11
Mapa 3. Amenazas y vulnerabilidades, área urbana, municipio de Fray Bartolomé de la Casas, Alta Verapaz	15
Mapa 4. Amenazas y vulnerabilidades, área rural municipio de Fray Bartolomé de la Casas, Alta Verapaz ..	16
Mapa 5. Problemáticas y potencialidades, Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz	26
Mapa 6. Organización territorial futura, municipio de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz	46
Mapa 7. Categorías de usos del territorio	67
Mapa 8. Categoría urbana	71
Mapa 9. Categoría expansión urbana.....	74
Mapa 10. Categoría rural	76
Mapa 11. Categoría protección y uso especial	80

INDICE DE CUADROS:

Cuadro No. 1. Producción agropecuaria del municipio de Fray Bartolomé de las Casas, A.V. Año 2018. Principales cultivos	27
Cuadro No. 2. Producción agropecuaria del municipio de Fray Bartolomé de las Casas, A.V. Año 2018. Cítricos y otros cultivos	28
Cuadro No. 3. Producción agropecuaria del municipio de Fray Bartolomé de las Casas, A.V. Año 2018. Producción Pecuaria	28
Cuadro No. 4. Precio de la madera en pie por metro cúbico para las diferentes regiones forestales del INAB (Región II).....	29
Cuadro No. 5. Escenario actual y tendencial del municipio de Fray Bartolomé de las Casas	38
Cuadro No. 6. Centralidades futuras del municipio de Fray Bartolomé de las Casas	49
Cuadro No. 7. Escenario futuro de desarrollo del municipio de Fray Bartolomé de las Casas	52
Cuadro No. 8. Resultados y productos estratégicos del desarrollo del municipio de Fray Bartolomé de las Casas	59
Cuadro No. 9. Directrices para las categorías de uso del territorio del municipio de Fray Bartolomé de las Casas	68
Cuadro No. 10. Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Urbana del municipio de Fray Bartolomé de las Casas	72
Cuadro No. 11. Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Expansión Urbana del municipio de Fray Bartolomé de las Casas	75
Cuadro No. 12. Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Rural del municipio de Fray Bartolomé de las Casas	77
Cuadro No. 13. Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Protección y Uso Especial del municipio de Fray Bartolomé de las Casas.....	81



INDICE DE FOTOGRAFIAS:

Fotografía No. 1. Desfogue de aguas negras al río, Fray Bartolomé de las Casas	21
Fotografía No. 2. Daños por fuertes vientos en área urbana, Fray Bartolomé de las Casas, A.V.	23
Fotografía No. 3. Cancha Municipal, área urbana, Fray Bartolomé de las Casas, A.V.	23

INDICE DE GRAFICAS:

Gráfica 1. Tasa neta de cobertura educativa, Diversificado con base al período 2010 al 2018, Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz.....	31
Gráfica 2. Tasa de deserción intra anual diversificado con base al período 2010 al 2018, Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz.....	32
Gráfica 3. Porcentaje de cobertura del servicio público de distribución de agua con base al período 2013 y 2016. Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz	33
Gráfica 4. Índice de participación de la mujer con base al período 2013 y 2016, Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz.....	34
Gráfica 5. Número de eventos reportados en el municipio con base al período del 2008 al 2011 y del 2013 al 2014, Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz	34
Gráfica 6. Porcentaje de pobreza general y extrema rural, Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz.....	35
Gráfica 7. Porcentaje de cobertura forestal, Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz	36
Gráfica 8. Hechos delictivos y homicidios en el municipio con base al período del 2010 al 2018, Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz.....	37
Gráfica 9. Proyección del número Conflictos Agrarios en el municipio con base al período del 2011 al 2018, Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz	38



Marco Legal

Constitución Política de la República de Guatemala. Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. *Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.*

Código Municipal: Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. *Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial.* Además, establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. Artículos 142. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.

Ley de Consejos de Desarrollo: Se establecen entre las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. *Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.*

Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, artículo 20. El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país.

En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales. Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. Artículo 23.

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, *propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales* para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

Punto Resolutivo 08-2017 (CONADUR). Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ADIV	Asociación Para el Desarrollo Integral de las Verapaces
BANRURAL	Banco de Desarrollo Rural
CA-14	Ruta Centro Americana 14
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODECA	Comité de Desarrollo Campesino
COLRED	Coordinadora Local para la Reducción de Desastres
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
COREDUR	Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural
CTA	Coordinador Técnico Administrativo
DMP	Dirección Municipal de Planificación
ENERGUATE	Empresa de Energía Eléctrica
FONTIERRAS	Fondo de Tierras
FONPETROL	Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación
FTN	Franja Transversal del Norte
ICTA	Instituto de Ciencias y Tecnología Agrícola
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IGN	Instituto Geográfico Nacional
IGSS	Instituto Guatemalteco del Seguro Social
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INE	Instituto Nacional de Estadística
INFOM	Instituto de Fomento Municipal
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MDTF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MICOOPE	Cooperativa Cobán
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MOSCAMED	Programa Control Mosca del Mediterráneo
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
NATURACEITES	Empresa Guatemalteca referente en la producción sostenible de aceite de palma
ONG	Organización No Gubernamental
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDM OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial



PEI-POM-POA	Plan Estratégico Institucional – Plan Operativo Multianual – Plan Operativo Anual
PEM	Profesorado en enseñanza media
PINFOR	Política Nacional Forestal
PINPEP	Programa de incentivos para poseedores de pequeñas extensiones de tierras de vocación forestal o agroforestal
PNC	Policía Nacional Civil
PROBOSQUE	Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala.
PRONEA	Programa Nacional de Educación Alternativa
RENAP	Registro Nacional de Personas
RIC	Registro de Información Catastral
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPREM	Secretaria Presidencial de la Mujer
SETH	Sistema Estacionario de Transporte de Hidrocarburos
SIFGUA	Sistema de Información Forestal de Guatemala
SHARE	Programas de Desarrollo Social
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UPANA	Universidad Panamericana
URURAL	Universidad Rural
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala
USDA	Departamento de Agricultura de Estados Unidos



PRESENTACION

La expresión de la voluntad política del Gobierno Municipal 2,016-2,020 se ha trazado metas de beneficio para la población del municipio de Fray Bartolomé de las Casas del departamento de Alta Verapaz, y de igual manera promover lineamientos encaminados al desarrollo social, cultural, económico, ambiental dentro del contexto territorial. Para el cumplimiento de esta finalidad, el Concejo Municipal decidió aprobar la revisión y actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento territorial 2,019 – 2,032.

Es así como la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, se realizó en tres fases, de las cuales: la primera comprende el pre diagnóstico del municipio, en el que se enfatizan características generales del territorio; la segunda describe el Modelo de Desarrollo Territorial Actual del municipio –MDTA- que además de contener información general del municipio, también identifica problemáticas, potencialidades, amenazas y vulnerabilidades así como la identificación del uso actual que tiene el municipio; la tercera describe el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro –MDTF-, en la cual se describe el municipio que se quiere en el futuro, es por eso que en esta parte se propone la visión de desarrollo, organización territorial, descripción de las principales actividades para desarrollar la gestión y el seguimiento del PDM-OT.

Este proceso de actualización del PDM-OT se enriquece mediante el desarrollo de talleres participativos, iniciando con la conformación de la Mesa Técnica Municipal, la mesa ampliada y con su aprobación en el COMUDE; es decir, con la participación de los actores representados en el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, de organizaciones comunitarias, sociedad civil, instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y el acompañamiento técnico metodológico de la SEGEPLAN.

Con una visión que añade valor al desarrollo humano porque este Plan no solamente contribuirá a la gestión municipal, sino que en atender las prioridades inherentes a la calidad de vida de los habitantes mediante una inversión alineada a productos y metas estratégicas de desarrollo en función de la política municipal a través del Plan de Desarrollo Municipal, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2,032 y los objetivos de desarrollo sostenible -ODS-.

Los esfuerzos de forma aislada no pueden constituirse adecuadamente para contribuir al desarrollo del municipio de Fray Bartolomé de las Casas, es por ello que las entidades públicas, privadas, de cooperación e iniciativas de la sociedad deben coordinar y unir esfuerzos para que el desarrollo anhelado sea una realidad y que permita superar los índices de desarrollo humano que no han sido los apropiados y puedan ser revertidos para un municipio con muchas potencialidades y con la capacidad de salir adelante, en todos los procesos del desarrollo urbano y rural.


Lilian Piedad García Contreras
Alcaldesa Municipal
Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz



I. INTRODUCCIÓN

El municipio de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz a través de un proceso metodológico llevo a cabo la actualización y alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial a las Prioridades Nacionales de desarrollo contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de manera que, al implementarlo se promuevan cambios en la población y su entorno.

Mediante el proceso de planificación participativa se contó con la presencia de los actores locales que integran la mesa técnica PDM-OT y liderada por la Municipalidad a través de los enlaces técnico y político nombrados por la señora Alcaldesa Municipal y con el acompañamiento técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), se lograron establecer las principales problemáticas y potencialidades del territorio y considerar aquellas intervenciones que deberán ser atendidas de manera coordinada y priorizada por parte de diferentes actores con presencia en el municipio como la Municipalidad, Instituciones de Gobierno Central, Organizaciones No Gubernamentales y Cooperantes Internacionales.

A través de la actualización del Plan, se busca mejorar las condiciones actuales de vida de la población a través del establecimiento de lineamientos estratégicos y normativos para la ejecución de iniciativas de inversión, en el corto, mediano y largo plazo, en busca de alcanzar la visión que el municipio se ha propuesto para el año 2032; así mismo se plantean acciones estratégicas para el fortalecimiento, consolidación o desarrollo de las centralidades identificadas como potenciales, mismas que son las que brindan algún servicio básico a varios lugares poblados que convergen en ella, lo que permite el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de las personas del municipio especialmente en relación a salud, educación, agua y saneamiento, gestión de riesgo y por ende la economía.

En consecuencia, se pretende fortalecer las capacidades en el territorio para iniciar con el ordenamiento del mismo, previendo un mejor futuro para las próximas generaciones. El PDM-OT será la herramienta de gestión para el municipio, que mediante su implementación se logrará direccionar la inversión pública y privada, llevando a cabo la vinculación del plan-presupuesto, para dar respuesta a las necesidades planteadas por la población tomando en cuenta los enfoques transversales de desarrollo tales como: la equidad étnica y de género, gestión de riesgo y cambio climático, ecosistémico y mejoramiento de vida. Se deberá propiciar convertir el municipio en un agente de desarrollo, aprovechando sus potencialidades productivas.



II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

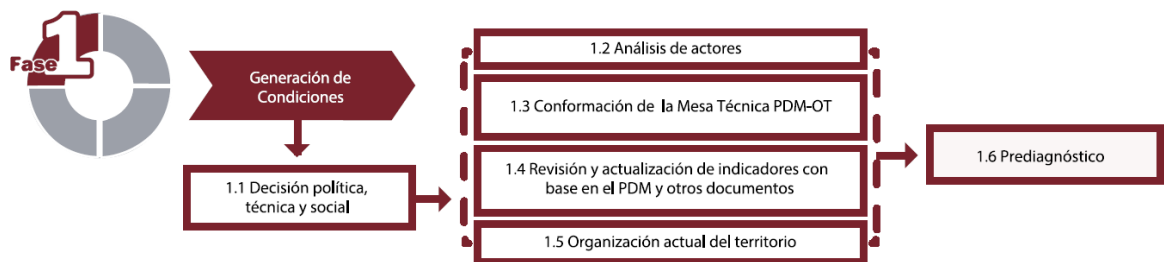
2.1 Ruta metodológica para PDM-OT

El proceso metodológico de Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) definido por la SEGEPLAN para la asistencia y asesoría técnica del desarrollo territorial, es un proceso participativo, inclusivo y democrático, en el cual autoridades locales, municipales y sectoriales interactuaron con representantes y líderes sociales, sin trastocar las funciones y los roles, en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio.

Para dicho proceso se proponen cuatro fases cuyas actividades requirieron análisis con equipos técnicos municipales, e involucrando a los actores claves en la gestión del desarrollo territorial.

Fase I. Generación de condiciones

Se constituye en la fase primordial o necesaria en la que se toma la decisión de asumir el compromiso de llevar a cabo el proceso PDM-OT (Decisión política, técnica y social); se establecen los compromisos, plazos, formas o mecanismos de participación técnica y social, así como la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos a utilizar durante la realización del proceso.

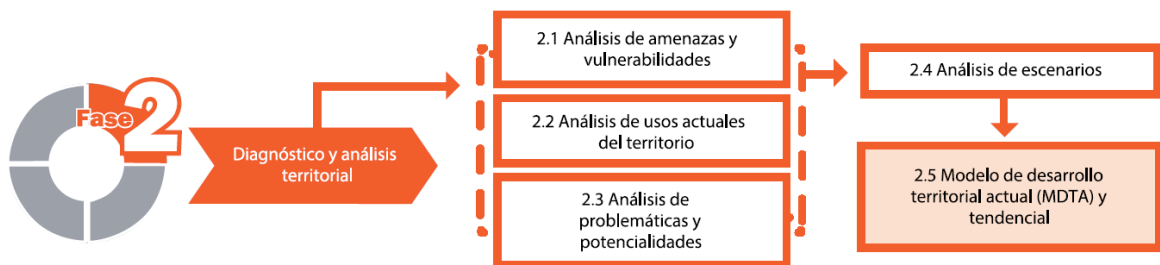


Resultado de esta fase, es que los Concejos Municipales asuman el compromiso de realizar un proceso de actualización del Plan de Desarrollo Municipal con que se cuenta y la integración un nuevo proceso de análisis de ordenamiento territorial en el municipio a nivel de área urbana y del área rural del municipio. Esto conlleva tener un acta que define la decisión política, técnica y social para realizar dicho proceso metodológico a través de la conformación de una mesa técnica PDM-OT la cual será la encargada de dar seguimiento y evaluación en el análisis y manejo de información; así mismo el nombramiento de técnicos municipales quienes serán los responsables de coordinar el proceso y la designación de un enlace político y otro técnico. El proceso se basa en información de indicadores actualizados y otros documentos de apoyo. Se obtiene un prediagnóstico que consolida información relevante que permitirá direccionar la siguiente fase del proceso.



Fase II. Diagnóstico y análisis territorial

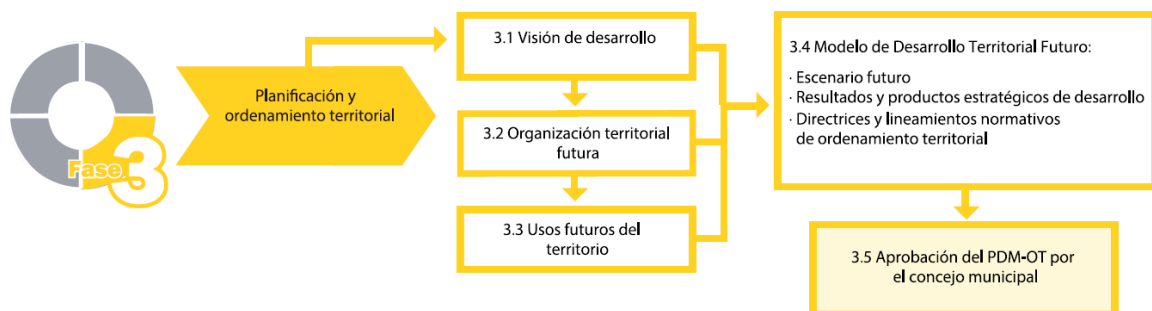
En esta fase se lleva a cabo el análisis de la situación actual del municipio basado en datos geográficos y estadísticos oficiales; se actualizan variables e indicadores que se establecen como línea base de seguimiento a las problemáticas y se plantea el modelo de desarrollo territorial actual; asimismo, se analizan las causas que originan la problemática a atender. Incorporar los elementos o factores internos y externos que definen los enfoques transversales, tales como la equidad étnica y de género; gestión de riesgo y mitigación/adaptación a los efectos del cambio climático; enfoque ecosistémico y enfoque de mejoramiento de vida.



En esta etapa del proceso es importante la aplicación de métodos participativos; además de la generación de información. El objetivo es asesorar a actores locales en la comprensión del territorio y esta manera llegar a consensos básicos sobre la situación actual del territorio en sus ámbitos: institucional, socioeconómico, ambiental y cultural, para obtener como resultado el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- y sus escenarios tendenciales, determinando hasta este momento, la situación actual del municipio.

Fase III. Planificación y ordenamiento territorial

En esta fase, se toman decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; se definen los resultados y productos estratégicos de desarrollo; las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio. El producto de esta fase es el planteamiento del modelo de desarrollo territorial futuro –MDTF-, el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio alineadas a las prioridades nacionales del país.



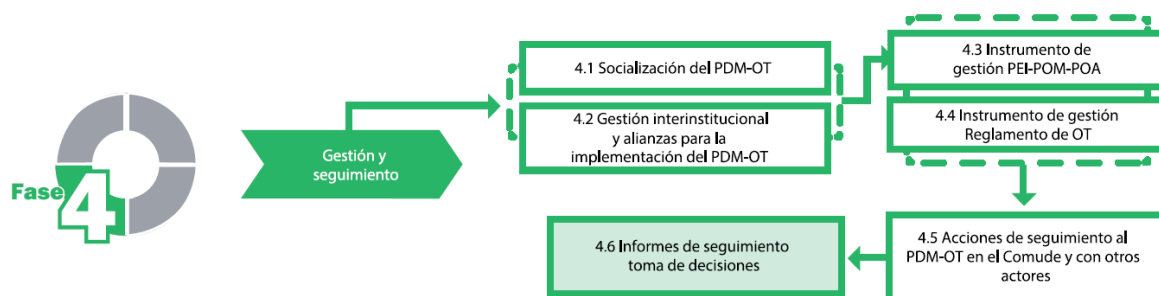
Estos resultados y productos estratégicos, más las directrices de ordenamiento territorial que orientan la gestión del territorio, en el corto, mediano y largo plazo, son la base para determinar las principales decisiones que se deben tomar sobre la ocupación, uso y desarrollo del territorio,



tanto urbano como rural con base a los lineamientos normativos desde las categorías y subcategorías de uso del territorio, las cuales quedan establecidas en usos y actividades permitidas, usos y actividades condicionadas y usos y actividades prohibidas, plasmados en herramientas descritas y en mapas y/o esquemas para su comprensión y aplicación.

Fase IV. Gestión y seguimiento

En esta fase se establecen roles y responsabilidades de la Mesa Técnica PDM-OT para la gestión y seguimiento del plan, con base en sus competencias, así como de otros actores que, según su naturaleza, tengan incidencia en la toma de decisiones del desarrollo en el territorio.



III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

El municipio de Fray Bartolomé de las Casas se localiza al norte del departamento de Alta Verapaz en la región de la Franja Transversal del Norte, cuenta con una superficie de 1,229.06 Km²., colinda al norte con Sayaxché y San Luis del departamento del Petén, al sur con Santa María Cahabón y San Pedro Carchá, Alta Verapaz; al oriente con San Luis, Petén y Chahal, Alta Verapaz y al occidente con Raxruhá y Chisec, Alta Verapaz; está ubicado a 136 kilómetros de la cabecera departamental y a 355 kilómetros de la ciudad capital, cuenta con dos rutas para llegar a la cabecera municipal desde la cabecera departamental, una es vía San Pedro Carchá, Campur y Sebol (113 km) y otra es vía Cobán, Chisec, Raxruhá (136 Km).

Sus coordenadas de ubicación son 15°50'44" latitud norte y 89°51'57" longitud oeste, tiene altitud media de 146 metros sobre el nivel del mar, debido a esto el clima es cálido húmedo. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 19° C a 35° C y rara vez baja a menos de 16° C o sube a más de 38° C.

El municipio cuenta con un Área Urbana integrada por 19 barrios, 3 colonias y 110 lugares poblados, estos integran las 15 microrregiones, que se listan a continuación: **Microrregión I** Nueva Libertad; **Microrregión II** Aldea El Paraíso; **Microrregión III** Aldea Santa Isabel, La Isla; **Microrregión IV** Aldea Chajmaic; **Microrregión V** Aldea Maguilá; **Microrregión VI** Aldea Chinacobejá; **Microrregión VII** Aldea San Pablo Comunjá; **Microrregión VIII** Aldea Santo Tomás Calle III; **Microrregión IX** Aldea Boloncó; **Microrregión X** Aldea Sechacti; **Microrregión XI** Aldea Poza del Danto; **Microrregión XII** Aldea Tuilá; **Microrregión XIII** Aldea Secoyou; **Microrregión XIV** Aldea El Arenal I y **Microrregión XV** Área Urbana; cuenta con algunos lugares poblados que por la cercanía al departamento de El Petén, los habitantes se avecindaron en el municipio de San Luis Petén.

Según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística (INE) para el 2019, el municipio de Fray Bartolomé de las Casas cuenta con una población de 77,834 habitantes, de los cuales **39,604** son mujeres, equivalente al 51% y **38,230** son hombres, con el 49% restante del total de la población. La población del municipio es meramente rural correspondiéndole un 87% (67,716 habitantes) y la población urbana el 13% (10,118 habitantes); la densidad poblacional es de 63 personas por km².; en lo que se refiere a población por grupos étnicos, un 92% de la población es indígena, siendo 71,607 personas y 8% es no indígena, correspondiéndole un total de 6,227 personas. Los principales grupos étnicos son el Q'eqchi' (95%), Poqomchi' (1%) y otros (4%).

Según el Atlas de Estimación participativa de amenazas y vulnerabilidades a nivel de lugar poblado para Guatemala, año 2014 SEGEPLAN, la amenaza integrada es la unión de todos los grupos de amenazas, como lo son las socionaturales, antrópicas, geológicas e hidrometeorológicas se manifiestan en todo el departamento de Alta Verapaz. La vulnerabilidad integrada, es de nivel muy alto y los factores más relevantes en la totalidad de los municipios de Alta Verapaz es la Red de Servicios; tal es el caso del municipio de Fray Bartolomé de las Casas que en su mayoría los tramos carreteros son de difícil acceso, las familias carecen del servicio de energía eléctrica, de un sistema domiciliar de agua entubada y no conectan con redes de drenajes, así como que no cuentan con un tratamiento adecuado de los desechos sólidos. En el caso de vulnerabilidad cultural e ideológica, Fray Bartolomé de las Casas tiene un 50% de la población con una actitud previsoras ante la ocurrencia de desastres.



En cuanto a la pobreza general y pobreza extrema, según dato del PDM 2010 y Mapas de Pobreza 2011 han disminuido en el área rural; la pobreza general de 96.78% que tenía en el 2010 bajo a 84.5% en el 2011 y la extrema de 61.84% que tenía en 2010 bajo a 39.8% en el 2011, lo que refleja que en el año entre un resultado y el otro, posiblemente hubo un aumento en los ingresos económicos en la población, más acceso a la educación, servicios de salud y/o fuentes de trabajo.

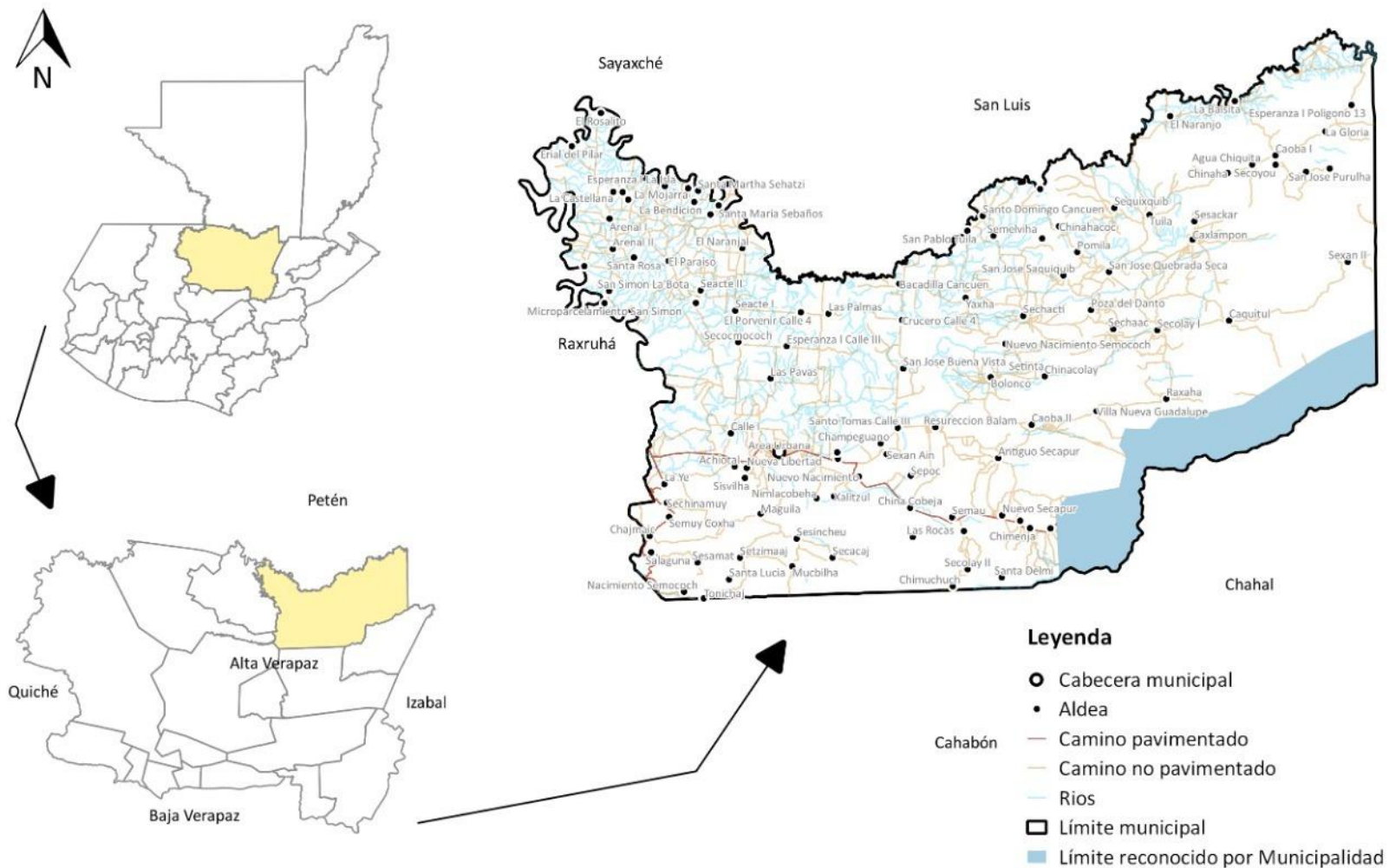
En relación a embarazos en adolescentes, cabe mencionar que el municipio de Fray Bartolomé de las Casas, se encuentra en el octavo lugar a nivel departamental con 227 adolescentes embarazadas en edades de 10 a 19 años de edad, de estas 17 son de 10 a 14 años y los casos en el departamento ascienden a 5,124, durante los meses de enero a agosto del año 2019 (MSPAS). Según información del Observatorio de Salud Reproductiva –OSAR-, Alta Verapaz se encuentra en el tercer lugar a nivel nacional por el número de embarazos en adolescentes, lo antecede Huehuetenango y en primer lugar el departamento de Guatemala.

Según información del Área de Salud de Alta Verapaz, las principales causas de los embarazos en niñas y adolescentes son: la falta de educación sexual, inexistencia de un plan de vida, pobreza, violencia, falta de comunicación y orientación de los padres, desintegración familiar, patriarcado y machismo, entre otros. (Programa de espacios amigables, 2018).

En lo que respecta al Índice de Desarrollo Humano – IDH solo se cuenta con datos del año 2002, en ese tiempo el municipio de Fray Bartolomé de las Casas poseía un valor de 0.498 desarrollo humano bajo, menor al IDH nacional que es de 0.640 desarrollo humano medio (IDH, 2016). A la fecha no se cuenta con un dato más reciente sobre el tema, debido a eso no se tiene certeza si las condiciones han variado en el tiempo, sin embargo, basados en los datos de pobreza, si hubo un decremento en los niveles de pobreza rural, lo que permite suponer que es probable que actualmente se tengan mejores condiciones para el desarrollo humano del municipio.



Mapa 1. Ubicación del municipio de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz 2019



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE. Elaboración Consultor SEGEPLAN, 2019



IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

4.1 Organización actual del territorio

Fray Bartolomé de las Casas es el segundo municipio con mayor superficie territorial con 1,229 Km², el menor densamente poblado del departamento de Alta Verapaz (17º. Lugar), su extensión territorial es el equivalente al 13.3% del área total del departamento, la población del municipio de Fray Bartolomé de las Casas es mayoritariamente rural (87%). Los lugares poblados que lo conforman están dispersos en el territorio, así mismo las tierras están siendo utilizadas principalmente con pasto cultivado, bosque latifoliado, granos básicos (maíz y frijol), vegetación arbustiva baja (matorral y/o guamil), pasto natural, cultivo de cardamomo y monocultivo (palma africana), entre otros.

Su organización territorial se basa en el Área Urbana está integrada por 19 barrios y 3 colonias; además cuenta con 110 lugares poblados, los cuales conforman 15 microrregiones, cada una está representada en el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) por un Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) de segundo nivel.

La municipalidad cuenta con un censo municipal con datos de población a nivel comunitario, recopilada a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) con el cual se realizó un cálculo para determinar en qué microrregión se encuentra la mayor concentración de población, mismo que dio como resultado que la microrregión (III) Santa Isabel La Isla cuenta con 11.4%, microrregión (I) Nueva Libertad con 10.9% y microrregión (XII) Aldea Tuilá con 8.9%; el 68.9% restante está distribuido entre las otras doce microrregiones.

Con base al análisis de la organización actual del territorio municipal se identifican dos lugares poblados que tienen las condiciones para categorizarlos como centralidades principales, por sus funciones prestadoras de servicios públicos; por la importancia de sus actividades comerciales, o por una mejor movilidad que atraen a mayor cantidad de personas según su dinámica predominante.

1. La cabecera municipal o **área urbana**, ubicado en la parte suroeste del territorio municipal, constituye la centralidad más importante o de mayor jerarquía, en ella se concentra la mayor parte de servicios, por ejemplo, en salud en el área urbana cuenta con el Hospital Distrital y el centro de atención permanente; en educación en todos los niveles incluido el universitario (al 2019 existen 11 carreras), entidades bancarias y financieras, servicio de transporte, hoteles, restaurantes, entre otros.

Referente al servicio de agua, la cabecera municipal tiene un sistema de agua potable para abastecer el área urbana, actualmente se cuenta con un sistema de cloración con hipocloroso de sodio granulado, el cual se disuelve en una solución concentrada y se mezcla con el agua en un sistema por goteo.

Además, cuentan con tren de aseo municipal el cual brinda el servicio de recolección de desechos sólidos y lo traslada al vertedero municipal, el cual se encuentra a aproximadamente



3 kilómetros de la última casa del Barrio Los Laureles, mismo que cuenta con tratamiento mínimo.

En relación al servicio de alcantarillado público, actualmente un 70% aproximadamente del área urbana cuenta con el mismo, que es la mitad de los barrios más antiguos; los barrios más nuevos aún no cuentan con el servicio, mismo que desemboca en el Río Chajmaic, en su parte más baja, sin ningún tratamiento lo que provoca un alto grado de contaminación. Actualmente, se encuentra en construcción la planta de tratamiento de aguas residuales del sistema de drenaje existente del municipio, la misma fue diseñada contemplando ampliaciones al sistema.

Acerca de la infraestructura vial, cuentan con la Franja Transversal del Norte (FTN), que atraviesa el municipio desde la parte suroeste a la sur este, la cual se constituye la vía principal que conduce de Modesto Méndez, Izabal-Raxruhá, Alta Verapaz-Playa Grande -Bifurcación Tres Ríos, Quiché -Finca La Trinidad, Huehuetenango; esta centralidad es la que presenta mayor conectividad territorial, especialmente al norte y noreste con San Luis, El Petén, al oeste con Raxruhá y Chisec, suroeste con Cahabón, el sureste con el municipio de Chahal, y con potencial de conectividad debido a que la mayor parte de lugares poblados el municipio se trasladan a la cabecera municipal cada lunes y jueves por los días de plaza, algunos llevan sus productos para su comercialización y otros a adquirir para su consumo.

En el área urbana se encuentra el mercado de manera permanente, cuenta con infraestructura formal; además tiene presencia de la agroindustria de aceites (palma africana). A esta centralidad convergen sesenta y siete lugares poblados para hacer uso de los servicios de educación básica diversificada y en relación a los servicios de salud, por contar con el Hospital Distrital todas las comunidades se trasladan al área urbana para hacer uso del ese servicio, además personas de los municipios vecinos como Chisec, Raxruhá, Chahal y San Luis Petén, El Petén viajan a Fray Bartolomé para recibir atención médica en ese nosocomio. (Ver mapa. Organización territorial actual).

2. La aldea **Boloncó**, se constituye en otra centralidad del municipio y es la segunda en importancia jerárquica, pertenece a la microrregión IX, se encuentra al noroeste del municipio, a 18 kilómetros de la cabecera municipal y a 154 Kilómetros aproximadamente de la cabecera municipal de Cobán, estos últimos se recorren por la ruta nacional CA-14, 110 kilómetros aproximadamente de Cobán al cruce de la FTN para luego llegar a Fray Bartolomé de las Casas.

Esta centralidad cuenta con servicio de agua, en relación a los desechos líquidos aún son a flor de tierra, no se cuenta con servicio de drenaje sanitario, actualmente utilizan fosas sépticas o pozos ciegos, tienen servicio de energía eléctrica, presta servicios de salud a través de un puesto de salud; en relación a educación brinda servicio desde el nivel de preprimaria al ciclo diversificado y los jóvenes que desean superarse y estudiar en el nivel universitario se trasladan por la cercanía al área urbana. A esta centralidad convergen a por educación básica y diversificada, población de los municipios de Chisec y Raxruhá, Alta Verapaz y San Luis, El Petén; así mismo cuenta con comercio a baja escala como abarroterías, venta de artículos de consumo diario y pequeños locales comerciales, además con mercado permanente.



La Empresa Guatemalteca referente en la producción sostenible de aceite de palma NATURACEITES, se encuentra en el área de Boloncó, la misma es generadora de empleo para la población del municipio. Además, cuenta con caja rural de BANRURAL para brindar el servicio financiero en la comunidad. Tienen un balneario privado catalogado como lugar turístico que puede mejorar sus instalaciones y atraer más turismo al municipio al contar con la asesoría del INGUAT, ente encargado del tema.

Según percepción de los integrantes de la mesa PDM-OT, población de 37 lugares poblados de las microrregiones de IX, X y XI, se trasladan a esta centralidad por actividades económicas, financieras o comercio. En estos territorios se desarrollan principalmente cultivos agrícolas de subsistencia, café y la producción de granos básicos (maíz y frijol), cardamomo, achiote y pimienta gorda. (Ver mapa. Organización territorial actual: centralidades y jerarquías).

3. La Aldea **El Naranjal**, es la tercera centralidad del municipio, pertenece a la microrregión I se encuentra al noroeste del municipio, a 15 kilómetros de la cabecera municipal y a 151 Kilómetros aproximadamente de la cabecera municipal de Cobán, estos últimos se recorren por la ruta nacional CA-14, 110 kilómetros aproximadamente desde la cabecera departamental al cruce de la FTN para luego llegar a Fray Bartolomé de las Casas, el costo del pasaje es de Q.8.00; además las calles internas de la comunidad necesitan de mantenimiento.

Son 15 lugares poblados del municipio y algunas comunidades del departamento de El Petén que están cerca convergen en esta centralidad para hacer uso de los servicios de educación básica, salud y la comercialización de productos como achiote, granos básicos y pimienta gorda; además para adquirir productos de consumo diario.

Cuenta con pozos de agua para abastecer a la población, y con un nacimiento que les abastecía de del vital líquido, pero debido a que se arruino el motor de la bomba no está funcionando; además tienen energía eléctrica; drenajes, por lo que se propone la implementación de biodigestores y fosas sépticas; cuentan con escuela preprimaria, primaria y básico y un centro comunitario de salud; en relación al comercio cuenta con locales comerciales en alquiler, donde venden abarrotes, ropa, farmacia, ferretería y librerías y con mercado temporal solo los días de plaza.

En dicha centralidad se cultiva maíz, café, achiote, paterna, algunas personas cosechan yuca y la producción la llevan al área urbana o la Aldea El Paraíso, para su comercialización. Una desventaja del lugar es que está catalogado como zona roja, donde mucha de la población es asaltada y en ocasiones atacan con arma de fuego a los vehículos. Además, hay personas que se han dedicado a extorsionar a la población quienes han optado por cambiar números de teléfono.

4. La cuarta centralidad es la **Aldea Tuilá**, perteneciente a la microrregión XII; ubicada en el noreste del municipio a 35 kilómetros del área urbana y a 171 kilómetros de la cabecera municipal de Cobán, el costo del pasaje es de Q.40.00 ida y vuelta. Cuenta con un nacimiento de agua de donde deben acarrear para su consumo principalmente las mujeres y niños, para lavar ropa van al nacimiento, debido a eso es necesaria la construcción de un sistema de agua para abastecer del vital líquido a las viviendas y de esta manera las mujeres tendrán más tiempo

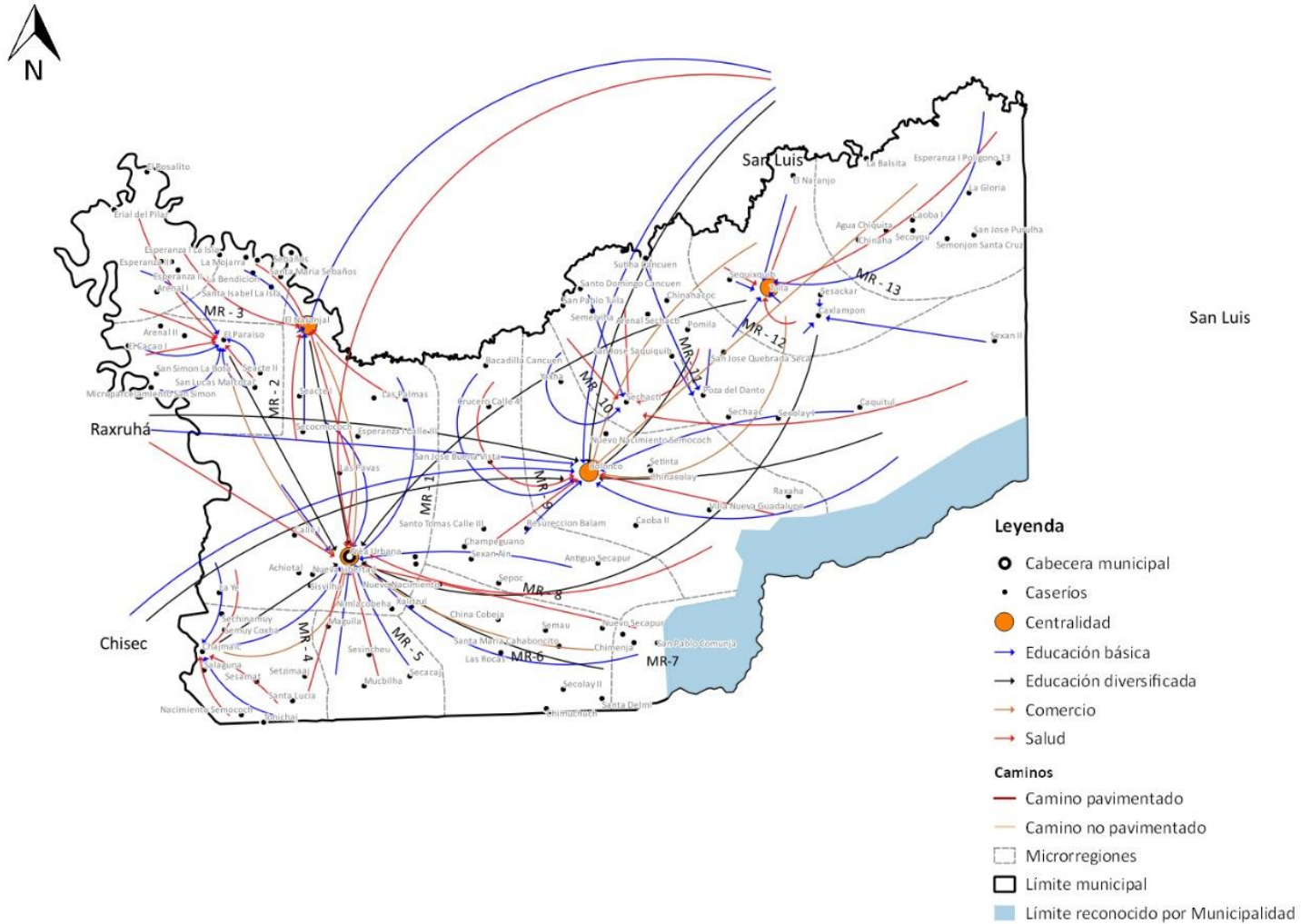


para dedicar a la higiene del hogar y cuidado de los niños; tienen servicio de energía eléctrica, una escuela solo para nivel primario, un puesto de salud que brinda atención a la población y en relación al comercio cuenta con farmacia, ferretería y librerías, también con un mercado temporal que es utilizado solo los días de plaza.

No cuentan con drenajes por lo que se propone la implementación de biodigestores y fosas sépticas; a esta centralidad convergen 15 lugares poblados de las microrregiones XII y XIII, quienes llegan a hacer uso de los servicios de Educación primaria y Salud, y en relación al comercio todas las comunidades van al área urbana.



Mapa 2. Organización territorial actual, municipio de Fray Bartolomé de la Casas, Alta Verapaz



Fuente: Base cartográfica del IGN. Elaboración: Consultor SEGEPLAN, 2019



El traslado de las personas de sus comunidades a otro lugar poblado del territorio municipal, se debe principalmente a que necesitan hacer uso de los servicios de salud, educación básica, diversificada o universitaria y al comercio/adquisición de productos, del área sur y noroeste del municipio la población se traslada al área urbana. La movilidad por comercio de las comunidades hacia el área urbana, se debe a la necesidad de comprar y/o vender sus productos agrícolas o cosechas como cardamomo, achiote, pimienta gorda, maíz y en menores cantidades camote, yuca, hiervas.

Para acceder al ciclo básico, la población debe movilizarse a los únicos trece lugares poblados que cuentan con este; en relación al diversificado (2 lugares poblados cuentan con ese servicio) y nivel superior (universitario) toda la población se moviliza al área urbana. Con respecto a los servicios de salud el municipio cuenta con 3 puestos de salud y cuando existe alguna situación que no puede ser atendida en los puestos, los pacientes son trasladados al Hospital Distrital, ubicado en el área urbana, para su atención inmediata.

En el municipio se distinguen dos centros poblados con la mayor densidad de población como lo son Santa Isabel La Isla y Tuilá, los cuales fueron identificados como centralidades dentro del análisis de la organización del territorio, ambos cuentan con algunos servicios básicos, educativos (primaria y básico) y de infraestructura vial, pero en lo referente a las actividades económicas aún hace falta apoyar el comercio para lograr que sea un pilar para el desarrollo de las comunidades.

Por otro lado, en el territorio existen diferencias de límites municipales, debido a que hubo una variación en los límites del IGN, específicamente para el proceso de planificación, por lo que se excluyeron las comunidades de Nuevo San José, Soselá Chinayu II, La Peñita, El Esfuerzo, El Guayabo, Finca Nimá, Siguanha I, Siguanha II, San Jacinto Chinayu, Oxlajuha, Manzanilha y Sosela Chinayú; ubicados al suroeste del municipio, estas fueron tomadas en cuenta dentro del proceso del municipio de Chahal; lo anterior no ha provocado problema en el territorio y las autoridades de estos municipios tienen conocimiento de esto, lo cual se viene dando de años atrás, pero ninguno ha iniciado el proceso para su regulación, lo que sería un desafío para las próximas autoridades ediles.

4.2 Análisis de amenazas y vulnerabilidades

Con base en el análisis de las amenazas y vulnerabilidades se obtuvo la identificación de las siguientes amenazas según su intensidad:

Huracanes/temporales: Estos se suscitan dos o más veces al año con una intensidad moderada ocasionando interrupción parcial de los servicios; son treinta y ocho comunidades expuestas a esta amenaza, pero las más afectadas son Área Urbana, Aldea Chinacobeha, Caserío Santa María Cahaboncito, Caserío Chimenha, Caserío Antiguo Secapur, Aldea Bolonco, Aldea Poza Del Danto y Microrregión V Magüila. La infraestructura más vulnerable por exposición a la amenaza son principalmente las carreteras, porque quedan muchas veces intransitables y las viviendas la cuales quedan inhabitables temporalmente y en relación a la vulnerabilidad de los medios de vida, el más afectado es el sector agropecuario por pérdidas de cosechas o animales de corral.



Las acciones realizadas para reducir la vulnerabilidad es la elaboración de los Planes de Contingencia en Centros Educativos, la organización comunitaria y el fortalecimiento al capital humano en temas de reducción de riesgos y desastres.

Vientos fuertes/tornado: Estos ocurren una vez al año con una intensidad moderada ocasionando interrupción parcial de los servicios en este caso la energía eléctrica por caída de árboles que dañan el cableado; son sesenta y una comunidades expuestas a esta amenaza, pero la más afectada es Área Urbana, Microrregión I Nueva Libertad, Microrregión VIII Santo Tomas Calle III, Microrregión II Aldea El Paraíso, Microrregión III Santa Isabel La Isla, Microrregión V Magüila, Microrregión X Sechacti y Aldea Poza Del Danto.

La infraestructura más vulnerable por exposición a la amenaza son principalmente las carreteras debido que muchas veces son bloqueadas por caída de árboles o postes y las viviendas quedan inhabitables temporalmente por que los techos son arrancados por los fuertes vientos y en relación a la vulnerabilidad de los medios de vida, el más afectado es el sector agropecuario por pérdidas de cosechas.

Las acciones realizadas para reducir la vulnerabilidad es propiciar la organización comunitaria y el fortalecimiento al capital humano en temas de reducción de riesgos y desastres. A principios de año se suscitó un evento en el municipio con ráfagas de vientos fuertes, que según la población fue catalogado como tornado, estuvo acompañado de rayos, cual pone en riesgo a la población y a los animales que se encuentran al aire libre.

Según la percepción de la población eso se debe a que no se cuentan con barrera natural por la expansión del monocultivo. Debido a esto es recomendable que en las parcelas se instalen barreras vivas (rodear con madrecaao lo lugares donde hay cultivos).

Inundaciones: Estas suceden dos o más veces al año con una intensidad moderada ocasionando interrupción parcial de los servicios; son 26 comunidades expuestas a esta amenaza, pero las más afectadas son Área Urbana, Aldea Chinacobeña, Caserío Sexan Ain, Caserío Santa María Cahaboncito, Caserío Secolay II, Caserío Antiguo Secapur, Aldea Bolonco, Aldea la Caoba II, Aldea Poza Del Danto, Caserío Salaguna, Caserío Mucbilha, Aldea Sechacti y Microrregión V Magüila.

La infraestructura más vulnerable por exposición a la amenaza son principalmente las carreteras porque quedan muchas veces intransitables y las viviendas, la cuales quedan inhabitables temporalmente y en relación a la vulnerabilidad de los medios de vida, el más afectado es el sector agropecuario por pérdidas de cosechas o animales de corral. Las acciones realizadas para reducir la vulnerabilidad es propiciar la organización comunitaria; la población de la Microrregión X y en partes del Área urbana, han tomado la decisión de construir en alto. Se apoyan a las familias afectadas por parte de los otros integrantes de la comunidad, esto en la Microrregión II.

Sequías: Estas se suscitan una vez al año con una intensidad severa ocasionando colapso total, interrupción de los servicios y pérdida de vidas; son veintisiete comunidades expuestas a esta amenaza, pero las más afectadas son microrregiones XI Aldea Poza del Danto, XII Aldea Tuila y XIII Aldea Secoyou, Las Rocas, Setzimaaj, Sesamat, Santa Lucia, Sexan II. En relación a la vulnerabilidad de los medios de vida, el más afectado es el sector agropecuario, debido a que esta amenaza es



producida por las canículas prolongadas y la variabilidad climática. Las acciones realizadas para reducir la vulnerabilidad es propiciar la organización comunitaria.

Al momento de suscitarse la sequía algunas comunidades se trasladan a otras comunidades aledañas para abastecerse de agua y realizar sus actividades de higiene. La Dotación de Tinacos a comunidades como Caserío Setzimaaj, Aldea Santa Lucia y Caserío Tonichaj.

Durante el año 2019, la producción de maíz fue baja debido a la sequía, actualmente son pocos los que siembran maíz debido a que no quisieron arriesgar en perder la cosecha y sembraron tarde esperando lluvias; la sequía lo atribuyen a la deforestación por avance la frontera agrícola en la Finca Yalcobe y por la siembra de palma africana. Muchas zonas de ganado han permanecido, pero algunas han vendido o arrendado para palma africana.

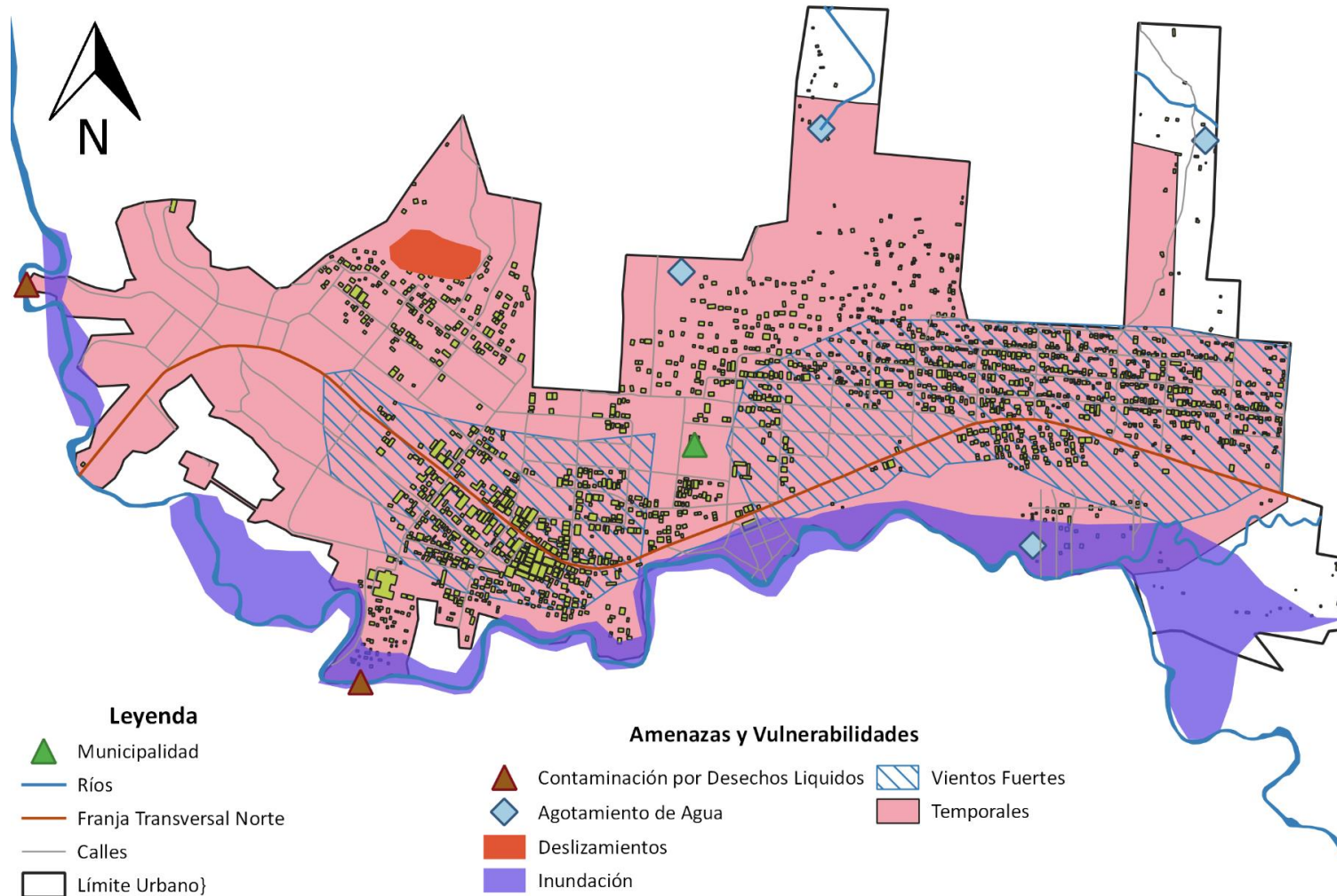
Agotamiento de agua: Esta amenaza se da una vez al año con una intensidad moderada; son trece comunidades expuestas a esta amenaza, pero las más afectadas son Boloncó, Santa Rosa, Arenal I, El Paraíso, San Lucas Malcotal y Seacte II. La infraestructura más vulnerable por exposición a esta amenaza son principalmente los sistemas de agua potable y en relación a la vulnerabilidad de los medios de vida, la más afectada es la cobertura forestal.

Las acciones realizadas para reducir la vulnerabilidad son las reforestaciones para cuidar fuentes de agua y zonas de recarga hídrica. La reducción de los caudales de agua de las fuentes de abastecimiento de agua en épocas de verano, principalmente, hay fuentes que año con año no recuperan sus caudales normales.

Contaminación por desechos líquidos: Esta amenaza está latente siempre, con una intensidad moderada; son siete los lugares expuestos a esta amenaza, pero las más afectadas son Área Urbana, Aldea Boloncó, Aldea el Paraíso, Aldea Santa Isabel La Isla, Aldea Sechacti, Aldea Nueva Libertad y Aldea El Naranjal. La infraestructura más vulnerable por exposición a la amenaza son las viviendas por las descargas de aguas servidas a flor de tierra; los medios de vida más afectados son las fuentes de agua y el área rural donde hay focos de contaminación. Las acciones realizadas para reducir la vulnerabilidad en la Construcción de Plantas de Tratamiento.



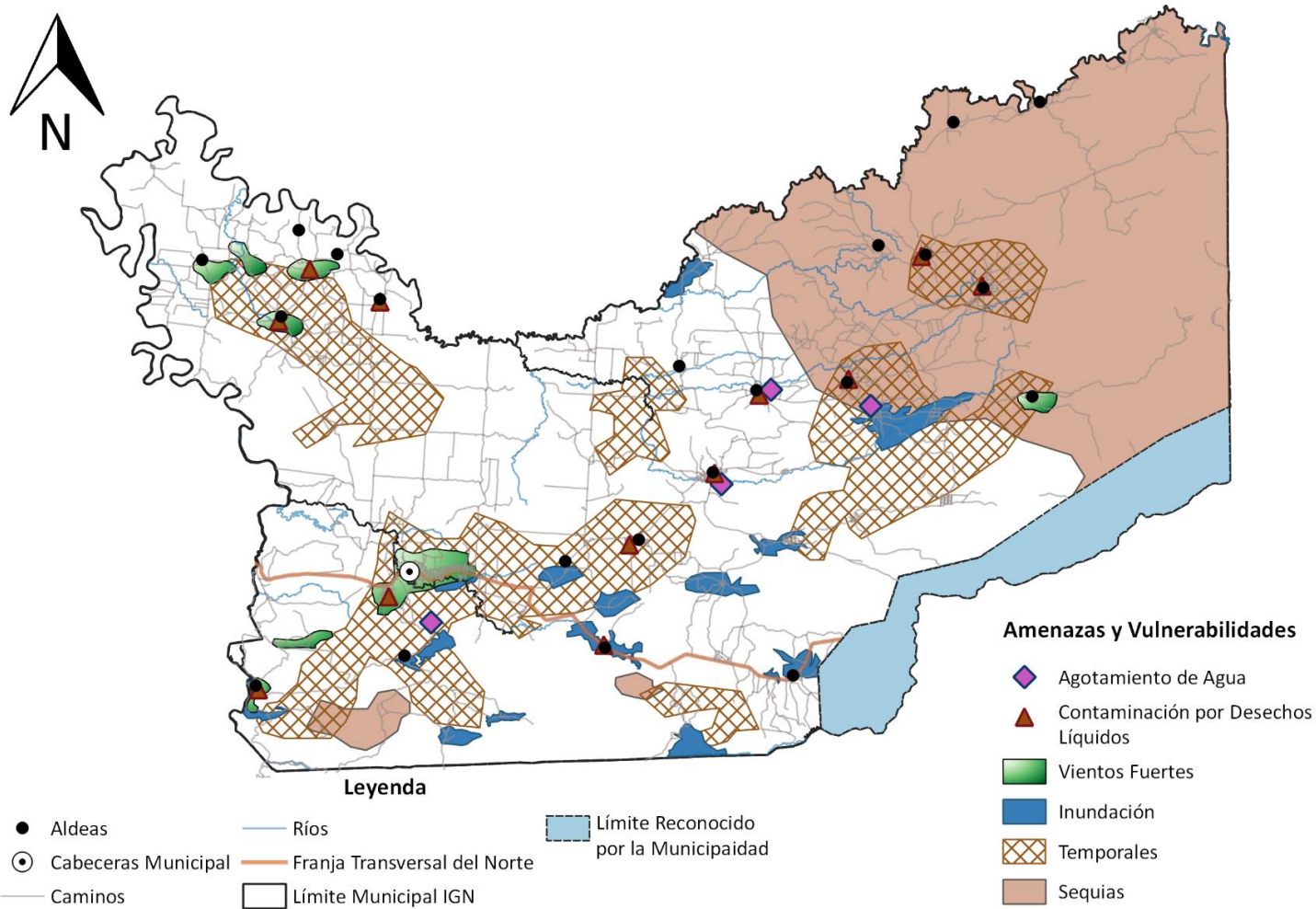
Mapa 3. Amenazas y vulnerabilidades, área urbana, municipio de Fray Bartolomé de la Casas, Alta Verapaz



Fuente: Base cartográfica del IGN. Elaboración: DMP, 2019



Mapa 4. Amenazas y vulnerabilidades, área rural municipio de Fray Bartolomé de la Casas, Alta Verapaz



Fuente: Base cartográfica del IGN. Elaboración: DMP, 2019



4.3 Escenario actual

El escenario actual del municipio de Fray Bartolomé de las Casa es una síntesis de las problemáticas y potencialidades priorizadas luego de haber realizado un análisis de la situación actual del municipio en los talleres participativos, las causas de las problemáticas y la relación con las características físicas, y de organización del territorio, sustentado en indicadores cuantitativos y cualitativos.

4.3.1 Uso actual del territorio municipal

Relacionado a la delimitación física del municipio el Registro de Información Catastral –RIC- a través de la Resolución 030-006-2006 publicado en el Diario Oficial de Centroamérica el 14 de diciembre de 2006 declaró zona en proceso catastral al Municipio, mismo que se encuentra suspendido debido a la falta de fondos del RIC, razón por la cual aún no ha terminado el proceso.

La municipalidad y las instituciones en su mayor parte respetan y hacen uso de los límites oficiales Instituto Geográfico Nacional (IGN), sin embargo, existen algunas comunidades como *Nuevo San José, Soselá Chinayu II, La Peñita, El Esfuerzo, Guayabo, Finca Nimá, Siguanha I, Siguanha II, San Jacinto Chinayu, Oxlajuha, Manzanilha y Soselá Chinayu* ubicados en el área sureste a los cuales no se les brinda cobertura de servicios institucionales, debido a que es el municipio de Chahal quien provee de proyectos y brinda cobertura.

En el caso de los centros poblados mencionados, se ubican geográficamente dentro de los límites de Instituto Geográfico Nacional (IGN) en el municipio de Fray Bartolomé, aunque tiene registrado en Chahal su Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE). Esta situación viene de años atrás y se dio debido a que las vías de acceso son por el municipio de Chahal, razón por la cual las comunidades decidieron registrarse en Chahal y que el acceso a servicios es más fácil, dichas comunidades indican que ellos pertenecen a Chahal, pero aún no se ha llevado el registro legal de estas comunidades.

Los límites IGN, no enmarcan con exactitud la delimitación física real del municipio; situación que afecta en la atención de las demandas de los servicios y proyectos de desarrollo por parte de la municipalidad y de las instituciones hacia las comunidades afectadas. Una de las causas principales relevantes es la falta de certeza jurídica de la tierra en los lugares poblados que provocan factores como proceso de regularización, invasiones, desmembración de fincas entre otras.

Al llevar a cabo el análisis de las características físicas del territorio y dinámicas sociales, económicas y ambientales que se desarrollan en el mismo, en el territorio de Fray Bartolomé de las Casas es necesaria una gestión de uso del suelo acorde a su vocación, lo que se refleja en el mapa de intensidad de uso (2002) que un 49.95% (606 Km²) del suelo tiene sub uso; en un 46.49% (564 Km²) tiene un uso correcto, 3% (41 Km²) sobre uso del suelo y el 0.22% es el área urbana.

La mayor parte del territorio tiene una capacidad de uso entre las categorías VII, III, VI y IV; la *Categoría VII, son tierras no cultivables, aptas para explotación forestal; Clase III. Tierras cultivables sujetas a medianas limitaciones, aptas para el riego con cultivos muy rentables, con topografía plana a ondulada o suavemente inclinada, productividad mediana con prácticas intensivas de manejo; Clase VI. Tierras no cultivables, salvo para cultivos perennes y de montaña, principalmente para fines forestales y pastos, con factores limitantes muy severos y Categoría IV, indica que las tierras son aptas para sistemas silvopastoriles, tierras cultivables con severas limitaciones permanentes, no aptas para riego (MAGA,2010).*



Según información sobre la capacidad productiva de la tierra por clase agrologicas, el municipio presenta una mayor cobertura de la clase VII y III, en una menor de clase VI y IV, lo que ha hecho que el municipio se caracterice por ser uno de los mayores productores de cardamomo, granos básicos, achiote, pimienta gorda, cacao y café del departamento de Alta Verapaz (MAGA,2010).

Actualmente el suelo está siendo utilizado con pasto cultivado, bosque latifoliado, granos básicos (maíz y frijol), vegetación arbustiva baja (matorral y/o guamil), pasto natural, pasto cultivado, cultivo de cardamomo y monocultivo (palma africana), entre otros; el 49.95% aproximadamente del territorio está siendo sub utilizados, por lo que se recomienda la reforestación de esas áreas de siembra para la implementación de bosques de protección, atendiendo la metodología del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA, 1999-2000).

Las características topográficas del territorio indican que éste cuenta con un relieve parte plano y otra inclinado y por ende su vocación puede ser para granos básicos donde actualmente está siendo subutilizado con siembra de pasto. Según el análisis participativo, en el municipio se han dado cambios severos en el uso del territorio por la ampliación de la frontera agrícola del monocultivo extensivo (palma africana); además se registran conflictos sociales por invasiones cercanas al área urbana del municipio.

El municipio de Fray Bartolomé de las Casas, en relación a los ecosistemas forestales y de acuerdo a la clasificación de zona de vida, basada en el sistema Holdridge y adaptada para Guatemala por De la Cruz, la región se encuentra dentro de la zona ecológica de bosque muy húmedo sub-tropical (cálido) (bmh-S(c) con especies vegetales indicadoras como: Zona Sur: *Scheelea preussii*, *Terminalia oblonga*, *Enterolobium cyclocarpum*, *Sickingia salvadorensis*, *Triplaris melaenodendrum*, *Cybistax donnell-smithii*, *Andira inermis* y Zona Norte: *Attalea cohune*, *Terminalia amazonia*, *Brosimum alicastrum*, *Lonchocarpus* spp., *Virola* spp., *Cecropia pentandra*, *Vochysia quatemalensis*, *Pinus caribaea*. Se caracteriza por una bio temperatura máxima promedio de 24 y bio temperatura mínima promedio de 18 grados centígrados (Wikipedia 2019).

El uso urbano del territorio se da mayoritariamente en la cabecera municipal en la cual se tiene presencia de instituciones público-administrativos del municipio entre ellas: Distrito 10 de Salud, Supervisión Educativa, Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA), Instituto Nacional de Bosques (INAB), Registro Nacional de las Personas (RENAP), Policía Nacional Civil (PNC), Fondo de Tierras (FONTIERRAS), Ministerio Público (MP), Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología Agrícola (ICTA), Juzgado de Paz, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), Destacamento del Ejército de Guatemala, Organizaciones de Mujeres, Comité de Mercado Municipal, Sindicato de Trabajadores de Educación, Asociación Adelina Caal Maquin, Organización de Mujeres Mamá Maquin, Asociación Para el Desarrollo Integral de las Verapaces (ADIV), Programa Control Mosca del Mediterráneo (MOSCAMED), Mercy Corps, Comité de Transportistas y Mototaxistas de Fray Bartolomé de las Casas, Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), Universidad Rural (URURAL), Universidad Panamericana (UPANA), ENERGUATE Luz de mi Tierra, Naturaceites, Cooperativa Cobán (MICOOPE), Génesis Empresarial y Programas de Desarrollo Social (SHARE).

La expansión urbana es principalmente para uso residencial y se da en la ocupación de zonas de uso pecuario, y que según la información del MAGA las tierras cercanas al área urbana son de categoría VII al norte y categoría VI al sur, la expansión se ha dado de forma espontánea y carente de lineamientos urbanísticos lo que debe ser abordado por las autoridades municipales en relación la problemática identificada que refleja que tanto el sistema de agua potable y drenaje ya no son



suficientes para cubrir la actual demanda y las ampliaciones que se han realizado en ambos han sido de manera empírica (según resultados del Ranking de la gestión municipal 2016, el municipio tiene un índice de servicios públicos de 0.2436, muy bajo) y, la incompatibilidad de usos, además, de otros aspectos como la carencia de espacios o zonas verdes públicas urbanas y el desmedido crecimiento de la siembra de monocultivo en área cercana al Casco Urbano, al sur y sureste de la cabecera municipal existen áreas invadidas por Comité de Desarrollo Campesino (CODECA), lo que genera una situación de vulnerabilidad para la población.

En el área urbana una de las incompatibilidades de uso se enmarca en las principales calles del municipio, especialmente el área por donde atraviesa la carretera de la FTN debido a que el comercio ha ido en incremento de manera desordenada afectando la movilidad de los habitantes y de las personas que transitan por el lugar.

La DMP indica que 62 lugares poblados cuentan con servicio de agua y 60 con servicio de energía eléctrica, de los 110 lugares poblados del municipio. Algunas comunidades pertenecen a CODECA y no pagan el servicio, indicando que el Gobierno tiene la obligación de darles el servicio de manera gratuita. En relación a las viviendas se presenta un aumento de 16,446 viviendas, según las Memorias de Labores de Salud.

Respecto al uso del territorio municipal, a nivel nacional existen normativas que deben aplicarse y que en el municipio de Fray Bartolomé de las Casas no se ven reflejadas. Entre las más relevantes:

- i) Ley de anuncios en vías urbanas, extraurbanas y similares Decreto 43-95.
- ii) Ley de tránsito, Decreto 132-96.
- iii) Ley de Medio Ambiente, Decreto 68-86.
- iv) Reglamento sobre el derecho de vía de los Caminos públicos y su relación con los predios que atraviesa. 1942.
- v) Ley para Circulación por Carreteras libres de Cualquier tipo de Obstáculo, Decreto Número 08-2014.
- vi) El Reglamento para la prestación del servicio de transporte, aprobado en Acta No. 51-2017
- vii) El Reglamento para la prestación de servicio de transporte individual de pasajeros denominado moto taxis, aprobado en Acta No. 89-2012 d
- viii) El Reglamento de Construcción y ornato, aprobado en Acta No. 73-2013
- ix) El Reglamento para la prestación del servicio de mercado municipal aprobado en Acta No. 93-2016 y sus reformas según Acta No. 36-2018.
- x) El Reglamento para la administración y funcionamiento del servicio municipal de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos del municipio aprobado en Acta No. 58-2014
- xi) El Reglamento para la administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable, aprobado en Acta No. 88-2012
- xii) Reglamento de inspección y vigilancia sanitaria de los rastros, salas para el deshuese y almacenadoras de productos cárnico de la especie bovina. Acuerdo Gubernativo 384-2010
- xiii) Reglamento de Cementerios y tratamiento de cadáveres. Acuerdo Gubernativo No. MSPAS 21-71
- xiv) Ley del Impuesto único sobre Inmuebles, Decreto 15-98
- xv) Ley del Registro de Información Catastral; Decreto No. 41-2005.
- xvi) Ley del Fondo de Tierras; Decreto No. 24-1999,
- xvii) Código Municipal, Decreto 12-002



- xviii) Ley de Arbitrio de Ornato Municipal, Decreto 121-96
- xix) Ley de Los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002.
- xx) Ley General de Descentralización; Decreto No. 14-2002
- xxi) Código Civil, Decreto Ley No. 106.
- xxii) Código Procesal Penal, Decreto número 51-92
- xxiii) Ley de Orden Público, Decreto número 7.

En el siguiente apartado se describen las problemáticas priorizadas para el municipio de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz.

4.4 Problemáticas

Se identificaron para el municipio 9 problemáticas cada una con su respectivo análisis de causalidad, siendo estas: Baja cobertura educativa en el ciclo diversificado; deficientes servicios básicos de agua, drenaje y saneamiento del medio; baja participación de la mujer; débil gestión de riesgo; pobreza y pobreza extrema; deforestación, alto índice de violencia y conflictividad agraria.

4.4.1 Baja cobertura educativa en el ciclo diversificado

En cuanto a la paridad en educación para el año 2018 en diversificado era 1.15, datos que reflejan que existe paridad de género en este nivel educativo, debido a que el índice es mayor que la unidad (1.03) (UNESCO, 2017). En relación a los servicios educativos del nivel diversificado, indicaron los integrantes de la mesa técnica PDM-OT que hacen falta recursos económicos para la contratación de maestros y equipamiento de edificios a nivel diversificado; además se realiza poca gestión de recursos para la construcción de infraestructura educativa para el mencionado nivel.

La baja cobertura de Educación en el ciclo Diversificado, se debe a que solo en tres lugares poblados del territorio se cuenta con éste, lo que se refleja en el indicador de cobertura de ese nivel en el año 2010, tenía una tasa de 4.8%, misma que se incrementó en el año 2018 a 9.18% (MINEDUC, 2018), lo que quiere decir que en 8 años aumento en 4.38 puntos porcentuales.

Así mismo para el 2018 la tasa bruta de cobertura del ciclo diversificado fue de 16.48%, lo que demuestra que la infraestructura y el personal es insuficiente para brindar el servicio a la cantidad de población en edad escolar para ese nivel.

Mediante información proporcionada por el Coordinador Técnico Administrativo de Educación (CTA, 2019), la población mayoritariamente se localiza en el área rural en donde aumenta la demanda de centros educativos a nivel básico y diversificado, esta carencia genera una alta movilidad en la población en busca de acceso a estos servicios de educación, obligando a los estudiantes a trasladarse desde su comunidad a otro lugar poblado donde se presta el servicio.

En relación a la tasa de deserción escolar del ciclo diversificado en el año 2010 fue de 16.05 y en el año 2018 de 1.21, el CTA indica que para el año 2019 se prevé que la deserción aumente debido a que muchos jóvenes están decidiendo irse a los Estados Unidos, otros porque van mal en sus estudios y otros porque se están casando a temprana edad, generalmente por embarazos en adolescentes.



4.4.2 Deficientes servicios básicos de agua, drenaje y saneamiento del medio

El Director Municipal de Planificación indico que el sistema de distribución de agua es insuficiente para abastecer a toda la población del área urbana del vital líquido, debido al crecimiento demográfico, a la densificación del suelo para uso de vivienda y a que el actual sistema es obsoleto; además las ampliaciones realizadas al mismo se hacen de manera empírica sin ningún estudio previo del estado actual.

Mediante información proporcionada por el Área de Salud de Alta Verapaz del 2017 (41%) al 2018 (43%) hubo un aumento de 2 puntos porcentuales en la cobertura del servicio público de distribución de agua a nivel municipal, pero en relación al servicio en el área urbana, éste ha cumplido con su vida útil y muchas de las ampliaciones que se le han realizado al mismo se han hecho de manera empírica, sin antes llevar a cabo un estudio específico que indique la situación real del actual sistema, otra situación que se da es la falta de conciencia de la población en el uso irracional del servicio.

Existen lugares donde ha habido deforestación, lastimosamente son áreas que se ubican en las zonas de recarga hídrica. Con respecto a la calidad del agua, únicamente en la cabecera municipal se clora el agua, actualmente se cuenta con un sistema de cloración con hipocloroso de sodio granulado, el cual se disuelve en una solución concentrada y se mezcla con el agua en un sistema por goteo.

Mediante información de la Unidad de Saneamiento del Centro de Salud, de los 19 barrios con que cuenta el área urbana solo 6 (Barrios: El Centro, Magisterio, La Pedrera, Santa Cruz, Cementerio y Morazán) cuentan con drenajes y ya han alcanzado su vida útil, mismos que desembocan al Río Chajmaic, su mayoría sin tratamiento alguno. Actualmente está en construcción una Planta de Tratamiento ubicada en el Barrio El Centro.

Fotografía No. 1. Desfogue de aguas negras al río, Fray Bartolomé de las Casas



Fuente: DMP, 2019.

El municipio cuenta con un tren de aseo y la cuota que cada usuario del servicio paga es de Q.10.00 para servicio domiciliar y para comercio oscila entre Q.25.00 a Q.300.00; el servicio lo brindan dos



veces por semana en el área urbana. La basura no cuenta con tratamiento, si no solo es depositada en el vertedero municipal que se encuentra a cielo abierto, circunstancia que ocasiona un negativo impacto ambiental a través de la contaminación del suelo, el agua y el aire, afectando gravemente a la salud de las personas que viven cerca; muchos de los pobladores no contratan el servicio y lo que hacen es que cada uno se deshace de su basura quemándola.

4.4.3 Baja participación de la mujer

En relación al tema de participación ciudadana según el Ranking Municipal 2016 muestra un descenso en el índice, del año 2013 que era 0.5323 al del 2016 de 0.3724, debido a que ha disminuido la participación de organizaciones de jóvenes, mujeres, pueblos indígenas y otras organizaciones, a raíz de un bajo funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).

La participación de la mujer es baja en los diferentes espacios de participación ciudadana, esto a causa de la duplicidad de responsabilidades para la mujer (hogar y organización), ya que muchas veces deja las tareas del hogar por asistir a alguna reunión o capacitación, lo que debido al machismo provoca problemas con la pareja.

Otra razón es, que por las largas distancias que deben recorrer desde su comunidad al área urbana, donde regularmente se hacen las reuniones o capacitaciones, lo que les consume tiempo y recursos financieros; estos últimos son la principal razón, es por eso que muchas entidades les costean viáticos para asegurar su participación y muchas de las mujeres acuden a las capacitaciones con sus hijos porque no tienen con quien dejarlos.

Muchas mujeres no tienen conocimiento en temas inherentes a sus derechos, como mujeres dentro de los espacios de participación ciudadana, debido al poco espacio que se le brinda de participación o por que la pareja no le permite asistir. Se debe propiciar que dentro del órgano coordinador de los Consejos Comunitarios de Desarrollo se establezca que la mujer debe participar en la toma de decisiones que se llevan a cabo en esos espacios de participación ciudadana, todas ellas buscando el desarrollo y bienestar de la comunidad. Debido a que muchas veces las mujeres son las que se responsabilizan de la educación de los hijos, la higiene y la administración del hogar (mejoramiento de vida) los proyectos productivos que implementan algunos cooperantes internacionales en las comunidades son dirigidos por las mujeres.

4.4.4 Débil gestión de riesgo

En relación a la gestión de riesgo durante el análisis del territorio los integrantes de la mesa técnica PDM-OT indicaron que se tienen lugares poblados donde sus habitantes son integrantes de CODECA los cuales son identificados como una amenaza, debido a que la comunidad cuenta con un sistema de agua que no funciona porque la comunidad no paga el servicio de energía eléctrica; así mismo comunidades identificadas como zona roja por el alto número de asaltos, todas estas amenazas son antropogénicas, debido a que los eventos son originados por actividades del hombre.

Según información del CTA, todos los centros educativos deben elaborar el Plan de Contingencia, con el apoyo de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), en el cual el objetivo principal es asegurar el resguardo de los niños en los establecimientos educativos; además



se han realizado simulacros como parte de la prevención a eventos naturales como temblores y terremotos e identificación de las rutas de evacuación.

Indican que la débil gestión se debe a que aún hace falta socializar información sobre amenazas y vulnerabilidades a la población, además en el municipio no se tiene conformadas las Coordinadoras Locales para la reducción de desastres, para que en el momento en que se susciten los eventos naturales, la población esté preparada y sepa cómo atender las diferentes situaciones que se puedan suscitar en el territorio.

Las principales amenazas identificadas en el análisis respectivo fueron: temporales, vientos fuertes/tornados, inundaciones por crecida del río, sequías (que provocan pérdidas agropecuarias), deforestación, agotamiento de agua de pozos, nacimientos, ríos, quebradas y otros; contaminación por desechos líquidos y desechos sólidos, incendios forestales, deforestación y accidentes vehiculares, este último debido a la cercanía de la carretera FTN.

Fotografía No. 2. Daños por fuertes vientos en área urbana, Fray Bartolomé de las Casas, A.V.



Fuente: Prensa Libre, abril 2017

Fotografía No. 3. Cancha Municipal, área urbana, Fray Bartolomé de las Casas, A.V.



Fuente: Eduardo Sam Chun, twitter, 2017



4.4.5 Pobreza y pobreza extrema

De acuerdo a las proyecciones del INE la tasa de crecimiento anual es de 2.6 (INE, Base proyección de población 2019), tomando como referencia el año 2015 con una población de 70,004 y el año 2018 con una población de 75,850 aproximadamente, del total de población el 92% es indígena y 8% no indígena según el Censo de Población 2,002. En cuanto a la pobreza general y pobreza extrema, según dato del PDM 2010 y Mapas de Pobreza 2011 han disminuido en el área rural, la pobreza general de 96.78% a 84.5% y extrema de 61.84% a 39.8%, respectivamente, lo que supone que la población obtuvo mayores ingresos económicos debido al acceso a la educación, servicios de salud y fuentes de trabajo.

Según percepción de integrantes de la mesa técnica PDM-OT, la pobreza se debe al crecimiento acelerado demográfico en el municipio, las familias no cuentan con acceso a alimentos por el aumento en el número de integrantes del hogar, aunado a eso el alto costo de la canasta básica y la falta de empleo empeora la situación familiar.

Además por el alto índice de analfabetismo las personas no pueden optar a un mejor empleo, aunque el representante del CTA indica que cuentan con el Programa Nacional de Educación Alternativa (PRONEA), que tiene por objetivo contribuir a la ampliación de cobertura educativa del subsistema de educación extraescolar por medio de modalidades semi presenciales y a distancia; apoyándose por medios digitales o materiales impresos e imparten los niveles de educación de primaria acelerada para jóvenes y adultos, ciclo básico y bachillerato en modalidad flexible; así como formación laboral y certificación de competencias adquiridas de manera formal o informal por los estudiantes, aunque muchas de las personas inician a estudiar pero al poco tiempo se retiran porque les aburre o no les gusta la metodología.

Otra causa de la pobreza en la población es que no cuentan con recursos suficientes para tener acceso a la tierra y de esta manera cosechar productos para comercialización que les permitan percibir ingresos económicos para el sustento familiar. Es necesario que las entidades crediticias brinden sus servicios, con tasas de interés bajas, que estén al alcance de la población.

4.4.6 Deforestación

El área de cobertura forestal ha ido en disminución, en el 2010 tenía el 68% de cobertura y en el 2016 40%, según el mapa de cobertura forestal del Instituto Nacional de Bosques (INAB), la principal amenaza que lo ha ocasionado es la tala incontrolada aunada a los incendios forestales; además las malas prácticas agrícolas por la siembra de maíz, por la necesidad de fuentes de energía como la leña para consumo en el hogar, el avance de la frontera agrícola por producción de monocultivos extensivos, los cuales además de abarcar áreas de bosque provocan degradación a los suelos, lo que no permite que áreas cercanas puedan ser utilizadas para cultivo de granos básicos, debido a la gran cantidad de agua que estas consumen, lo que no permite que los cultivos cercanos crezcan y produzcan lo que se espera.

4.4.7 Alto índice de violencia

Según percepción de la población al alto índice de violencia se debe a que las familias tienen bajos ingresos económicos y la falta de fuentes de empleo, debido a eso los jóvenes optan por formar



parte de grupos delictivos; además en el municipio se tiene identificada el área de El Naranjal como área de alta peligrosidad debido al gran número de asaltos a mano armada a personas que transitan por el lugar y en ocasiones disparan a los vehículos que no conocen; otras causas son las bajas condiciones de vida, la desocupación, la pobreza, la desintegración familiar, carencia de educación con valores, lugares de recreación y la proliferación de puntos de distribución y consumo de drogas.

Como parte de las acciones para contrarrestar el aumento de grupos delincuenciales y la desocupación en la juventud, es oportuna la construcción de un lugar para la formación y recreación de los jóvenes, donde podrían tener cursos extracurriculares con los cuales podrán potenciar el crecimiento físico, intelectual y social de los niños y jóvenes.

Además, derivado del reducido número de agentes policíacos de la Policía Nacional Civil (PNC) existe inseguridad en el área urbana del municipio y propicia el aumento de hechos delictivos. En el año 2010 contaban con 10 agentes policíacos para atender a 60,777 habitantes (PDM, 2010) y actualmente cuentan con 25 agentes para atender a 77,834, pero en dos turnos de 10 agentes por cada uno, lo que significa que cada agente brinda el resguardo y protección a siete mil setecientos ochenta y tres habitantes, esto dificulta brindar un servicio de calidad a la población debido a que el número de agentes es insuficiente.

4.4.8 Conflictividad Agraria

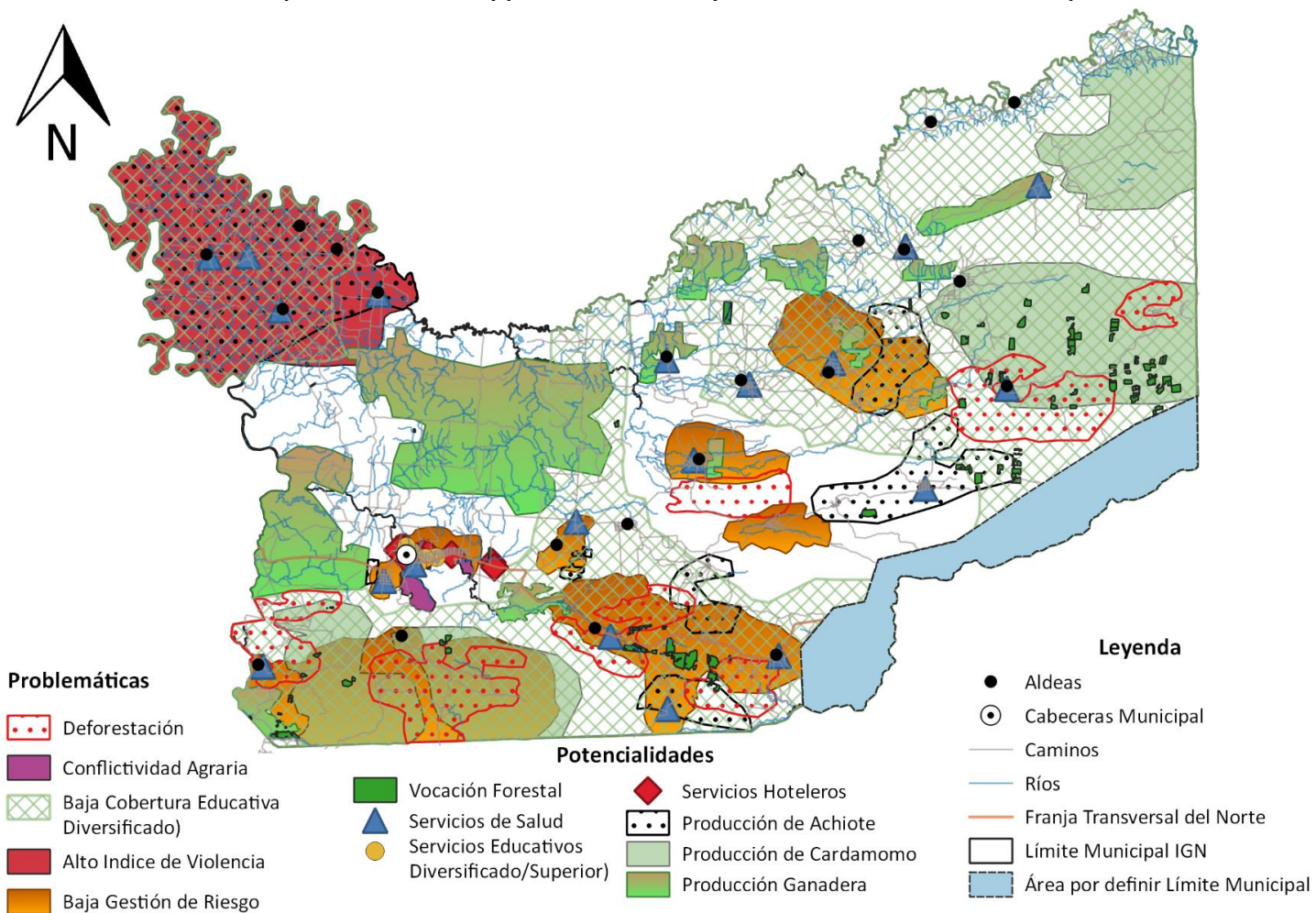
Según aportes del taller participativo los miembros de la Mesa técnica PDM-OT indicaron que la conflictividad agraria en el municipio, se debe principalmente a la falta de certeza jurídica de las tierras. Por tal razón tienen un alto número de propiedades invadidas por grupos de personas que su modus operandi, es buscar tierras que se encuentran desocupadas, las irrumpen, luego las venden y buscan otra y así sucesivamente.

Las invasiones se han suscitado en propiedades del Estado, en virtud de la falta de interés de las autoridades que son las obligadas en regular las propiedades de instituciones gubernamentales, tal es el caso de las instalaciones del MAGA que la invasión fue aproximadamente en el año 2010 y las del ICTA en el año 2018, que varios grupos de personas ocuparon parte de las tierras donde se encuentran las oficinas de las entidades en mención.

Actualmente se han sostenido reuniones de negociación entre los grupos de invasores y personeros del MAGA del nivel central, con mediación de la Secretaría de Asuntos Agrarios, para tratar de solucionar el problema.



Mapa 5. Problemáticas y potencialidades, Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz



Fuente: Base cartográfica del IGN. Elaboración: DMP, 2019.



4.5 Potencialidades

4.5.1 Producción agropecuaria

El municipio de Fray según la percepción de la población la principal producción se da en el área ganadera, aunque se conoce que este mercado se circunscribe a propietarios de fincas del municipio, quienes cuentan con excelentes razas lo que hace que los potreros y condiciones de producción sean adaptadas a las necesidades. En el área rural existe producción de ganado, pero en menor escala, los cuales son comercializados en el medio y del ganado de engorde se aprovechan los subproductos para su comercialización en el medio, otro producto es el achiote y la producción de cardamomo.

En relación con el sector agrícola en el municipio se cuenta con producción de cardamomo, el cual se da en los meses de octubre a febrero y de achiote, que cosechan en abril a mayo, los dos cultivos son producidos por pequeños agricultores que venden su producción para contar con ingresos económicos que les permitan el sostenimiento de sus familias. Cuentan con una producción en el territorio de 27 quintales de cardamomo por manzana y 16 quintales de achiote por manzana, aproximadamente al año se producen 12,500 quintales de cardamomo y 102,400 quintales de achiote (MAGA, 2019).

Cuadro No. 1. Producción agropecuaria del municipio de Fray Bartolomé de las Casas, A.V. Año 2018. Principales cultivos

TOTAL DEL MUNICIPIO	Área Total S. (mz)	Rend. Promedio (qq/mz)	Prod. Total (qq)	Precio Prom. de Venta (Q/qq)	% Prom. de Venta	% Prom. de Cons.
MAÍZ	10288.25	17.82	202207.6	62.53	41.27	58.73
FRÍJOL	1767.835	14.74	27710.52	130.36	34.41	65.59
ARROZ	793.645	46.88	29654.21	98.44	70.36	29.64
CHILE	312.64	13.67	4974.71	544.79	67.17	32.83
CARDAMONO	1081.495	27.06	29635.74	355.44	100	0
ACHIOTE	1633.87	16.18	24700.72	141.74	91.06	8.94
CACAO	236.235	8.79	2269.88	277.07	70.45	29.55
CAFÉ	691.17	32.35	25195.06	186.13	71.29	28.71
MANÍA	54.6	22.84	1113	227.78	84.44	15.56
PIMIENTA GORDA	75.595	83.35	4784.28	215.94	94.70	5.30

Fuente: Tablas detalladas de la Producción Agropecuaria, Boletas de Encuesta Comunitaria, Unidad Técnica Municipal – INCIDE, Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz.



Cuadro No. 2. Producción agropecuaria del municipio de Fray Bartolomé de las Casas, A.V. Año 2018. Cítricos y otros cultivos

TOTAL DEL MUNICIPIO	Número Total de Árboles Sembrados	Producción Promedio por árbol (frutos/árbol)	Meses Promedio de Producción
NARANJA	79748	402.14	De Sep. a Dic.
MANDARINA	21414	393.47	De Sep. a Dic.
LIMÓN	6884	323.45	De Jun. a Sep.
TOMATE	123840	24	De Ene. a Jul.
PIÑA	543635	1	De May. a Jul.
SANDÍA	319	38.33	De Abr. a Jun.

Cuadro No. 3. Producción agropecuaria del municipio de Fray Bartolomé de las Casas, A.V. Año 2018. Producción Pecuaria

PRODUCCIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO	Número Total de Animales	Precio Promedio por Animal (Q)	% Promedio de Venta	% Promedio de Consumo
BOVINOS	7253	1840.26	78.10	21.90
EQUINOS	2194	1144.23	1.79	98.21
CAPRINOS	420	150.00	25	75
PORCINOS	5292	361.57	59.53	40.47
AVES: GALLINAS	95716	30.00	15.16	84.84
AVES: PAVOS O CHOMPIPES	7515	120.30	14.91	85.09
AVES: PATOS	880	22.86	14.29	85.71

Fuente: Tablas detalladas de la Producción Agropecuaria, Boletas de Encuesta Comunitaria, Unidad Técnica Municipal – INCIDE, Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz.

El representante del MAGA indico que actualmente con el programa de alimentación escolar se están adquiriendo los insumos en el municipio, debido a esto se sugiere que los productores logren la asociarse que les permita ser proveedores al Estado y de esta manera fortalecer la economía local y crear un motor económico agrícola que les permita aportar al desarrollo del municipio.

4.5.2 Centro de comercio y servicio por su ubicación geográfica

El área urbana de Fray Bartolomé de las Casas es catalogada como un centro de comercio debido a ciudadanos de lugares poblados del sur, noroeste y parte del noreste del municipio se traslada a la cabecera municipal a adquirir o comercializar productos, mayormente se da los días lunes y jueves. Además, cuenta con gran número de entidades bancarias como: BANRURAL, Banco Industrial, Banco G&T Continental, Banco Agrícola Mercantil, Banco de Antigua, Banco de los Trabajadores, Banco Azteca y Cooperativa Cobán MICOOPE; así mismo tienen presencia de entidades crediticias como Génesis Empresarial y SHARE.

Además, brinda los servicios educativos desde el nivel preprimario, primario, nivel medio y el universitario, brindado a través de tres sedes de las universidades Panamericana, Rural y San Carlos de Guatemala 11 carreras para que la población tenga diversidad de opciones para superación personal, es por eso que un gran número de estudiantes de los municipios circunvecinos y del



departamento de El Petén, se movilizan para estudiar el nivel superior al municipio, lo que genera ingresos económicos debido a que algunos estudian dos días y deben hospedarse y consumir en el municipio durante su estancia.

Así mismo cuenta con los servicios de salud a través de un Centro de Salud y del Hospital Distrital de los cuales hacen uso todas las comunidades se trasladan al área urbana para hacer uso del ese servicio, además personas de los municipios vecinos como Chisec, Raxruhá, Chahal y San Luis Petén, El Petén viajan a la cabecera municipal de Fray Bartolomé de las Casas, para recibir atención médica en ese nosocomio.

4.5.3 Vocación de los suelos

El municipio de Fray Bartolomé de las Casas cuenta con suelo apto para actividades agrícolas; atendiendo la categoría y topografía del suelo, el área cuenta con un relieve, una parte plana y otra inclinada y por ende su vocación es apta para siembra de granos básicos; actualmente muchas áreas están siendo subutilizadas por plantaciones de pasto.

Además, según su categoría (IV) como se menciona al inicio del presente documento, el territorio en sus partes altas puede ser utilizado para la reforestación o actividades agroforestales. El mapa de uso indica que ya se cuenta con parte de bosque de latifoliadas, coníferas y mixto, por lo que se debe analizar qué tipo de cultivo agrícola podría cultivarse en esas áreas y de esta manera los suelos tendrían un uso correcto.

Las actividades agroforestales son un potencial debido a que se aprovecha mejor el terreno con diferentes productos a corto plazo (cultivos anuales), a mediano plazo (piña, palmito o cítricos) y a largo plazo (madera), lo que permitirá tener más ingresos económicos y la fertilidad del suelo se conserva más.

De acuerdo al INAB para el año 2019 se tienen bajo manejo de incentivos forestales las siguientes áreas: 1.182 Has. con Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala (PROBOSQUE) y 39,168 Has. con **Programa de incentivos para poseedores de pequeñas extensiones de tierras de vocación forestal o agroforestal** (PINPEP) y Política Nacional Forestal (PINFOR). El aprovechamiento de estos incentivos puede proveer al propietario de ingresos económicos que le permitirán renovar y/o ampliar su plantación y obtener mayor utilidad.

Cuadro No. 4. Precio de la madera en pie por metro cúbico para las diferentes regiones forestales del INAB (Región II)

ESPECIES	METRO CÚBICO DE TROZA (Q.)	METRO CÚBICO DE LEÑA (Q.)
Coníferas		
Género Pinus	190.00	14.00
Género Cupressus	290.00	12.00
Latifoliadas		



ESPECIES	METRO CÚBICO DE TROZA (Q.)	METRO CÚBICO DE LEÑA (Q.)
Quercus, Alnus y otras especies asociadas y coníferas	125.00	14.00
Preciosas	1750.00	3.00
Semi preciosas	440.00	3.00
Secundarias	130	3.00

Fuente: Resolución No. JD.06.28.2015, INAB 2015.

4.5.4 Servicios de salud

Con respecto a los servicios de salud el municipio cuenta con 3 puestos de salud ubicados en el área rural, cuando existe alguna situación que no puede ser atendida en los puestos, los pacientes son trasladados al Hospital Distrital, ubicado en el área urbana, para su atención. En relación al Hospital éste cuenta con 31 médicos, 11 enfermeros, 60 auxiliares de enfermería y 10 comadronas; brinda los servicios de Pediatría, Traumatología, Gineco obstetricia, Cirugía, Medicina Interna, Anestesiólogo y Odontología; y los puestos y centros comunitarios de salud están siendo atendidos por 1 médico (Director), 12 enfermeros profesionales y 59 auxiliares de enfermería.

Según Organización Mundial de la Salud, para brindar una atención a 10,000 personas se necesitan 23 personas entre médicos y enfermeras, lo que refleja que el personal con que se cuenta actualmente en los servicios de salud es relativamente suficiente para brindar un servicio y atención de calidad, debido a que según proyección de población para el año 2019 se tienen 77,834 personas siendo atendidas por 184 operadores de Salud (423 personas aproximadamente atendidas por cada profesional). Los servicios de salud que presta el municipio, extienden su cobertura, atendiendo emergencias de poblados circunvecinos, como: Chahal, Chisec y Raxruhá, también pobladores del municipio de San Luis, El Petén asisten a este centro asistencial.

El Centro de Salud del área urbana se encuentra ubicado en las instalaciones del Hospital Distrital y que no cuentan con edificio propio para su funcionamiento, por tal razón es importante propiciar la construcción de un edificio para el Centro de Salud y que este logre llevar a cabo sus actividades y atender a la población con calidad y calidez.

4.5.5 Servicios hoteleros

En el taller participativo, los integrantes de la mesa técnica PDM-OT indicaron que en el municipio se identifican como un potencial los servicios hoteleros, debido a su ubicación geográfica muchos de los agentes viajeros prefieren utilizar los servicios de hospedaje del municipio; cuentan con 11 hoteles, ubicados en el área urbana del municipio de Fray Bartolomé de las Casas, dichos servicios son conocidos por las personas que se trasladan por la Franja Transversal del Norte (Chisec, Raxruhá, Fray Bartolomé de las Casas y Chahal) a través de las redes sociales o por recomendación de algún usuario satisfecho de los servicios. Existen algunos que ofrecen mejor servicio como: piscina, señal de wifi y habitaciones con aire acondicionado y solo en uno de todos los hoteles cuentan con planta eléctrica, debido a que en el municipio es muy común la falta de energía, entonces ellos brindan el servicio con el aire acondicionado.



Los costos por habitación simple oscilan entre Q.85.00 y Q.125.00; por habitación doble (dos camas) entre Q.180.00 y Q.225.00 y habitación para dos personas Q250.00 a Q.320.00.

4.5.6 Servicios educativos a nivel superior

El municipio tiene un total de 223 establecimientos públicos, privados y por cooperativa (Anuario Estadístico de la Educación, 2018), prestan el servicio educativo en los diferentes niveles y en el nivel universitario se cuenta con tres extensiones: *Universidad Rural* con la carrera de Ingeniería Agronómica; *Universidad Panamericana* con la carrera de Administración, Trabajo Social, Enfermería, Auditoría y Profesorados en enseñanza media en psicología y *Universidad San Carlos de Guatemala* con la carrera de Profesorado en enseñanza media en pedagogía, técnico en administración educativa, PEM en estudios sociales y formación ciudadana; PEM en pedagogía y promotor de derechos humanos y cultura de paz, PEM en pedagogía y técnico en investigación educativa; debido a la alta oferta de estudio, un gran número de estudiantes de los municipios circunvecinos y del departamento de El Petén, se movilizan para estudiar el nivel superior al municipio, lo que genera ingresos económicos debido a que algunos estudian dos días y deben pernoctar en la cabecera municipal.

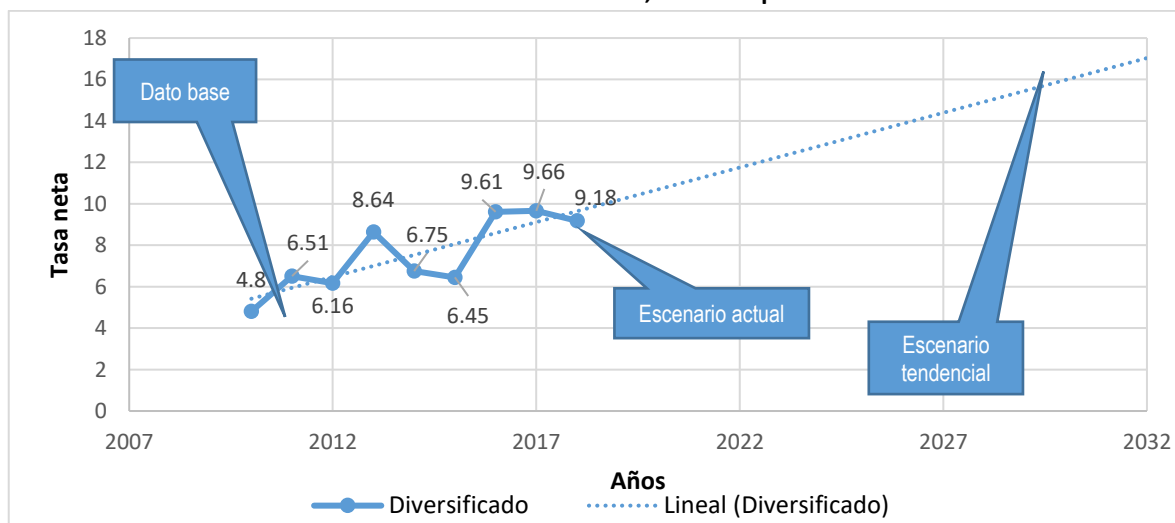
4.6 Escenario tendencial

4.6.1 Baja cobertura educativa en el ciclo diversificado

En el ciclo diversificado se observa que en el 2010 la cobertura neta indicaba que 4.8% de los jóvenes contaban con centros educativos para recibir la educación respectiva mientras que en el 2018 aumento a 9.18% según información proporcionada por el MINEDUC, 2019.

En el análisis del tema de cobertura educativa para el nivel diversificado, se obtuvo una tendencia para el año 2032 de 17% de cobertura en el municipio.

Gráfica 1. Tasa neta de cobertura educativa, Diversificado con base al período 2010 al 2018, Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz



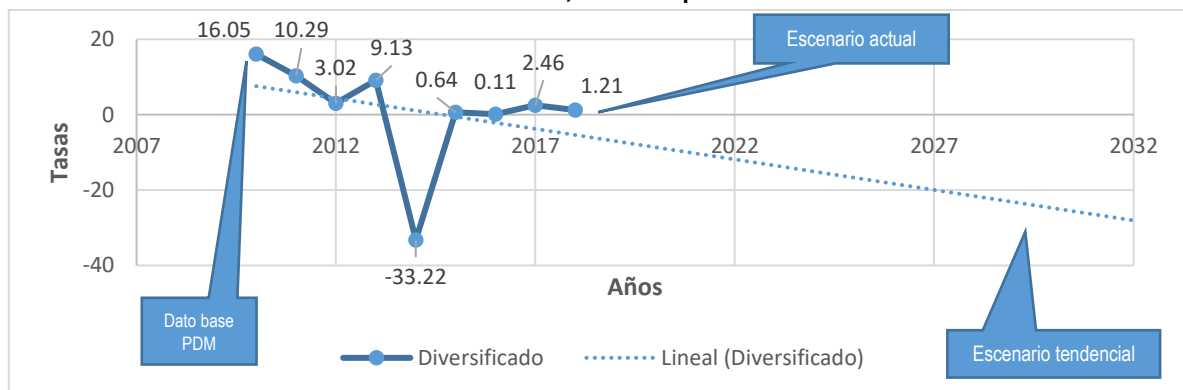
Fuente: Anuario Estadístico MINEDUC, 2010-2018



Una de las principales causas de la baja cobertura del ciclo diversificado fue abordada anteriormente y esta obliga a los jóvenes a salir de su comunidad y trasladarse al área urbana para obtener una mejor educación, lo que ocasiona un gasto para la familia, debido a eso muchos optan por no estudiar.

Los establecimientos del ciclo diversificado se ubican en la cabecera municipal (Microrregión XV), y en Boloncó (Microrregión IX). El tema de cobertura de ese ciclo es un desafío para las autoridades municipales y sector encargado del tema debido a que se deberán buscar estrategias y/o gestionar recursos financieros que permitan la construcción de edificios para este nivel y de esta manera ampliar la cobertura educativa.

Gráfica 2. Tasa de deserción intra anual diversificado con base al período 2010 al 2018, Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz



Fuente: Anuario Estadístico MINEDUC, 2010-2018

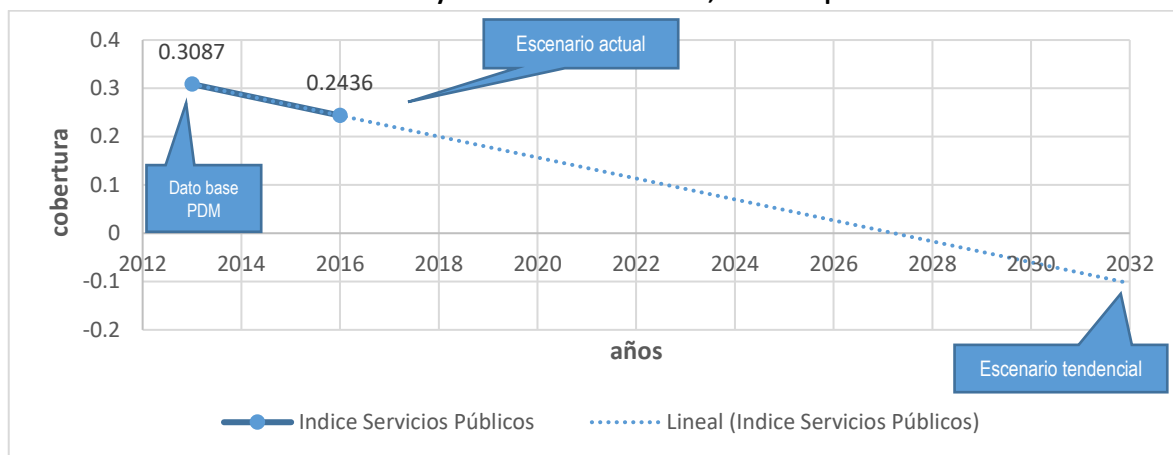
En relación a la tasa de deserción escolar del ciclo diversificado en el año 2010 fue de 16.05 y en el año 2018 de 1.21, se puede observar que tiende a disminuir, pero la juventud ha tomado la modalidad de irse a Estados Unidos, por lo que se prevé que en el 2019 la tasa aumente. Lo anterior debe ser abordado por el ente rector en estrecha coordinación con el gobierno local para disuadirlos de dejar los estudios, los cuales les permitirán mejorar su calidad de vida a futuro, además de explicarles los peligros de viajar de manera ilegal.

4.6.2 Deficientes servicios básicos de agua, drenaje y saneamiento del medio

La deficiente prestación de los servicios públicos en el municipio de Fray Bartolomé de las Casas, a pesar de ser competencias propias municipales según el Código Municipal, se evidencian en los datos proporcionados por el Centro de Salud, donde la tendencia del Índice de servicios públicos presenta un comportamiento decreciente.



Gráfica 3. Porcentaje de cobertura del servicio público de distribución de agua con base al período 2013 y 2016. Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz



Fuente: Dirección de Área de Salud de Alta Verapaz, 2019

A través de la gráfica se puede observar que, de continuar la misma dinámica en la provisión de los servicios públicos, la cobertura y calidad de estos, estará comprometida, porque la mayor parte de la población, especialmente en el área rural, no contará con el mismo y persistirá la utilización de métodos alternativos como aljibes en los lugares poblados donde la cobertura es escasa o inexistente, en ausencia de políticas públicas municipales para la dotación.

En relación al alcantarillado sanitario y pluvial y su correspondiente conexión a sistemas de tratamiento (plantas de tratamiento de aguas residuales), no son suficientes para prestar el servicio a la población del municipio, a la fecha con su condición insuficiente en el área urbana e inexistente para el área rural, propiciará la existencia de más descargas que contaminen el recurso hídrico. En atención a lo anterior, se prevé que para el año 2020 contar con la planta de tratamiento en el área urbana, la cual permitirá que las aguas servidas lleguen tratadas al río.

En cuanto a la gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos, a pesar de que en la cabecera municipal se prevé ampliar la cobertura de recolección, en el área rural seguirá presentando déficit la prestación de este servicio, cabe mencionar que los desechos sólidos son recolectados y trasladados al vertedero municipal donde no reciben ningún tipo de tratamiento, solo la quema.

En relación a la cobertura de energía eléctrica, mediante el índice de cobertura del Ministerio de Energía y Minas esta ha ido en aumento, al año 2016 el 33.56% del territorio contaba con el servicio.

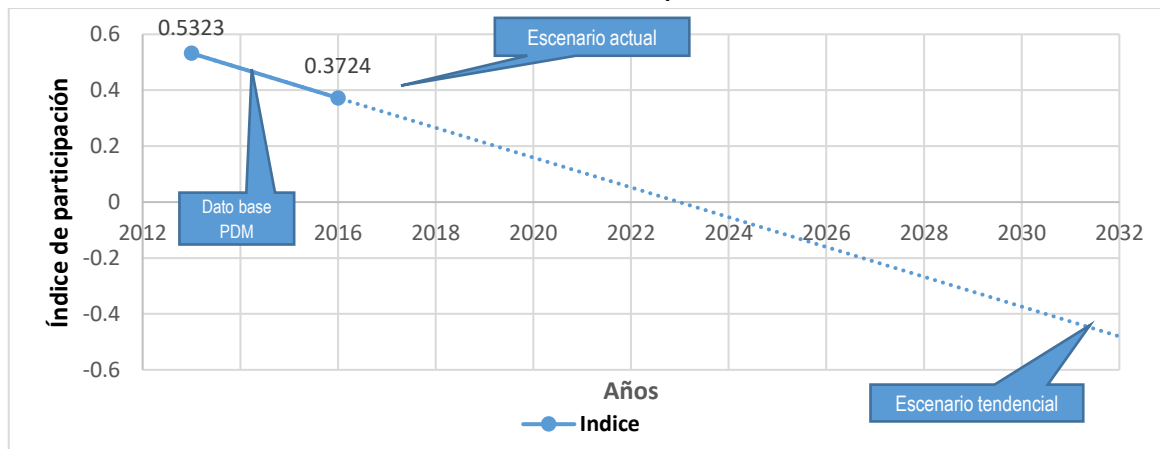
4.6.3 Baja participación de la mujer

La baja participación de la mujer en el municipio se debe a que en la mayoría de los espacios de participación y toma de decisiones no se cuenta con participación de la mujer, por lo que se deberá propiciar que Organizaciones Gubernamentales brinden capacitaciones para incentivar la democracia interna del hogar, en la motivación a las tareas conjuntas del hogar y del cuidado de los hijos, alejando estereotipos que ubican y reducen a la mujer en la esfera del hogar.



Se deberán llevar a cabo acciones que brinden espacios de participación a las mujeres, debido a que, de continuar la mujer sin participar, para el año 2023 su presencia será nula en los espacios que ya han sido ganados. Además, realizar la gestión con Organizaciones No Gubernamentales y/o Cooperantes Internacionales, para que brinden apoyo a las mujeres, incentivándolas a participar en espacios de toma de decisiones empezando por el nivel comunitario, participando en el COCODE de su localidad; también la sensibilización a los varones en el tema de Nuevas Masculinidades.

Gráfica 4. Índice de participación de la mujer con base al período 2013 y 2016, Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz

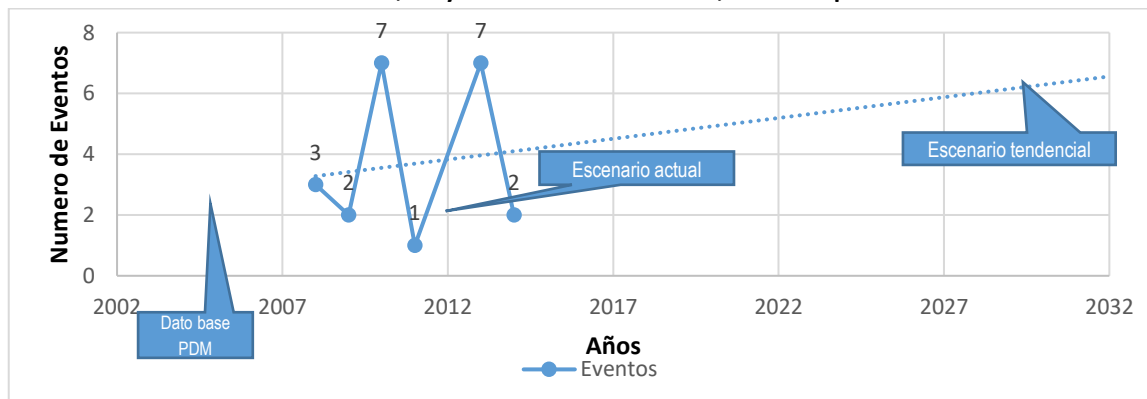


Fuente: SEGEPLAN, con base en datos del Ranking de la Gestión Municipal años 2013 y 2016

4.6.4 Débil gestión de riesgo

En el municipio se tiene una débil gestión de riesgo aún con el conocimiento que este es susceptible a varias amenazas naturales y socio naturales; en atención a esta debilidad se debe gestionar el apoyo ante las instancias gubernamentales o no gubernamentales que aborden el tema, para crear las capacidades en los centros poblados, con relación a la conformación de las COLRED y sobre todo sensibilizarles en temas inherentes al riesgo.

Gráfica 5. Número de eventos reportados en el municipio con base al período del 2008 al 2011 y del 2013 al 2014, Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz



Fuente: Sistema de Manejo de Información en Caso de Emergencia o Desastre (SISMICEDE), años 2008-2011 y 2013 – 2014.



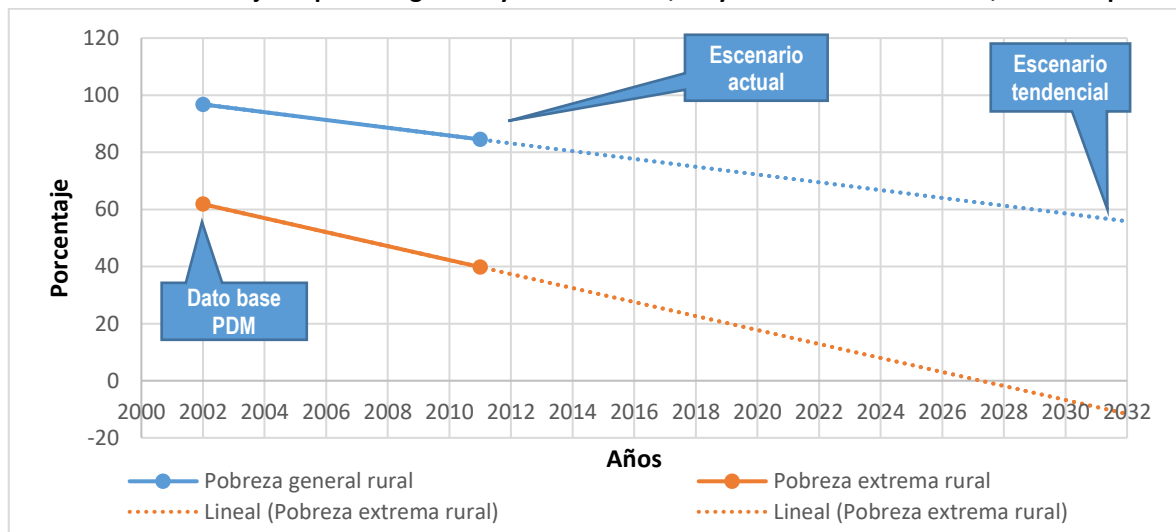
La gráfica refleja que el número de eventos no es constante, si no que varían de un año a otro, debido a esto se deben establecer estrategias de abordaje del tema de gestión de riesgo con la población a través de spots televisivos, de radio o a través de las redes sociales. Además, llevar a cabo capacitaciones sobre medidas de prevención, mitigación, resiliencia y adaptación al cambio climático.

En el año 2008 los incidentes fueron 3, dos lluvias y un frente frío; en 2009 suscitaron 2, una sequía y un frente frío; en el 2010 fueron 7, una sequía, tres por tormenta tropical Agatha (colapsos estructurales e inundación); en el 2011 fue 1 por lluvia (Depresión tropical 12-E); en el 2013 fueron 7 lluvias por temporada (inundaciones) y en el 2014, dos lluvias por temporada y otra por descenso de temperatura.

4.6.5 Pobreza y pobreza extrema

En cuanto a la niveles de pobreza en el municipio de Fray Bartolomé de las Casas, según dato del PDM 2010 y Mapas de Pobreza 2011, la pobreza general de 96.78% a 84.5% y extrema de 61.84% a 39.8%, respectivamente, se hace la aclaración que los datos comparados de pobreza son únicamente a nivel rural, los cuales indican una disminución, situación que probablemente se dio debido al aumento en los ingresos económicos en la población puesto que cuentan con acceso a la educación, servicios de salud y fuentes de trabajo.

Gráfica 6. Porcentaje de pobreza general y extrema rural, Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz



Fuente: PDM 2010 y mapas de pobreza 2011

Aun así el valor es alto lo que repercute en la desigualdad de oportunidades que tienen los pobladores, al limitando el acceso a productos de la canasta básica alimentaria, entre otros; afectando directamente la calidad de vida de los habitantes, al no contar con mecanismos que permitan contar con seguridad alimentaria, educación y salud de calidad, provocando que la tendencia para el año 2,032 (línea punteada), es que el porcentaje de pobreza incremente, disminuyendo la calidad de vida de los habitantes del municipio.

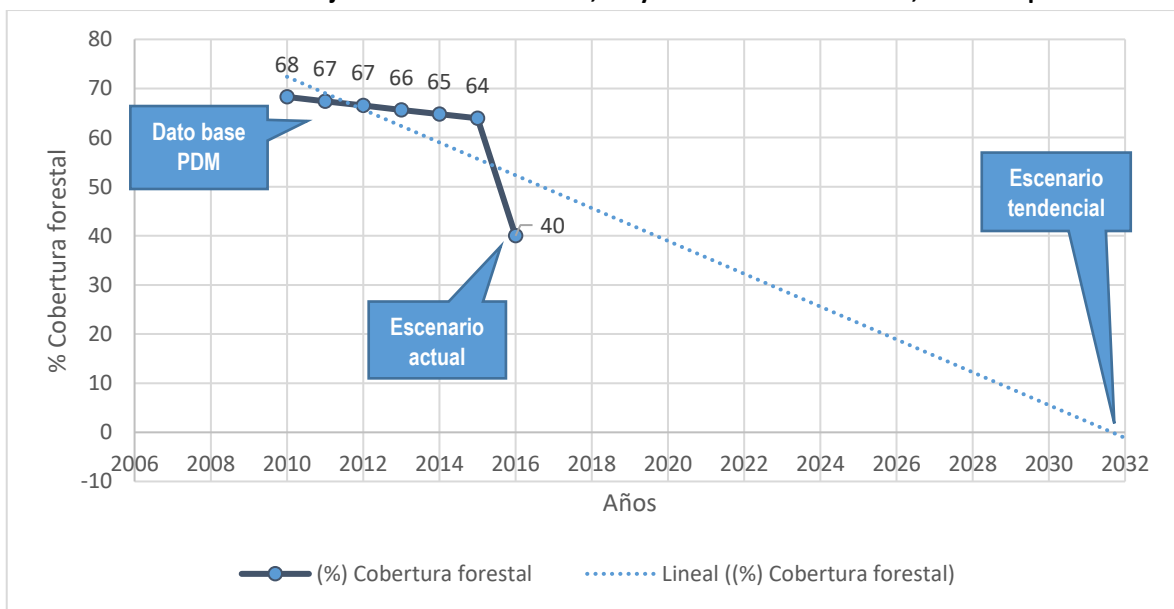


Como apoyo a las familias que se encuentran vulnerables a esta afectación, se deben implementar programas que apoyen la producción de alimentos básicos a nivel comunitario para la seguridad alimentaria y de esta manera atacar la desnutrición en la niñez, garantizando el acceso y la disponibilidad alimentaria.

4.6.6 Deforestación

El municipio de Fray Bartolomé cuenta con una extensión territorial de 1,229.06 km² de la cual se tiene información que en el año 2010 el porcentaje de cobertura era de 68% y para el año 2016 era de 40% (INAB, 2016), lo que realmente es preocupante debido a que las causas principales son las malas prácticas agrícolas en la siembra de maíz que algunas veces causan incendios forestales; otra razón es por la necesidad de fuentes de energía como lo es el consumo de leña, lo que causa una degradación del bosque y la ampliación de un área cultivo, así mismo la tala inmoderada de manera ilícita no deja llevar un control ni registro de las áreas aprovechadas.

Gráfica 7. Porcentaje de cobertura forestal, Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz



Fuente: Mapa de cobertura 2016 e información de la Dirección Regional Las Verapaces INAB Región II, 2019.

Mediante la gráfica se puede observar que la tendencia de la disminución de la cobertura forestal en el territorio tiene a cero por ciento, porque es de suma urgencia buscar las estrategias que contrarresten la degradación del bosque y que el municipio llegue un día no contar con bosque.

4.6.7 Alto índice de violencia

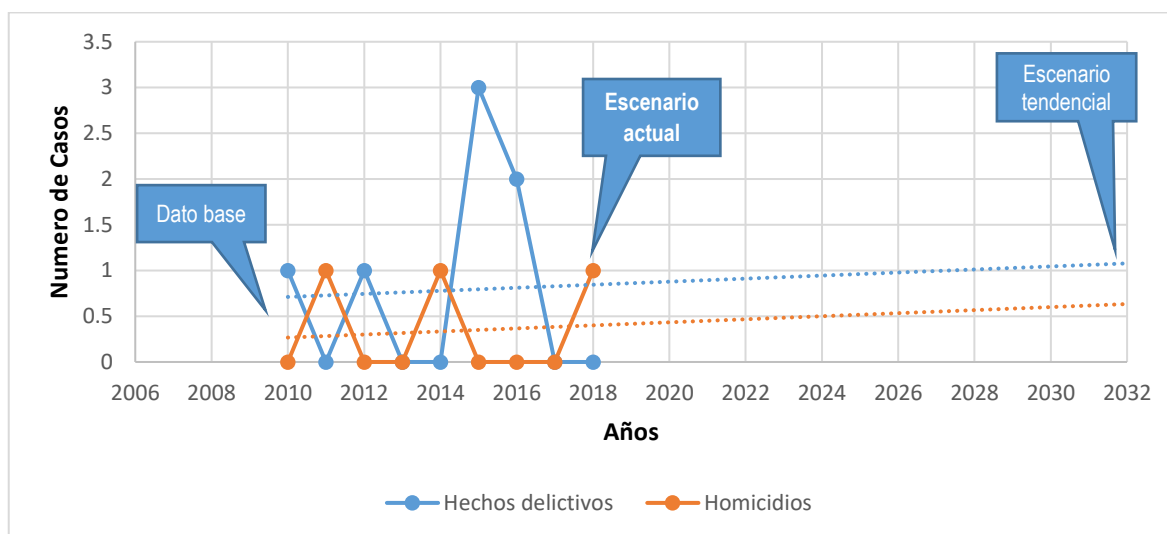
En relación al tema de violencia, actualmente se cuenta con un número de 15 a 25 denuncias realizadas por mes, las cuales son por denuncias de asaltos a mano armada, principalmente a los



comercios y también a personas externas al territorio, causando pérdidas económicas, daños psicológicos y en algunos casos la muerte.

Del año 2010 al 2018 el promedio de homicidios es de 0.33 y un promedio de 0.77 casos de hechos delictivos contra el patrimonio (Sección de Operaciones de la Comisaría 51, Cobán, Alta Verapaz). Según aportes del taller participativo los integrantes de la mesa técnica PDM-OT, indican que los bajos ingresos económicos familiares, la presencia de actividades ilícitas en el municipio, las bajas condiciones de vida, la desocupación, la pobreza, la desintegración familiar, carencia de educación con valores, falta de lugares de recreación y de fuentes de empleo, son las principales causantes de la inseguridad en el municipio.

Gráfica 8. Hechos delictivos y homicidios en el municipio con base al período del 2010 al 2018, Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz



Fuente: Sección de Operaciones de la Comisaria 51, Cobán, Alta Verapaz, 2019.

Otra causa del alto índice de violencia es el reducido número de agentes de la Policía Nacional Civil en el área urbana del municipio, lo que propicia que el número de hechos delictivos se incrementen en el territorio, tal y como se observa en la gráfica (línea punteada), de continuar la dinámica los casos irán en aumento. Actualmente cuentan con 10 agentes policíacos para brindar seguridad a la población, y en virtud a eso esto quiere decir 1 agente para atender a 7,783 personas. Debido a esto es necesario fortalecer las subestaciones de la PNC con más personal capacitado para atender las necesidades de la población en el tema de seguridad.

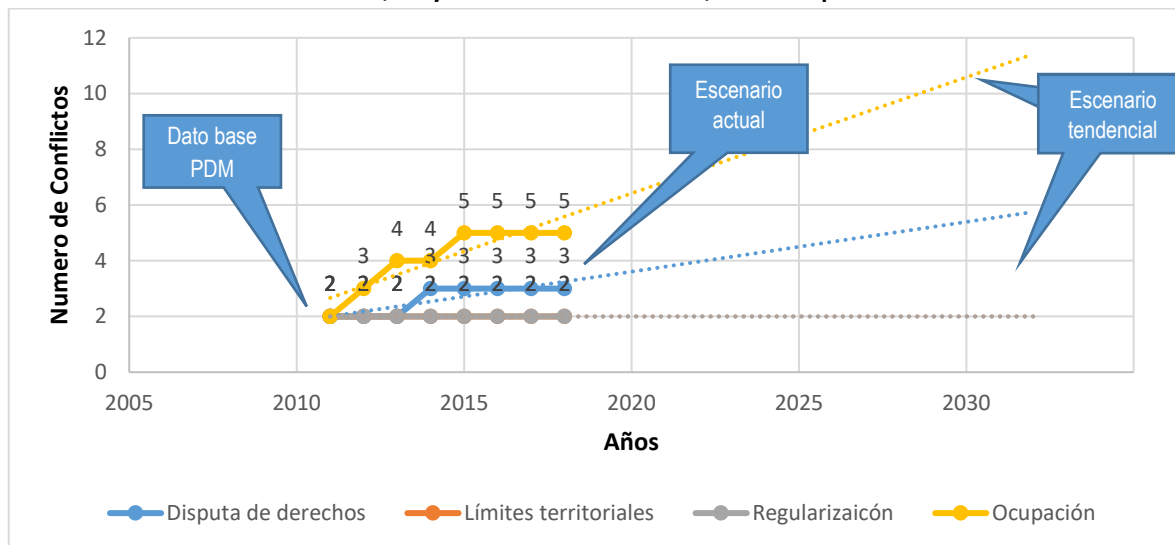
4.6.8 Conflictividad Agraria

El municipio de Fray Bartolomé de las Casas está definido como zona catastral y según pobladores este proceso tiene un avance aproximado de 70% a la fecha, mismo que es de suma importancia en el tema de la tenencia de la tierra y la falta de certeza jurídica son las principales causas de los conflictos de tierras en el municipio. Según el Diagnóstico Territorial de la Franja Transversal del



Norte en el año 2011 en el territorio se tenía registro de 2 disputas de derechos, 2 regulaciones y 2 ocupaciones (SAA, 2011). Las principales causas de la conflictividad identificadas es el alto número de propiedades invadidas y la falta de interés de las autoridades encargadas de la regulación de las tierras de instituciones del Estado.

Gráfica 9. Proyección del número Conflictos Agrarios en el municipio con base al período del 2011 al 2018, Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz



Fuente: Dirección Municipal de Planificación, 2019.

En la gráfica no se distinguen los conflictos por límites territoriales debido a que tienen los mismos datos que los datos de regularización, esto quiere decir que ambos tienen la misma tendencia que van en aumento en el transcurrir del tiempo, por lo que se deberá propiciar la mediación para solventar los casos de invasiones de terrenos del estado y es de suma importancia que el proceso catastral continúe, debido a que resultado de este se contará con insumos que servirán como herramientas técnicas-legales para la solución de los conflictos de tierras.

4.7 Matriz Síntesis del Escenario Actual y Tendencial.

Cuadro No. 5. Escenario actual y tendencial del municipio de Fray Bartolomé de las Casas

Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central 1: Baja cobertura educativa del nivel diversificado.</p> <p>Magnitud: 9.18% (2018)</p> <p>Población: Total población de edad escolar de 16 a 19 años son 7,327 (3,662 hombres y 3,665 mujeres), el 9.18 % tiene acceso 673 jóvenes y el resto 6,654 no.</p> <p>Territorio: 108 lugares poblados de los 110 donde no hay escuelas.</p>	<p>Prioridad Nacional de Desarrollo: Educación.</p> <p>Indicador proyectado: La tendencia determina que de continuar la misma dinámica para el año 2032 la cobertura será de 17%.</p> <p>Factor de éxito: Optimización de los recursos tanto humanos como económicos con que cuenta el ente rector en el municipio.</p>



Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de recursos económicos para la contratación de maestros y equipamiento de edificios a nivel diversificado. Poca gestión de recursos para la construcción de infraestructura educativa a nivel diversificado. 	<p>Percepción de efectos o implicaciones: El tema de cobertura del ciclo diversificado es un desafío para el municipio debido a que se deberán buscar estrategias para lograr ampliar la cobertura educativa.</p>
<p>Problema central 2: Carencia de servicios básicos de agua, drenaje y saneamiento del medio.</p> <p>Magnitud: Índice de servicios públicos, 0.2436% (Ranking, 2016).</p> <p>Población: Total población 25,495.</p> <p>Territorio: 68 lugares poblados de los 110 no cuentan con servicio de agua. El servicio de drenajes solo hay en el área urbana y planta de tratamiento se encuentra en construcción</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Poca priorización de las autoridades en atender las demandas de tratamiento de desechos sólidos o líquidos Presencia de organizaciones campesinas que se conectan de manera ilegal a la red eléctrica existente. Falta de fuentes de agua apta para consumo No existe cobertura municipal de servicios a nivel rural (agua y drenaje) Alto costo de la introducción de servicio de energía eléctrica en comunidades lejanas 	<p>Prioridad Nacional de Desarrollo: Valor económico de los recursos naturales.</p> <p>Indicador proyectado: a 2032 el índice de servicios públicos será de 0.1036</p> <p>Factor de fracaso: Poca gestión de recursos financieros para la construcción o ampliación de los sistemas de agua, drenajes y plantas de tratamiento.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: la carencia de los servicios públicos provocará en la población un repunte en enfermedades infecciosas; el Gobierno Municipal deberá gestionar los recursos necesarios para dotar de servicios básicos y buscar mejorar la calidad de vida de la población.</p>
<p>Problema central 3: Baja participación de la mujer</p> <p>Magnitud: Índice de Participación ciudadana 0.3724</p> <p>Población: número de mujeres afectadas 20,438 en edad 18 a 65+ años</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Duplicidad de responsabilidades para la mujer (hogar y organización). Por las largas distancias que deben recorrer, lo que consume tiempo. 	<p>Prioridad Nacional de Desarrollo: Disminución de la pobreza y protección social</p> <p>Indicador proyectado: Índice de participación ciudadana - 0.92</p> <p>Factor de éxito: ONG's crean capacidades en las mujeres sobre participación ciudadana y en espacios de toma de decisiones.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: El Estado deberá contar con programas para incentivar la democracia interna del hogar, en la motivación a las tareas conjuntas del hogar y del cuidado de los hijos, alejando estereotipos que ubican y reducen a la mujer en la esfera del hogar.</p>



Escenario actual	Escenario tendencial
<ul style="list-style-type: none"> Falta de conocimiento en temas inherentes a sus derechos <p>Problema central 4: Débil gestión de riesgo.</p> <p>Magnitud: promedio de 4 incidentes anualmente</p> <p>Población: Total población 77,834, de estos 39,604 mujeres y 38,230 hombres.</p> <p>Territorio: Toda la población.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de socialización de información sobre amenazas y vulnerabilidades a la población. Falta conformación de Coordinadoras Locales para la Reducción de Desastres (COLRED). 	<p>Prioridad Nacional de Desarrollo: Ordenamiento Territorial</p> <p>Indicador proyectado: número de incidentes a 2032 será de 6 aproximadamente.</p> <p>Factor de éxito: Identificación de zona de riesgo en el municipio y amenazas latentes.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Instituciones encargadas como CONRED de crear capacidades y una cultura de resiliencia en la población para restablecerse ante los eventos naturales; hacer llegar la información a través de las Coordinadoras Locales para la Reducción de Riesgos (COLRED).</p>
<p>Problema central 5: Pobreza y pobreza extrema.</p> <p>Magnitud: pobreza general 84.5% (2011) y pobreza extrema 39.8% (2011)</p> <p>Población: Total población 77,834, de estos 39.604 son mujeres y 38,230 hombres.</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Crecimiento demográfico en el municipio. Alto costo de la canasta básica. Analfabetismo Falta de acceso a la tierra para producir. Alto costo de la introducción de servicio de energía eléctrica en comunidades lejanas 	<p>Prioridad Nacional de Desarrollo: Disminución de la pobreza y protección social</p> <p>Indicador proyectado: disminución de la pobreza general a 70% y pobreza extrema a 30% meta a 2032</p> <p>Factor de éxito: Mediante la cobertura educativa en los primeros niveles; además de brindarle salud a la población y proveer de fuentes de trabajo, el índice de pobreza ira en disminución.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Se deben implementar programas que apoyen a las familias en la producción de alimentos básicos a nivel comunitario para la seguridad alimentaria, lo que permitirá garantizar la disponibilidad alimentaria principalmente en la niñez.</p>
<p>Problema central 6: Deforestación</p> <p>Magnitud: cobertura forestal 40% (2016)</p> <p>Población: Total población 3,301 habitantes.</p> <p>Territorio: Aldeas Poza del Danto y Chinacobehá.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Malas prácticas agrícolas (siembra de maíz). Necesidad de fuentes de energía (consumo de leña). 	<p>Prioridad Nacional de Desarrollo: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.</p> <p>Indicador proyectado: La tendencia demuestra que de continuar con la misma dinámica para el año 2032 contarán con mínima cobertura forestal en el municipio.</p> <p>Factor de fracaso: Las malas prácticas agrícolas en la siembra de maíz que algunas veces causan incendios forestales, por la necesidad de fuentes de energía como lo es el consumo de leña, lo que causa una degradación del bosque y la ampliación de un área cultivo.</p>



Escenario actual	Escenario tendencial
<ul style="list-style-type: none"> Avance de la frontera agrícola por producción de monocultivos extensivos (Palma Africana) 	<p>Percepción de efectos o implicaciones: Se deberá implementar la Estrategia para el abordaje de la deforestación y degradación de los bosques en Guatemala y el municipio. Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP)/Instituto Nacional de Bosques (INAB).</p>
<p>Problema central 7: Alto índice de violencia.</p> <p>Magnitud: 1 homicidio (2010). Población: Total población 77,834, de estos 39,604 mujeres y 38,230 hombres. Territorio: 22 de 110 lugares poblados. Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Bajos ingresos económicos familiares, Presencia de actividades ilícitas Falta de fuentes y acceso a empleo. 	<p>Prioridad Nacional de Desarrollo: Disminución de la pobreza y protección social</p> <p>Indicador proyectado: Se mantiene al 2032, 1 homicidio.</p> <p>Factor de fracaso: Actualmente cuentan con 10 agentes policíacos para brindar la seguridad al municipio, esto quiere decir 1 agente para atender a 7,783 personas.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Deberá fortalecerse las subestaciones con personal suficiente para brindar la seguridad necesaria la población. Atraer la inversión al municipio para la generación de empleo.</p>
<p>Problema central 8: Conflictividad agraria</p> <p>Magnitud: 2 casos por disputa de derechos, 2 por límites territoriales, 2 regularización y 2 por ocupación. (2011). Población: Total población 5,766 del área urbana. Territorio: 2 de 110 lugares poblados. Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de certeza jurídica de la propiedad Alto número de Invasión de propiedades Falta de interés de las autoridades que regulan las propiedades de instituciones gubernamentales. 	<p>Prioridad Nacional de Desarrollo: Ordenamiento Territorial</p> <p>Indicador proyectado: 3 casos por disputa de derechos, 2 por límites territoriales, 2 regularización y 5 por ocupación. (2018).</p> <p>Factor de éxito: Actualmente el proceso catastral tiene un avance aproximado de 70% pero se encuentra suspendido, por parte del RIC debido a la falta de recursos.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Es de suma importancia que el proceso catastral continúe, debido a que resultado de este se contará con insumos que servirán como herramientas técnicas-legales para la solución de los conflictos de tierras.</p>

Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Potencialidad 1: Producción agropecuaria</p> <p>Magnitud: 12,500 quintales de cardamomo y 102,400 quintales de achiote. Territorio: Ganado: 19 lugares poblados, Achiote: 33 lugares poblados y Cardamomo: 17 lugares poblados Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deforestación Alto índice de violencia Baja gestión de riesgo 	<p>Meta Nacional de Desarrollo: Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p>Proyección: aumento de la producción de cardamomo y achiote en un 20% para el año 2,032.</p> <p>Factor de éxito: En relación al sector agrícola en el municipio hay producción de cardamomo y de achiote, los dos cultivos son producidos por pequeños agricultores que venden su producción para contar con ingresos económicos. Se debe propiciar la asociación entre los productores para lograr comercializar sus cosechas sin intermediarios para obtener más utilidades. Las</p>



Escenario actual	Escenario tendencial
	instituciones de Gobierno deberán brindar la asesoría técnica y apoyar la potencialización de los cultivos.
<p>Potencialidad 2: Centro de comercio y servicio por su ubicación geográfica</p> <p>Magnitud: 11 hoteles, comercio Territorio: Área urbana. Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conflictividad agraria • Baja gestión del riesgo <p>Favorecen: Agencias bancarias, cooperativas, hoteles y sede de universidades.</p>	<p>Meta Nacional de Desarrollo: Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p>Proyección: 11 hoteles brindan mejores servicios, mayor número de comercios.</p> <p>Factor de éxito: Por su ubicación geográfica es un lugar de paso para viajeros que hace uso del sector financiero y hotelero.</p> <p>Además, cuenta con presencia de tres sedes de universidades que ofrecen los servicios.</p>
<p>Potencialidad 3: Vocación de los suelos</p> <p>Magnitud: 606 Km² de suelo subutilizado. Territorio: Microrregiones II, III, IV, V, VI, VIII, X y XII. Población: 38,937 habitantes. Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deforestación • Alto índice de violencia • Incendios forestales <p>Favorecen: El uso correcto y no subutilizado del suelo.</p>	<p>Meta Nacional de Desarrollo: Recurso Agua</p> <p>Proyección: No se cuenta con datos para hacer comparación.</p> <p>Factor de éxito: En relación al sector agrícola se cuenta con producción de cardamomo y de achiote, los dos cultivos son producidos por pequeños agricultores que venden su producción para contar con ingresos económicos.</p> <p>Se debe propiciar la asociación entre los productores para lograr comercializar sus productos sin intermediarios y de esta manera obtener más utilidades. Las instituciones de Gobierno deberán brindar la asesoría técnica y apoyar la potencialización de los cultivos.</p>
<p>Potencialidad 4: Servicios de salud</p> <p>Territorio: Área urbana (19 barrios, 3 colonias) y 110 lugares poblados. Población: Total población 77,834, de estos 39,604 mujeres y 38,230 hombres. Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alto índice de violencia • Baja gestión de riesgo • Mal estado de la red vial. 	<p>Meta Nacional de Desarrollo: Acceso a servicios de salud.</p> <p>Factor de éxito: El municipio brinda atención en salud a través de 3 puestos de salud y 1 hospital distrital, siendo este último visitado por personas de municipios aledaños y del departamento de El Petén.</p>
<p>Potencialidad 5: Servicios hoteleros</p> <p>Territorio: Área urbana Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Baja gestión de riesgo 	<p>Meta Nacional de Desarrollo: Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p>Factor de éxito: En relación al sector hotelero, en el municipio cuentan con 11 hoteles, los cuales se han dado a conocer a través de las redes sociales y por</p>



Escenario actual	Escenario tendencial
Favorecen: Ubicación geográfica del municipio y el servicio.	recomendación de sus usuarios. Propiciar la asociación entre los propietarios de hoteles para promocionar el municipio y de esta manera aumentar el número de huéspedes.
<p>Potencialidad 6: Servicios educativos a nivel diversificado y superior</p> <p>Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Población: Total población 77,834, de estos 39,604 mujeres y 38,230 hombres.</p> <p>Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Baja gestión de riesgo <p>Favorecen: Ubicación geográfica del municipio y el servicio.</p>	<p>Meta Nacional de Desarrollo: Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p>Factor de éxito: El municipio cuenta con el servicio educativo desde el nivel preprimario al diversificado, pero se identificó como potencial el ciclo diversificado y universitario, los mismos se encuentran ubicados en el área urbana. A nivel universitario están: <i>Universidad Rural</i> con la carrera de Ingeniería Agronómica; <i>Universidad Panamericana</i> con la carrera de Administración, Trabajo Social, Enfermería, Auditoría y Profesorados en enseñanza media en psicología y <i>Universidad San Carlos de Guatemala</i> con la carrera de Profesorado en enseñanza media en pedagogía, técnico en administración educativa, PEM en estudios sociales y formación ciudadana; PEM en pedagogía y promotor de derechos humanos y cultura de paz, PEM en pedagogía y técnico en investigación educativa.</p> <p>Por ser un municipio fortalecido con instituciones educativas a nivel superior, se deberá gestionar la ampliación de la cartera educativa y brindar otras carreras de acorde a la dinámica del territorio (agronomía y trabajo social).</p>

Fuente: Proceso Participativo PDM-OT Fray Bartolomé de las Casas, 2019

V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO -MDTF-

El Modelo de Desarrollo Territorial Futuro del municipio de Fray Bartolomé de las Casas permitirá la proyección de nuevas dinámicas territoriales, la situación futura y alcanzar la visión de desarrollo del municipio alineadas a las Prioridades Nacionales del País, mediante los resultados, productos estratégicos de desarrollo, las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, los cuales posibilitará atender las problemáticas actuales y a impulsar las potencialidades del territorio.

5.1 Visión de Desarrollo del municipio

El municipio de Fray Bartolomé de las Casas para el 2032 mejorará la calidad de vida de la población impulsando el desarrollo económico y social, con la tecnificación de forma integral, mediante la diversificación de los corredores ambientales, protegiendo el medio ambiente. Promotor del desarrollo a través del ordenamiento del territorio y brindando servicios sociales de calidad y contando con servicios especializados que propicien la profesionalización de la población.



5.2 Organización Territorial Futura

La organización territorial futura del municipio de Fray Bartolomé de las Casas se basa en la microrregionalización con que actualmente cuenta el territorio, dentro de las cuales fueron identificadas como centralidades existentes, el Área Urbana, la Aldea Boloncó y Aldea El Naranjal; como nuevas centralidades se encuentran en orden según la provisión de servicios: Aldea Santa Isabel La Isla, Aldea Nueva Libertad, Aldea Poza del Danto, Aldea Sechactí, Aldea Tuila, Aldea Chajmaic y Aldea El Paraíso.

Es necesario llevar a cabo la gestión de los recursos precisos para la puesta en marcha de las acciones estratégicas para el fortalecimiento, consolidación o desarrollo de estas centralidades, además debe asegurarse la interconexión a través de corredores viales que permitan la movilidad y accesibilidad entre sí y hacia el área urbana; además es de suma importancia contar con un periférico para descongestionar el centro del casco urbano, el cual se propone pase por la calle trasera del mercado y gestionar con la Empresa Petrolera, la pavimentación del mismo.

Además de propiciar el fortalecimiento o la promoción de nuevos servicios básicos en los lugares poblados que permita el desarrollo y mejorar la calidad de vida de las personas del municipio especialmente en relación a Salud, Educación con diversificación de carreras técnicas; Agua y Saneamiento, Gestión de Riesgo, y por ende la Economía; así como la preservación ambiental, la cual deber ser conservada y promocionada para el impulso de la inversión, promoción de corredores turísticos, los cuales deben ser abordados por parte de las autoridades municipales, con el objeto de impulsar la inversión y el empleo a través de la elaboración de programas y políticas enfocadas en promover el turismo sostenible, el valor por sus recursos hídricos y la sostenibilidad económica, que genere puestos de trabajo en las comunidades donde se encuentran los lugares identificados como turísticos, tales como: la Poza Azul cercano a Chinacobehá; Balneario ubicado en el nacimiento cerca de Boloncó; además hay algunos que deben ser explotados como Xalitzul y Nimlacobehá.

El área urbana del municipio es la principal centralidad, la cual para el año 2032 contará con 5,591 habitantes, por lo que deberá ser fortalecida con la ampliación del servicio de agua potable y drenajes para luego proceder a la pavimentación de las calles del área urbana, lo que permitirá aumentar la movilidad, mejorar la calidad de vida y el nivel económico de la población con el aumento de la plusvalía de las propiedades.

En relación a la gestión de riesgo, es necesario implementar infraestructura para prevenir y reducir la exposición a amenaza de inundación en áreas cercanas al río o por anegación de agua en partes bajas.

A partir del año 2019, la compañía Alyonca invertirá US\$16 millones en un periodo de 5 años, en la primera fase del proyecto se busca la recuperación de los pozos (6) que producirán petróleo, estas se encuentran ubicados en campo Fray (a 5 kilómetros aproximadamente del centro del área urbana del municipio). El principal objetivo es la explotación del recurso petrolero para atender a la industria local y la segunda fase contempla aumentar la inversión para refinar el producto que se extraiga y la apertura de más pozos.



Con esta fase se prevé producir hasta 1,200 barriles diarios de petróleo en 3 de los 6 pozos y lo más importante es que dicha empresa se convierte en generadora de 45 empleos fijos y 20 temporales, mismos que serán brindados a pobladores de las comunidades cercanas a la cabecera municipal.

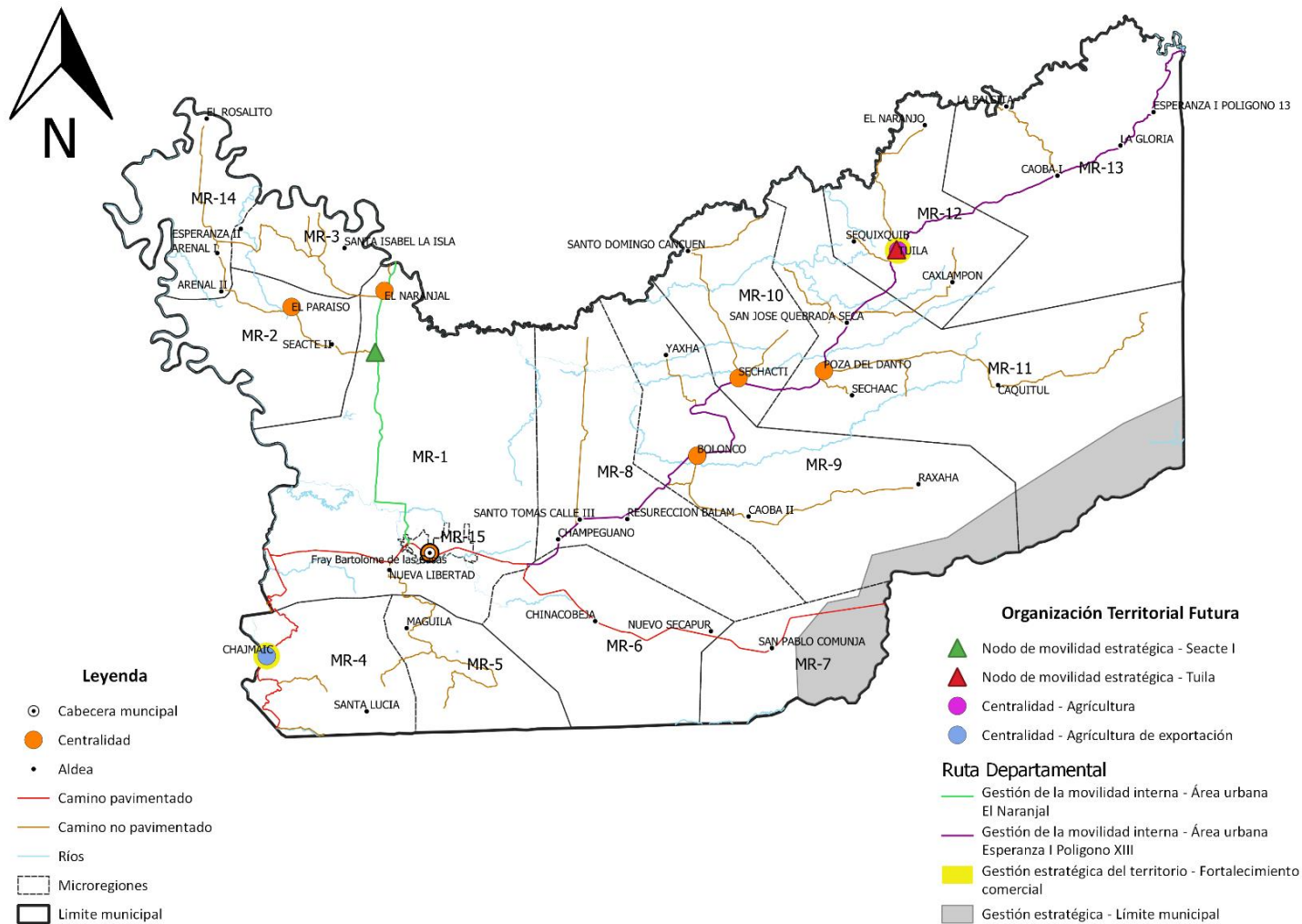
Lo anterior viene a fortalecer la economía de la región ya que los pozos se encuentran ubicados en el departamento de Alta Verapaz, el mismo será beneficiado por las regalías que este tipo de actividades generan y dan al Estado, tal es el caso del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (FONPETROL, decreto 71-2008), el cual desembolsa cada año al Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz, un aproximado de 1.6 millones de quetzales, el recurso es distribuido entre las 17 municipalidades del departamento.

Además, cuentan con el Aporte solidario extraordinario y no reembolsable del Sistema Estacionario de Transporte de Hidrocarburos (SETH), del cual se perciben aproximadamente Q.900,000.00, y es distribuido entre los municipios de Chisec, Raxruhá, Fray Bartolomé de las Casas y Chahal (por donde pasa el oleoducto que transporta el petróleo). Por lo que, con el nuevo proyecto de explotación de los pozos petroleros en el municipio, los fondos de las regalías aumentaran y será de beneficio para el departamento en relación a inversión en proyectos orientados al mejoramiento del medio ambiente, principalmente y a lo regulado en el Reglamento del CODEDE.

De acuerdo al Reglamento de FONPETROL, en su artículo 6: Destino de los fondos, resalta que “los Consejos Departamentales de Desarrollo, en coordinación y cooperación con los gobiernos locales destinarán los fondos de FONPETROL, al desarrollo del interior del país y al estudio y desarrollo de fuentes nuevas y renovables de energía, así como a infraestructura, desarrollo rural, energías renovables, turismo sostenible e inversión social. Con el aumento de las regalías, las municipalidades optaran a más fondos en el departamento para la inversión en la mejora de: Servicios públicos, infraestructura de salud, educación, mejoramiento vial, entre otros; lo que repercutirá en el aumento del empleo para desarrollar estas intervenciones.



Mapa 6. Organización territorial futura, municipio de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz



Fuente: Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz. Elaboración: DMP, 2019.



En el municipio se han identificado 2 lugares poblados, por sus características de ubicación geográfica, el acceso a servicios, la producción agrícola y forestal; estas condiciones permiten aportar al desarrollo de la centralidad, así como a las comunidades que convergen a la misma, por uso de estos servicios. Desde un análisis de prospectiva y por su especialidad las comunidades son: Aldea Tuilá (Especialidad – Agricultura) y Aldea Chajmaic (Centralidad – Agricultura exportación); estas últimas se definieron como tal, debido a su crecimiento y a algunas actividades que están desarrollando, que en un futuro al fortalecerlas permitirán su consolidación como centralidades. El municipio de Fray Bartolomé de las Casas cuenta con lugares poblados que por su ubicación, la prestación de servicios básicos y su actividad socioeconómica, son catalogados como centralidades, los cuales tienen comunidades cercanas que hacen uso de los servicios que brindan; por lo que dadas las características actuales en el municipio, desde una prospectiva y por su especialidad, se identificaron dos centralidades potenciales, siendo estas: Aldea Tuilá (Especialidad – Agricultura) y Aldea Chajmaic (Centralidad – Agricultura exportación); estas últimas se definieron como tal, debido a su crecimiento y a algunas actividades que están desarrollando, que en un futuro al fortalecerlas permitirán su consolidación como centralidades.

1. Aldea Tuilá, la **especialidad del territorio es la agricultura**, principalmente cultivo de granos básicos como maíz y frijol, actualmente cuentan con un área aproximada de 8.5 Has. de siembra de maíz, las cuales producen un aproximado de 50 quintales por manzana en época optima, pero en el año 2019 debido a la sequía, la producción bajo a 20 quintales por manzana.

Dentro de las acciones de fortalecimiento esta, la implementación de sistemas por goteo y la tecnificación de la producción agrícola. Además, se deberá propiciar la asociación de los agricultores para luego gestionar la construcción de un centro de acopio para depositar la producción de maíz y su comercialización. A esta comunidad convergen por comercio los siguientes lugares poblados: Caxlampom, Sequixquib, El Naranjo, La Balsita, Sesackar, Chinahá, Agua Chiquita, Caoba I y Secoyou.

2. Aldea Chajmaic, de la cual su **especialidad es la agricultura de exportación**; el principal cultivo es el cardamomo, según producción le sigue la pimienta y cítricos. Cuentan con un aproximado de 72 Mz. del cultivo de cardamomo y producen acerca de 25 a 30 quintales por manzana, debido al clima, a la calidad de la tierra y que los agricultores no le dan un buen manejo al cultivo, la producción es relativamente baja; por lo que es sumamente importante que a través de las instituciones de Gobierno se brinde la asistencia técnica para el manejo adecuado (limpias, protección, prevención de hongos, etc.).

A esta comunidad convergen por comercio las siguientes: La Ye, Sechinamuy, Semuy Coxhá, Salaguna, Sesamat, Santa Lucía, Nacimiento Semococh y Tonichaj.

Así mismo cercano a la Aldea Chajmaic pasa el río del mismo nombre, el cual es utilizado para la recreación de los lugareños, por lo que se debería explotar como lugar turístico comunitario y brindar servicios de aventura como: rafting y tubing, entre otros; para lo cual se necesita que instituciones encargadas del tema puedan crear capacidades en personeros de la comunidad.

Actualmente en la Aldea Tuila y Chajmaic cuentan con una galera en la cual los agricultores llevan a cabo la comercialización de los productos, la cual es insuficiente, los días de mercado



son martes y viernes; debido a esto se deberá fortalecer la infraestructura de comercio con un centro de acopio y propiciar la asociación de los agricultores con la asistencia técnica y acompañamiento de las instituciones correspondientes, y de esta forma buscar la comercialización del producto sin intermediarios.

El municipio cuenta con **nodos de movilidad estratégica**, ubicados en Caserío Seacté I y en Aldea Tuilá. En el caso de Seacté, es un lugar de paso que brinda servicio de alimentación con comedores a orilla de la carretera; además de ser centralidad, se encuentra en un punto de intersección de la carretera departamental ruta hacia San Luis, El Petén vía El Naranjo-La Balsita y vía la Caoba I-Esperanza I Polígono 13.

Además, tienen un piso de plaza donde se lleva a cabo la comercialización de los productos que cosechan en la región; pero aún es necesario fortalecer el comercio con el establecimiento de un centro de servicio de combustible, una caja rural, construcción de locales comerciales formales y tomar las recomendaciones del derecho de vía (derecho de vía de 20 metros por ser carretera departamental, 10 metros de cada lado).

Así mismo es necesaria la **gestión de la movilidad interna**, debido a que la población establece que, como parte del desarrollo, es importante contar con carreteras internas pavimentadas que permitan la fácil movilización de la población y traslado de sus productos para la comercialización hacia el área urbana; debido a esto es necesario el mejoramiento de la carretera que conduce del área urbana a San Luis, El Petén vía Aldea Boloncó-Aldea Tuilá-Aldea Esperanza I Polígono 13 y el de la carretera que lleva del área urbana a Sayaxché, El Petén vía el Caserío Seacté a Aldea El Naranjal.

Como parte de la **gestión estratégica del territorio** se prioriza el fortalecimiento de la infraestructura para comercio en las Aldeas de Chajmaic y Tuila, debido a que actualmente solo cuentan galeras donde llevan a cabo la comercialización de sus productos y se prevé que a futuro con el apoyo de las instituciones se propicie la asociación de los agricultores para buscar que en conjunto logren competir en otros nichos de mercado, por lo que necesitaran un centro de acopio donde puedan manejar en mayor volumen sus productos y la creación de capacidades en los agricultores para que ellos logren mejor precio para la venta de manera directa y sin intermediarios.

Por otro lado, en el territorio existen diferencias de límites municipales en el área colindante con el municipio de Chahal, pero hasta la fecha ninguna autoridad municipal ha realizado gestiones para llevar a cabo el proceso de regularización, lo cual es parte de la gestión estratégica del territorio. Lo anterior fue abordado de manera más detallada en el apartado de organización actual del territorio.

A continuación, se presentan las centralidades futuras, con la proyección de población futura, las especialidades del territorio y las acciones estratégicas para el fortalecimiento, consolidación o desarrollo de éstas, tal y como se describen a continuación:



Cuadro No. 6. Centralidades futuras del municipio de Fray Bartolomé de las Casas

No.	Nombre del lugar poblado	Centralidad actual o potencial	Población futura 2032	Especialidad del lugar poblado	Acciones estratégicas para el fortalecimiento, consolidación o desarrollo de centralidades
1	Área Urbana	Actual	5,591	Educación, Comercio, Servicios Básicos, Salud, Entidades Financieras, Petrolera y Agroindustria	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar los servicios básicos de agua, drenajes y tratamiento de aguas residuales. • Construcción de sistema de tratamiento de desechos sólidos. • Fortalecer infraestructura de comercio. • Establecer nomenclatura para las calles y avenidas del área urbana. • Mejorar los espacios públicos y áreas verdes. • Creación de periférico para descongestionar el centro del área urbana y gestionar la pavimentación de dicha vía alterna. • Gestionar la construcción de un edificio para un centro universitario que albergue a la población estudiantil de municipios circunvecinos.
2	Aldea Bolonco	Actual	4033	Comercio, Agua, Salud, Educación, Financiero (caja rural), Ganadería, Cultivo Extensivo (Palma africana),	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar y ampliar la cobertura de servicios de salud • Construcción de edificio para nivel diversificado mixto. • Definir y normar la producción de cultivos extensivos. • Fortalecer al comité de mercado en su organización y funcionamiento. • Fortalecer los sistemas de tratamiento y disposición de desechos sólidos y líquidos (tren de aseo, fosas sépticas). • Mejorar el sistema vial • Mejorar calles internas (urbanización). • Ampliación y mejoramiento de la cobertura de servicio de agua.



No.	Nombre del lugar poblado	Centralidad actual o potencial	Población futura 2032	Especialidad del lugar poblado	Acciones estratégicas para el fortalecimiento, consolidación o desarrollo de centralidades
3	Aldea El Naranjal	Actual	6436	Educación, Salud, Agua.	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de edificio para ciclo básico y contratación de profesores para el establecimiento, (actualmente los profesores de El Paraíso, imparten las clases). • Gestionar motor para la bomba que les permite abastecer de agua a la comunidad. • Gestionar una caja rural. • Construcción de mercado. • Implementación de un vertedero comunitario. • Mejoramiento de las calles • Establecer medidas de mitigación por inundación (desbordamiento del río). • Reforestación del área verde.
4	Aldea Poza Del Danto	Potencial	4068	Educación, Salud, Agua, Área verde	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de infraestructura de salud. • Fortalecimiento a la infraestructura de comercio. • Mantenimiento de las calles (urbanización). • Ampliar la cobertura del servicio de agua potable. • Implementación de tren de aseo. • Sensibilización a la población o integrar el comité de mercado. • Fortalecer servicio educativo en el ciclo diversificado. • Construcción de fosas sépticas, • Implementar sistemas de riego por goteo
5	Aldea Sechacti	Potencial	3469	Educación, Agricultura Turismo (balneario Sechactí),	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de infraestructura de salud. • Mantenimiento de las calles (urbanización). • Ampliar la cobertura del servicio de agua potable. • Implementación de tren de aseo • Fortalecimiento del turismo para fomentar la economía de la comunidad.



No.	Nombre del lugar poblado	Centralidad actual o potencial	Población futura 2032	Especialidad del lugar poblado	Acciones estratégicas para el fortalecimiento, consolidación o desarrollo de centralidades
6	Aldea Tuila	Potencial	9913	Educación, Salud, Agricultura	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar sistemas de riego por goteo • Ampliar la cobertura de educación en el ciclo diversificado • Construcción sistema de agua potable • Implementación de biodigestores y fosas sépticas. • Implementar sistemas de riego por goteo. • Fortalecer infraestructura para comercio. • Propiciar la tecnificación de la producción agrícola. • Mejorar la movilidad hacia el área urbana. • Propiciar la asociación de los agricultores para luego gestionar un centro de acopio para la producción de maíz y su comercialización.
7	Aldea Chajmaic	Potencial	2333	Educación, Salud, Mercado, Energía eléctrica, Agua potable por bombeo.	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la cobertura de educación en el ciclo diversificado. • Mejoramiento infraestructura de salud. • Mantenimiento de calles (urbanización). • Ampliación de cobertura de agua potable. • Implementar tren de aseo. • Fortalecer la infraestructura de comercio. • Construcción de sistema de drenaje y tratamiento de aguas residuales. • Fortalecimiento del comité de mercado para mejorar la economía. • Fomento del turismo comunitario local en río Chajmaic. • Propiciar la asociación de los agricultores para luego gestionar un centro de acopio



No.	Nombre del lugar poblado	Centralidad actual o potencial	Población futura 2032	Especialidad del lugar poblado	Acciones estratégicas para el fortalecimiento, consolidación o desarrollo de centralidades
					de la producción de cardamomo y pimienta para el comercio o exportación sin intermediarios.
8	Aldea El Paraíso	Potencial	2672	Educación, salud, mercado, energía eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento infraestructura educativa. • Mejoramiento de la infraestructura de salud. • Mantenimiento de calles (urbanización). • Construcción sistemas de agua. • Mejoramiento en el tratamiento de desechos sólidos y líquidos (tren de aseo y fosas sépticas). • Fortalecimiento de la infraestructura y del comité de mercado para mejorar la economía local.

5.3 Escenario futuro de desarrollo

A continuación, se presenta una síntesis de cómo deberá ser la situación futura del municipio, de tal manera que, se atienda la problemática actual y se impulsen las potencialidades del territorio en función de las prioridades del país.

Cuadro No. 7. Escenario futuro de desarrollo del municipio de Fray Bartolomé de las Casas

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central 1: Baja cobertura educativa en el ciclo diversificado</p> <p>Magnitud: Cobertura ciclo diversificado 9.18% (2018).</p> <p>Población: Total población de edad escolar de 16 a 19 años son 7,327 (3,662 hombres y 3,665 mujeres), el 9.18 % tiene acceso 673 jóvenes y el resto 6,654 no.</p> <p>Territorio: 108 lugares poblados de los 110 donde no hay escuelas.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de recursos económicos para la contratación de maestros y 	<p>Meta Nacional: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>Brecha del municipio: 2.57% (diversificado 11.75%, nivel departamental, 2018)</p> <p>Meta municipal: Para el año 2032, la cobertura para ciclo diversificado aumentará en 8% en el municipio (9.18% del 2018 a 17.18% en el 2032).</p> <p>El municipio contará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliación presupuestaria para la contratación de personal y equipamiento para la atención en edificios educativos existentes y por construir. • Gestión de contratación de maestros y adquisición de equipamiento ante instituciones privadas con presencia en el municipio.



Escenario actual	Escenario futuro
<p>equipamiento de edificios a nivel diversificado.</p> <ul style="list-style-type: none"> Poca gestión de recursos para la construcción de infraestructura educativa a nivel diversificado. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de terreno (certeza jurídica) para la construcción de edificios educativos para el ciclo diversificado
<p>Problema central 2: Deficientes servicios básicos de agua, drenaje y saneamiento del medio</p> <p>Magnitud: Índice de servicios públicos, 0.2436% (Ranking2016)</p> <p>Población: Total población 25,495.</p> <p>Territorio: 68 lugares poblados de los 110 no cuentan con servicio de agua. El servicio de drenajes solo hay en el área urbana y planta de tratamiento se encuentra en construcción</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Poca priorización de las autoridades en atender las demandas de tratamiento de desechos sólidos o líquidos Presencia de organizaciones campesinas que se conectan de manera ilegal a la red eléctrica existente. Falta de fuentes de agua apta para consumo No existe cobertura municipal de servicios a nivel rural (agua y drenaje) Alto costo de la introducción de servicio de energía eléctrica en comunidades lejanas 	<p>Meta Nacional: Para el 2030, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.</p> <p>Brecha del municipio: 0.0831% (promedio departamental 0.1605%)</p> <p>Meta municipal: Para el 2032, se ha incrementado en el municipio la cobertura de energía eléctrica en 10 puntos porcentuales (Cobertura de 33.56% en 2016 a 43.56% en 2032).</p> <p>Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de cinco años, en 12 puntos porcentuales en el territorio (de 38% en 2015 a 26% en 2032).</p> <p>Para el 2032, se ha reducido en el territorio el número de viviendas con condiciones inadecuadas de 50% a un 35%.</p> <p>El municipio contará:</p> <ul style="list-style-type: none"> Gestión de Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) ante Municipalidad de proyectos sobre tratamiento de desechos. Cumplimiento del marco legal establecido para la adquisición y prestación del servicio. Mantenimiento de cuencas y reforestación del municipio. Gestión y priorización de proyectos de agua y drenaje a nivel urbano y rural del municipio. Fomentar la economía campesina y generación de nuevas fuentes de trabajo formal, como el acceso a créditos para la micro, pequeña y mediana empresa. Familias con acceso a energía eléctrica renovable (Construcción redes y líneas eléctricas de distribución instalación de paneles solares).
<p>Problema central 3: Baja participación de la mujer</p> <p>Magnitud: Índice de Participación ciudadana 0.3724</p>	<p>Meta Nacional: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>



Escenario actual	Escenario futuro
<p>Población: número de mujeres afectadas 20,438 en edad 18 a 65+ años</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Duplicidad de responsabilidades para la mujer (hogar y organización). • Por las largas distancias que deben recorrer, lo que consume tiempo. • Falta de conocimiento en temas inherentes a sus derechos 	<p>Brecha del municipio: 0.198% (0.5704% índice promedio nivel departamental).</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 se ha incrementado en un 50% la participación de la mujer en los espacios de participación ciudadana</p> <p>Para el 2032 se ha incrementado en el municipio el número de hombres sensibilizados en el tema de Nuevas Masculinidades.</p> <p>Para el 2021 se ha incrementado en el municipio el número de mujeres empoderadas el tema de derechos de la mujer.</p> <p>El municipio contará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la participación de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo. • Llevar a cabo capacitaciones dirigidas a hombres sobre nuevas masculinidades, en centralidades identificadas en el proceso de planificación • Llevar a cabo capacitaciones dirigidas a mujeres en el tema de derechos, en centralidades identificadas en el proceso de planificación
<p>Problema central 4: Débil gestión de riesgo.</p> <p>Magnitud: promedio de 4 incidentes anualmente (2010 a 2016)</p> <p>Población: Total población 77,834, de estos 39,604 mujeres y 38,230 hombres.</p> <p>Territorio: Toda la población.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de socialización de información sobre amenazas y vulnerabilidades a la población. • Falta conformación de Coordinadoras Locales para la Reducción de Desastres (COLRED). 	<p>Meta Nacional: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía</p> <p>Meta municipal: Para el 2021, se ha incrementado en el municipio la capacidad de la población en temas de resiliencia y adaptación al cambio climático.</p> <p>El municipio contará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campañas de socialización de información sobre amenazas y vulnerabilidades a la población. • Propiciar la conformación de Coordinadoras Locales para la Reducción de Desastres (COLRED).
<p>Problema central 5: Pobreza y pobreza extrema.</p> <p>Magnitud: pobreza general 84.5% (2011) y pobreza extrema 39.8% (2011)</p> <p>Población: Total población 77,834, de estos 39.604 son mujeres y 38,230 hombres.</p>	<p>Meta Nacional: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Brecha del municipio: 6.9% pobreza extrema (46.7% pobreza extrema en el departamento).</p>



Escenario actual	Escenario futuro
<p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento demográfico en el municipio. • Alto costo de la canasta básica. • Analfabetismo • Falta de acceso a la tierra para producir. • Alto costo de la introducción de servicio de energía eléctrica en comunidades lejanas 	<p>Meta municipal: Para el año 2032, se ha reducido la pobreza general y extrema en el municipio en unos 10 puntos porcentuales (84.5% (2011) a 74.5% (2032)).</p> <p>El municipio contará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar servicios de planificación familiar en el área rural del municipio. • Fomentar la economía campesina y generación de nuevas fuentes de trabajo formal, como el acceso a créditos para micro, pequeña y mediana empresa. • Personas analfabetas son atendidas en su idioma natal. • Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras.
<p>Problema central 6: Deforestación</p> <p>Magnitud: cobertura forestal 40% (2016)</p> <p>Población: Total población 3,301 habitantes.</p> <p>Territorio: Aldeas Poza del Danto y Chinacobehá.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Malas prácticas agrícolas (siembra de maíz). • Necesidad de fuentes de energía (consumo de leña). • Avance de la frontera agrícola por producción de monocultivos extensivos (Palma Africana) 	<p>Meta Nacional: Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.</p> <p>Brecha del municipio: -7% de cobertura forestal (33% cobertura nacional, 2016)</p> <p>Meta municipal: Para el 2032, se ha recuperado la cobertura forestal del municipio de 40% (2016) en un 15%. (de 40% de 2016 a 55% al 2032).</p> <p>Para 2032 se ha incrementado la cobertura forestal del territorio en 15 puntos porcentuales (de 40 % en 2016 a 55% en 2032).</p> <p>El municipio contará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar a la población con respecto a las prácticas de rozas y quema descontrolada. • Promoción o aprovechamiento de los incentivos forestales con fines energéticos. • Coordinación para mejor control sobre el cumplimiento de normativas o leyes ambientales por parte de empresas de monocultivos.
<p>Problema central 7: Alto índice de violencia.</p> <p>Magnitud: 1 homicidio (2010).</p> <p>Población: Total población 77,834, de estos 39,604 mujeres y 38,230 hombres.</p> <p>Territorio: 22 de 110 lugares poblados.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bajos ingresos económicos familiares, 	<p>Meta Nacional: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Brecha del municipio: 7 homicidios (2017 en el departamento)</p> <p>Meta municipal: Para el 2020, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra las personas.</p>



Escenario actual	Escenario futuro
<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de actividades ilícitas • Falta de fuentes y acceso a empleo. 	<p>Para el 2032 se ha fortalecido la subestación de la Policía Nacional Civil con suficientes agentes para brindar atención a la población del municipio (1 elemento para atender a 1,000 habitantes).</p> <p>Para el 2032, se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad en el municipio.</p> <p>El municipio contará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se deberá propiciar el apoyo a oportunidades de empleo. • Servicios de seguridad preventiva y del delito. • Deberá fortalecerse las subestaciones con personal suficiente para brindar la seguridad necesaria a la población. Atraer la inversión al municipio para la generación de empleo.
<p>Problema central 8: Conflictividad agraria</p> <p>Magnitud: 2 casos por disputa de derechos, 2 por límites territoriales, 2 regularización y 2 por ocupación. (2011).</p> <p>Población: Total población 5,766 del área urbana.</p> <p>Territorio: 2 de 110 lugares poblados.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de certeza jurídica de la propiedad • Alto número de Invasión de propiedades • Falta de interés de las autoridades que regulan las propiedades de instituciones gubernamentales. 	<p>Meta Nacional: El 100% de los municipios cuenta con planes de desarrollo y ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p>Meta municipal: Al 2032, el municipio cuenta con plan de ordenamiento territorial integral y su reglamento, implementados satisfactoriamente.</p> <p>El municipio contará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a las comunidades en el proceso de regularización de sus tierras. • Conformar mesa de conflictividad agraria para abordar el tema y buscar en conjunto las soluciones • Regularizar y registrar los inmuebles a nombre del Estado o institución que ocupa las propiedades. • Contar con insumos que servirán como herramientas técnicas-legales para la solución de los conflictos de tierras.

Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Potencialidad 1: Producción agropecuaria</p> <p>Magnitud: 12,500 quintales de cardamomo y 102,400 quintales de achiote.</p> <p>Territorio: Ganado: 19 lugares poblados,</p> <p>Achiote: 33 lugares poblados y Cardamomo: 17 lugares poblados</p> <p>Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p>	<p>Meta Nacional: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 el municipio de Fray Bartolomé de las Casas es reconocido a nivel departamental por la calidad de producción agropecuaria y el centro de mayoreo.</p> <p>El municipio deberá:</p>



Escenario actual	Escenario tendencial
<ul style="list-style-type: none"> Deforestación Alto índice de violencia Baja gestión de riesgo 	<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo Campañas de reforestación a través de Escuelas y estudiantes de Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) con plantas del vivero municipal. Establecer estrategias enfocadas en disminuir el índice de violencia. Mejorar la gestión de riesgo creando resiliencia en la población afectada por desastres.
<p>Potencialidad 2: Centro de comercio y servicio por su ubicación geográfica</p> <p>Magnitud: 11 hoteles, comercios.</p> <p>Territorio: Área urbana.</p> <p>Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conflictividad agraria Baja gestión del riesgo Agencias bancarias, cooperativas, hoteles y sede de universidades. 	<p>Meta Nacional: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.</p> <p>c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 el municipio de Fray Bartolomé de las Casas es reconocido a nivel departamental por la variedad de los servicios básicos, públicos, comercio y financieros que brinda a la región.</p> <p>El municipio deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contar con la mesa de conflictividad agraria para abordar el tema y en conjunto buscar soluciones. Mejorar la gestión de riesgo creando resiliencia en la población afectada por desastres.
<p>Potencialidad 3: Vocación de los suelos</p> <p>Magnitud: 606 Km² de suelo subutilizado.</p> <p>Territorio: Microrregiones II, III, IV, V, VI, VIII, X y XII.</p> <p>Población: 38,937 habitantes.</p> <p>Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deforestación Alto índice de violencia Incendios forestales <p>Favorecen:</p> <ul style="list-style-type: none"> Uso correcto, no sub utilizado del suelo. 	<p>Meta Nacional: Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3% a nivel nacional.</p> <p>Meta municipal: Para el año 2032, la vocación de los suelos del municipio será sostenible y con producción de especies forestales y/o sistemas agroforestales y por ende propiciar la conservación de la biodiversidad ecológica que se encuentra en el municipio.</p> <p>Para 2032 se ha incrementado la cobertura forestal del territorio en 15 puntos porcentuales (de 40 % en 2016 a 55% en 2032).</p> <p>El municipio deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo Campañas de reforestación a través de Escuelas y estudiantes de EPS con plantas del vivero municipal. Establecer estrategias enfocadas en disminuir el índice de violencia.



Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Potencialidad 4: Servicios de salud</p> <p>Territorio: Área urbana (19 barrios, 3 colonias) y 110 lugares poblados.</p> <p>Población: Total población 77,834, de estos 39,604 mujeres y 38,230 hombres.</p> <p>Factores que limitan desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alto índice de violencia • Baja gestión de riesgo • Mal estado de la red vial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar a la población en relación a las prácticas agrícolas para disminuir los incendios forestales. <p>Meta Nacional: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Meta municipal: Al 2032, la población del municipio goza de salud, las enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónico-degenerativas han disminuido y son tratadas eficientemente.</p> <p>El municipio deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer estrategias enfocadas en disminuir el índice de violencia. • Mejorar la gestión de riesgo creando resiliencia en la población afectada por desastres. • Propiciar el mantenimiento oportuno de la red vial del municipio.
<p>Potencialidad 5: Servicios hoteleros</p> <p>Territorio: Área urbana</p> <p>Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Baja gestión de riesgo • Ubicación geográfica del municipio y el servicio. 	<p>Meta Nacional: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 los servicios hoteleros del territorio son promocionados a nivel nacional e internacional.</p> <p>El municipio deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la gestión de riesgo creando resiliencia en la población afectada por desastres.
<p>Potencialidad 6: Servicios educativos a nivel diversificado y superior</p> <p>Magnitud: Cobertura ciclo diversificado 9.18% (2018). Extensiones de Centros Universitarios funcionando en edificios escolares públicos.</p> <p>Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Población: Total población 77,834, de estos 39,604 mujeres y 38,230 hombres.</p> <p>Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Baja gestión de riesgo • Ubicación geográfica del municipio y el servicio. 	<p>Meta Nacional: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>Brecha del municipio: 2.57% (diversificado 11.75%, nivel departamental, 2018). Centros Universitarios cuentan con edificios propios para atención de población estudiantil.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 el municipio de Fray Bartolomé de las Casas es reconocido a nivel departamental por la calidad de la prestación de servicios educativos.</p> <p>Para el 2032 el municipio cuenta con centro universitario que alberga a personas de los municipios cercanos y brinda más carreras</p>



Escenario actual	Escenario tendencial
	El municipio deberá: <ul style="list-style-type: none"> Mejorar la gestión de riesgo creando resiliencia en la población afectada por desastres.

5.4 Resultados y productos estratégicos del desarrollo

A través del taller participativo se formularon los resultados y productos estratégicos de desarrollo, los cuales se presentan a continuación ordenados por prioridad nacional y meta estratégica de desarrollo identificada y vinculada a una problemática o potencialidad, a los cuales se responden mediante los resultados municipales y productos (bienes y/o servicios), necesarios para alcanzar la meta planteada.

Los productos planteados están dirigidos a abordar los enfoques de la planificación y ordenamiento territorial; además de la equidad étnica y de género; gestión de riesgo y cambio climático; enfoque ecosistémico y mejoramiento de vida.

Cuadro No. 8. Resultados y productos estratégicos del desarrollo del municipio de Fray Bartolomé de las Casas

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsables
Prioridad Nacional de Desarrollo: Educación Meta estratégica de desarrollo: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Para el año 2032, la cobertura para ciclo diversificado aumentará en 8% en el municipio (9.18% del 2018 a 17.18% en el 2032).	Nuevas plazas de docentes creadas y contratadas	MINEDUC
			Beca de educación superior entregada a adolescentes y jóvenes	MIDES
		Indicadores: 9.18% Cobertura ciclo diversificado (2018). Indicador: 11.75% Cobertura ciclo diversificado. (2018) nivel departamental		Construcción o ampliación de centros educativos y equipamiento.
Prioridad Nacional de Desarrollo: Valor económico de los recursos naturales. Meta estratégica de desarrollo: Para el 2020, integrar los valores de los	Para el 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las	Para el 2032, se ha incrementado en el municipio la cobertura de energía eléctrica en 10 puntos porcentuales (Cobertura de 33.56% en 2016 a 43.56% en 2032).	Familias con acceso a saneamiento	Municipalidad
			Control y vigilancia de la calidad y eficiencia de los sistemas de alcantarillado.	MARN
				Control y vigilancia de la calidad y eficiencia de



Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsables
ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.	<p>estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.</p> <p>Indicador: Cobertura servicio de agua 46% nivel departamental (2018). Índice de servicios públicos, 0.1605% (2016) nivel departamental</p>	<p>Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de cinco años, en 12 puntos porcentuales en el territorio (de 38% en 2015 a 26% en 2032). Para el 2032, se ha reducido en el territorio el número de viviendas con condiciones inadecuadas de 50% a un 35%.</p> <p>Indicadores: Cobertura servicio de agua 43% (2018). Índice de servicios públicos, 0.2436% (2016)</p>	plantas de tratamiento de aguas residuales.	
			Familias con servicios de agua apta para consumo humano	INFOM, Municipalidad, Salud
			Construcción de sistemas de agua	INFOM
			Vigilancia de fuentes de agua utilizadas para consumo humano	MSPAS
			Asistencia técnica a prestadores de servicios de agua potable en los métodos y mecanismos de purificación del agua.	MSPAS
			Vigilancia de la calidad del agua y servicios de abastecimiento	MSPAS
			Productores agropecuarios con reservorios de agua, aljibes, captadores de agua de lluvia y sistemas de conducción y distribución para riego	MAGA
			Hectáreas de zonas de recarga hídrica bajo vigilancia, para la aplicación de medidas de regulación, protección, manejo y necesidades de investigación aplicada.	INAB
			Fomentar mejoras a los sistemas de abastecimiento de agua para dotar agua apta para consumo humano	MSPAS
			Familias con acceso a agua potable y saneamiento	Municipalidad
Capacitación a COCODES, COMUDES, Comités de Agua y Municipalidades sobre la protección de fuentes de agua para consumo humano.	MSPAS			



Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsables
			Dotación de materiales de construcción para mejoramiento de viviendas	Municipalidad
			Familias con acceso a vivienda	Municipalidad
			Construcción redes y líneas eléctricas de distribución	MEM
			Instalación de paneles solares	MEM
Prioridad Nacional de Desarrollo: Protección social y disminución de la pobreza	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2032 se ha incrementado en un 50% la participación de la mujer en los espacios de participación ciudadana	Fomentar la participación de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE)	COREDUR, Municipalidad
Meta estratégica de desarrollo: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Indicador: Índice de Participación ciudadana 0.5704% (promedio departamental)	Para el 2032 se ha incrementado en el municipio el número de hombres sensibilizados en el tema de Nuevas Masculinidades. Para el 2021 se ha incrementado en el municipio el número de mujeres empoderadas en el tema de derechos de la mujer. Indicadores: Índice de Participación ciudadana 0.3724%	Entidades de Gobierno Central, Local y Consejos de Desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres	SEPREM
Prioridad Nacional de Desarrollo: Ordenamiento Territorial.	En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.	Para el 2021, se ha incrementado en el municipio la capacidad de la población en temas de resiliencia y adaptación al cambio climático.	Población atendida en áreas afectadas por eventos naturales o provocados conforme a los estándares nacionales e internacionales de respuesta	Municipalidad SE-CONRED
Meta estratégica de desarrollo: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía			Actores sociales y población de territorios priorizados que han participado en procesos de organización y capacitación para la	Municipalidad CONRED



Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsables
			gestión de reducción de riesgo	
Prioridad Nacional de Desarrollo: Protección social y disminución de la pobreza Meta estratégica de desarrollo: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Indicador: 46.7% Índice departamental de pobreza (2011).	Para el año 2032, se ha reducido la pobreza general y extrema en el municipio en unos 10 puntos porcentuales (84.5% (2011) a 74.5% (2032). Indicadores: Pobreza general 84.5% (2011) y pobreza extrema 39.8% (2011).	Población con acceso a educación, salud y saneamiento	MSPAS, MINEDUC, Municipalidad
			Familias con acceso a alimentación adecuada y saludable	MAGA/MIDES
			Personas analfabetas de 15 años y más, atendidas en idioma maya y español	CONALFA
			Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y/o subsidio para arrendamiento de tierras	FONTIERRAS
Prioridad Nacional de Desarrollo: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales Meta estratégica de desarrollo: Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.	Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional. Indicador: cobertura forestal 33% (2016) del departamento.	Para el 2032, se ha recuperado la cobertura forestal del municipio de 40% (2016) en un 15%. (de 40% de 2016 a 55% al 2032). Para 2032 se ha incrementado la cobertura forestal del territorio en 15 puntos porcentuales (de 40 % en 2016 a 55% en 2032). Indicadores: cobertura forestal 40% (2016)	Capacitación y asesoría técnica para la aplicación de buenas prácticas agrícolas y manejo adecuado de fertilizantes y pesticidas	INAB CONAP MAGA
			Aplicación de buenas prácticas agrícolas y conservación de suelos.	INAB CONAP MAGA
			Manejo de bosque natural con fines de producción y protección; mediante los programas de incentivos Programa de incentivos para poseedores de pequeñas extensiones de tierras de vocación forestal o agroforestal PINPEP y Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques de Guatemala (PROBOSQUE).	INAB CONAP



Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsables
			Programas de sensibilización y educación forestal/ambiental	INAB, CONAP
Prioridad Nacional de Desarrollo: Disminución de la pobreza y protección social Meta estratégica de desarrollo: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. 8 homicidios en a nivel de departamento, (PNC, 2017)	Para el 2020, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra las personas. Para el 2032 se ha fortalecido la subestación de la Policía Nacional Civil con suficientes agentes para brindar atención a la población del municipio (1 elemento para atender a 1,000 habitantes). Para el 2032, se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad en el municipio. Indicadores: 1 homicidio en 2010.	Apoyo para oportunidades de empleo	INTECAP
			Brindar servicios de seguridad policial, contar con personal policial formado y especializado	MINGOB
			Investigación criminal y Combate a la narcoactividad.	MINGOB
			Beca de empleo entregada a adolescentes y jóvenes	INTECAP
Prioridad Nacional de Desarrollo: Ordenamiento Territorial Meta estratégica de desarrollo: El 100% de los municipios cuenta con planes de desarrollo y ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	El 100% de los municipios cuenta con planes de desarrollo y ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. Indicador: 116 casos por disputa de derechos, 5 por límites territoriales, 11 regularización y 93 por ocupación. (SAA, 2018).	Al 2032, el municipio cuenta con plan de ordenamiento territorial integral y su reglamento, implementados satisfactoriamente. 2 casos por disputa de derechos, 2 por límites territoriales, 2 regularización y 2 por ocupación. (2011).	Municipios con mantenimiento y actualización de la Información Catastral	RIC
			Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras	FONTIERRAS



Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsables
<p>Prioridad Nacional de Desarrollo: Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p>Meta de país: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>	<p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>	<p>Para el 2032 el municipio de Fray Bartolomé de las Casas es reconocido a nivel departamental por la calidad de producción agropecuaria y el centro de mayoreo.</p> <p>Para el 2032, se ha capacitado a pequeños productores en producción de ganado bovino.</p>	Agricultores de infra y subsistencia con mejoras en sus sistema de productivos	MAGA
			Promover la ganadería estabulada a través de microcréditos	MAGA, MINECO
<p>Prioridad Nacional de Desarrollo: Impulso a la inversión y el empleo</p> <p>Meta de país: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>	<p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>	<p>Para el 2032 el municipio de Fray Bartolomé de las Casas es reconocido a nivel departamental por la variedad de los servicios básicos, públicos, comercio y financieros que brinda a la región.</p>	<p>Micro, pequeños y medianos empresarios sean capacitados con servicios de desarrollo empresarial. (capacitación técnica para insertarse al mercado laboral o crear microempresas con 1,800 personas)</p>	MINECO
<p>Prioridad Nacional de Desarrollo:</p>	<p>Para 2032, promover la ordenación</p>	<p>Para el año 2032, la vocación de los suelos del municipio será</p>	<p>Establecimiento de plantaciones forestales, Sistemas Agroforestales,</p>	INAB



Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsables
<p>Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales</p> <p>Meta de país: Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.</p>	<p>sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.</p>	<p>sostenible y con producción de especies forestales y/o sistemas agroforestales y por ende propiciar la conservación de la biodiversidad ecológica que se encuentra en el municipio. Para 2032 se ha incrementado la cobertura forestal del territorio en 15 puntos porcentuales (de 40 % en 2016 a 55% en 2032).</p>	<p>Restauración de Tierras Forestales Degradadas; Manejo de Bosque Natural con fines de producción y protección; mediante los programas de Incentivos PINPEP y PROBOSQUE.</p>	
<p>Prioridad Nacional de Desarrollo: Acceso a servicios de salud</p> <p>Meta de país: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p>Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p>Al 2032, la población del municipio goza de salud, las enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónico-degenerativas han disminuido y son tratadas eficientemente.</p>	<p>Personas atendidas en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles (infecciosas y parasitarias)</p>	MSPAS
			<p>Reducción de la mortalidad materna e infantil</p> <p>Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil</p>	MSPAS
<p>Prioridad Nacional de Desarrollo: Impulso de la inversión y el empleo</p> <p>Meta de país: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p>	<p>Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p>	<p>Para el 2032 los servicios hoteleros del territorio son promocionados a nivel nacional e internacional.</p>	<p>Promoción de Proyectos de ecoturismo</p> <p>Infraestructura para prestación de servicios</p>	<p>INGUAT Municipalidad</p>



Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsables
puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales				
Prioridad Nacional de Desarrollo: Educación Meta de país: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Para el 2032 el municipio de Fray Bartolomé de las Casas es reconocido a nivel departamental por la calidad de la prestación de servicios educativos. Para el 2032 el municipio cuenta con centro universitario que alberga a personas de los municipios cercanos y brinda más carreras	Personas con acceso a Educación Superior.	USAC UPANA URURAL

5.5 Categorías de usos del territorio

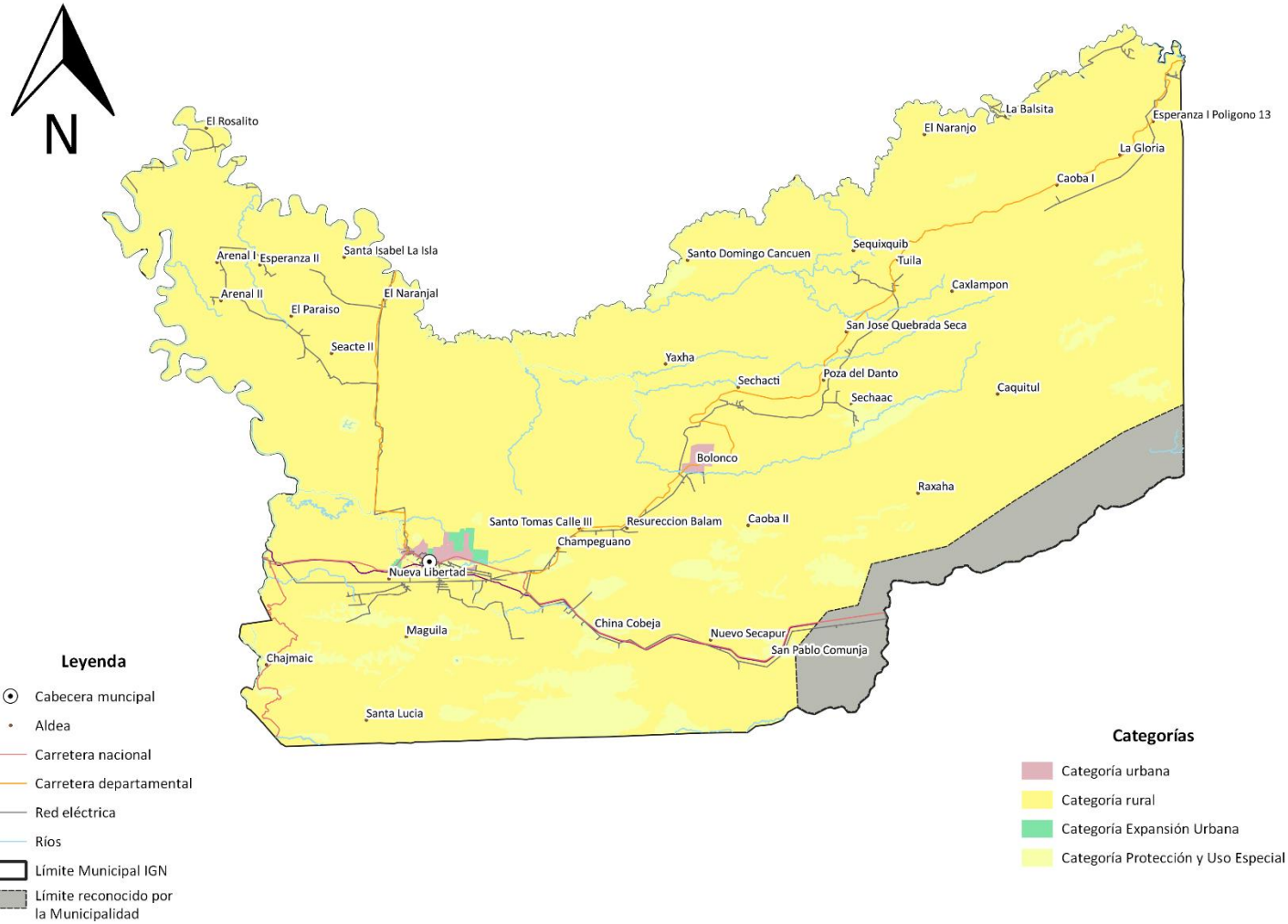
En este apartado se presentan las cuatro categorías con sus subcategorías, en la cuales se propone establecer el municipio de Fray Bartolomé de las Casas en el futuro, tomando en cuenta las características del suelo como la vocación y el uso actual; así como las características biofísicas, sociales y ambientales; lo anterior se plantea con la finalidad de solucionar las problemáticas que afectan a población y de esta manera propiciar acciones estratégicas para magnificar las potencialidades del territorio.

A través de propuestas emitidas por los integrantes de la mesa técnica, se logró establecer las categorías siguientes:

- Urbana
- Expansión urbana
- Rural
- Protección y uso especial



Mapa 7. Categorías de usos del territorio



Fuente: Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz. Elaboración: DMP, 2019.



5.6 Directrices para las categorías de uso del territorio

Las directrices de ordenamiento territorial son la base fundamental para determinar las principales decisiones y acciones que se deben tomar sobre la ocupación, buen uso y desarrollo del territorio.

Cuadro No. 9. Directrices para las categorías de uso del territorio del municipio de Fray Bartolomé de las Casas

CATEGORÍA	DIRECTRICES
Urbana	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la cobertura de servicios públicos en toda el área urbana. • Contar con el 60% de cobertura de sistemas de tratamiento de desechos líquidos en el área urbana. (Acuerdo Gubernativo 236-2006 Art. 20) • Implementar infraestructura de alcantarillado pluvial. • Establecimiento de criterios técnicos para la nomenclatura de calles y avenidas. • Creación, revisión y actualización e implementación de Reglamentos Municipales (Construcción con criterios tipológicos y edificabilidad, aguas residuales, agua potable, desechos sólidos, establecimientos abiertos al público, cementerio, rastros). • Identificar áreas para el establecimiento de actividades industriales con rutas adecuadas de tránsito vial y condiciones que mitiguen el impacto ambiental. • Definir espacios y regular áreas para actividades comerciales según tipo y escala, que permitan satisfacer las necesidades de la población. • Definir los espacios para uso mixto (comercio-industria) • Normar y regular los espacios de equipamiento para comercio e industria en su entorno inmediato. • Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio. • Instalar señalización para el uso del espacio público. • Ordenar, establecer y mejorar la movilidad vial con accesibilidad universal (vehicular y peatonal). • Regular el tránsito de transporte pesado, urbano y extra urbano. • Mejorar los espacios de seguridad pública y protección. • Establecer otros espacios públicos para recreación con área de amortiguamiento (deportivos, áreas verdes) asegurando la accesibilidad universal. • Mejoramiento y ampliación de áreas de recreación con accesibilidad universal • Construcción, mejoramiento y/o ampliación de centros educativos en los niveles primaria, básico, diversificado y superior. • Identificar áreas para la construcción de centros para formación como: Técnicos ocupacionales, centros de bienestar social, centros de atención integral (psicología) y centros de recuperación nutricional. • Identificar y señalar áreas de riesgo. • Establecer áreas para el equipamiento (actividades culturales, educación superior, religión, cementerios y otros complementarios y compatibles)



CATEGORÍA	DIRECTRICES
Expansión Urbana	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con cobertura de sistemas de tratamiento de desechos líquidos. • Aplicación de criterios técnicos para la nomenclatura de calles y avenidas. • Ordenar y establecer la movilidad vial con accesibilidad universal (vehicular y peatonal). • Establecer espacios públicos para recreación con áreas de amortiguamiento (deportivos, áreas verdes) asegurando la accesibilidad universal. • Asegurar la accesibilidad a los servicios de salud. • Establecimiento de centros educativos. • Identificar y señalar áreas de riesgo. • Identificar áreas para el establecimiento de actividades industriales con rutas adecuadas de tránsito vial y condiciones que mitiguen el impacto ambiental. • Definir espacios y regular áreas para actividades comerciales según tipo y escala, que permitan satisfacer las necesidades de la población. • Definir los espacios para uso mixto (comercio-Industria) • Normar y regular los espacios de equipamiento para comercio e industria en su entorno inmediato. • Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio. • Instalar señalización para el uso del espacio público. • Ordenar, establecer y mejorar la movilidad vial con accesibilidad universal (vehicular y peatonal). • Regular el tránsito de transporte pesado, urbano y extra urbano. • Mejorar los espacios de seguridad pública y protección. • Mejoramiento y ampliación de áreas de recreación con accesibilidad universal • Establecer un área para los servicios de salud y asegurar la accesibilidad a los mismos, proyectando aumentar la cobertura con calidad de atención. • Construcción de centros educativos en los niveles primaria, básico, diversificado y superior. • Gestionar el abastecimiento de energía eléctrica y telefonía. • Identificar áreas para la construcción de centros para la formación de técnicos ocupacionales, centros de bienestar social, centros de atención integral (psicología) y centros de recuperación nutricional. • Identificar y señalar áreas de riesgo. • Establecer áreas para el equipamiento (actividades culturales, educación superior, religión, cementerios y otros complementarios y compatibles).
Protección o Uso Especial	<ul style="list-style-type: none"> • Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos e inundaciones • Proteger las zonas recarga hídrica y cuerpos de agua (lagunas, ríos, nacimientos). • Establecer estrategias para la reducción de riesgo en zonas identificadas con amenazas. • Establecer adecuada movilización en áreas como mercado, hospitales, rastro municipal y otros. • Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales. • Protección y mejoramiento del sistema vial.



CATEGORÍA	DIRECTRICES
	<ul style="list-style-type: none"> • Delimitar las áreas destinadas a instalaciones e infraestructura especial para la prestación de servicios de agua y saneamiento. • Mejorar las áreas de uso especial para la prestación de los servicios relacionados con la aeronáutica civil. • Promover la gestión integral y sostenible del territorio para explotación de los recursos naturales renovables y no renovables.
Rural	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la cobertura de servicios públicos (agua y saneamiento) • Gestionar el abastecimiento de energía eléctrica y telefonía. • Determinar áreas aptas y sin riesgo para vivienda. • Determinar áreas aptas y sin riesgo para la ubicación de equipamientos públicos (escuelas, puestos de salud). • Contar con gestión integral de sub cuencas y lagunas. • Propiciar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua. • Promover prácticas para manejo y conservación de suelos. • Propiciar la protección y mantenimiento de los bosques con especies nativas. • Involucrar a comunidades en el manejo y protección de recursos naturales. • Impulsar actividades agropecuarias de acuerdo a la vocación del suelo.

5.7 Subcategorías de uso del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

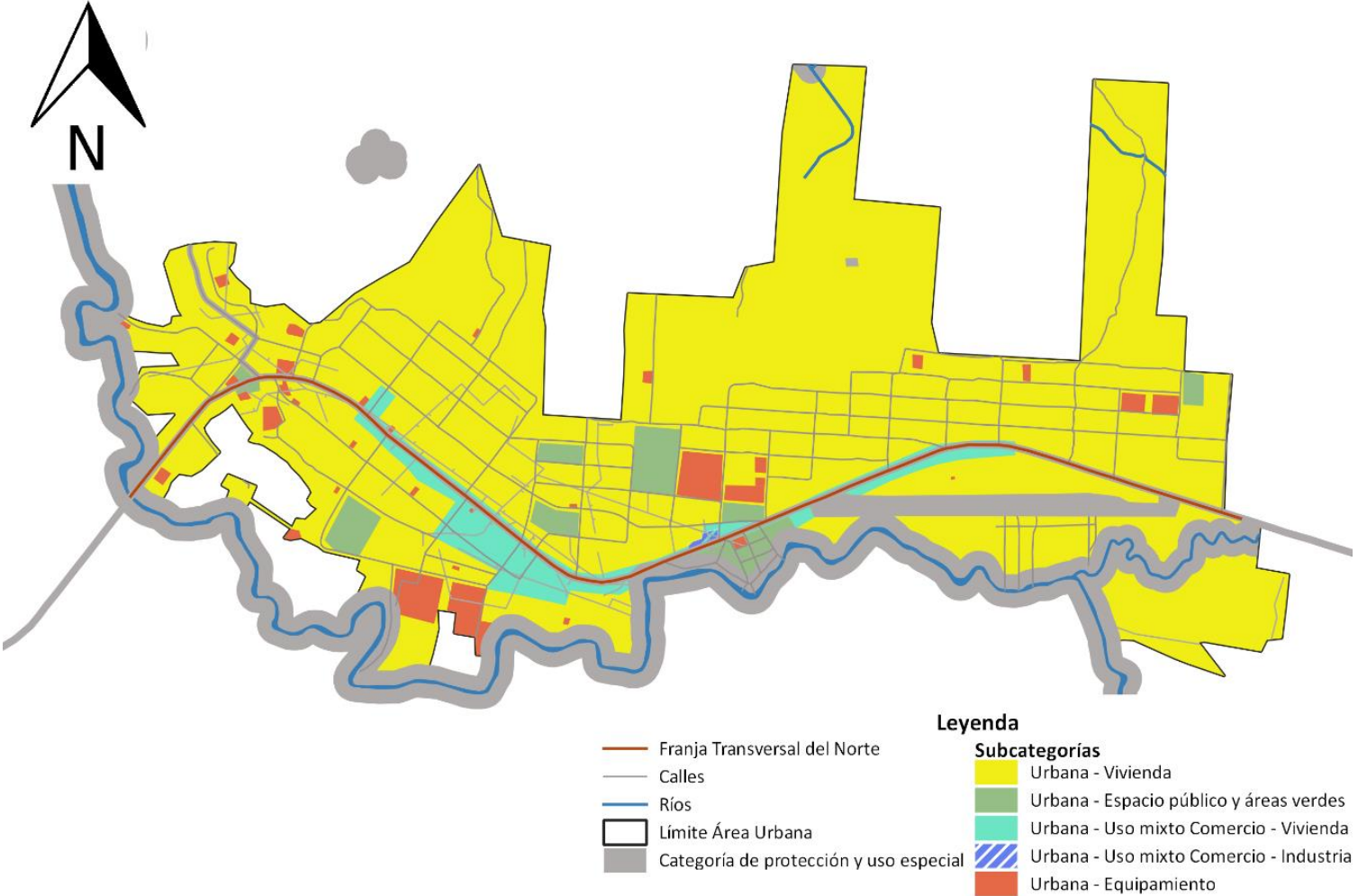
5.7.1 Categoría – Urbana

Definición categoría urbana:

Espacio físico con alta densidad poblacional y alta concentración de vivienda, comercio, industria, servicios, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos, interconectados por vías de transporte y redes de comunicación.



Mapa 8. Categoría urbana



Fuente: Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz. Elaboración: DMP, 2019.



Cuadro No. 10. Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Urbana del municipio de Fray Bartolomé de las Casas

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Urbana - Vivienda	Vivienda unifamiliares y multifamiliares Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos. Parqueos de bajo impacto. Multifamiliares de tres niveles	Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, actividades culturales, etc.) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Tiendas de baja escala Restaurantes Equipamientos público-administrativo.	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas y de emergencia, Actividades agropecuarias de gran escala Bodegas mayores a 160m ² Centros de rehabilitación Predios Universidades Ocupación de la vía pública con ventas permanentes y temporales
Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y de emergencias. Hoteles, Universidades	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible. Hoteles Iglesias Vivienda en lotes donde ya existen viviendas.	Centros de privación de libertad y correccionales, Equipamiento social y cultural. Centros comerciales. Ocupación de la vía pública con ventas permanentes y temporales
Urbana - Uso mixto Comercio - Industria	Uso mixto (comercial-industrial ligera). Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y de emergencias. Equipamiento para	Expendios de combustible. Expendio de gas propano.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural. Equipamiento de salud, educación y recreativo.



Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
	tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos.		
Urbana - Equipamiento	Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc. Turicentros Iglesias	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria en general. Comercio de gran escala. Ocupación de la vía pública por ventas permanentes y temporales
Urbana - Espacio público y áreas verdes	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Kioscos de información Jardinería,	Ferias temporales Mercados locales y temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia eléctrica	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos infraestructura que dañe el entorno Ventas informales Ocupación de la vía pública con ventas permanentes y temporales

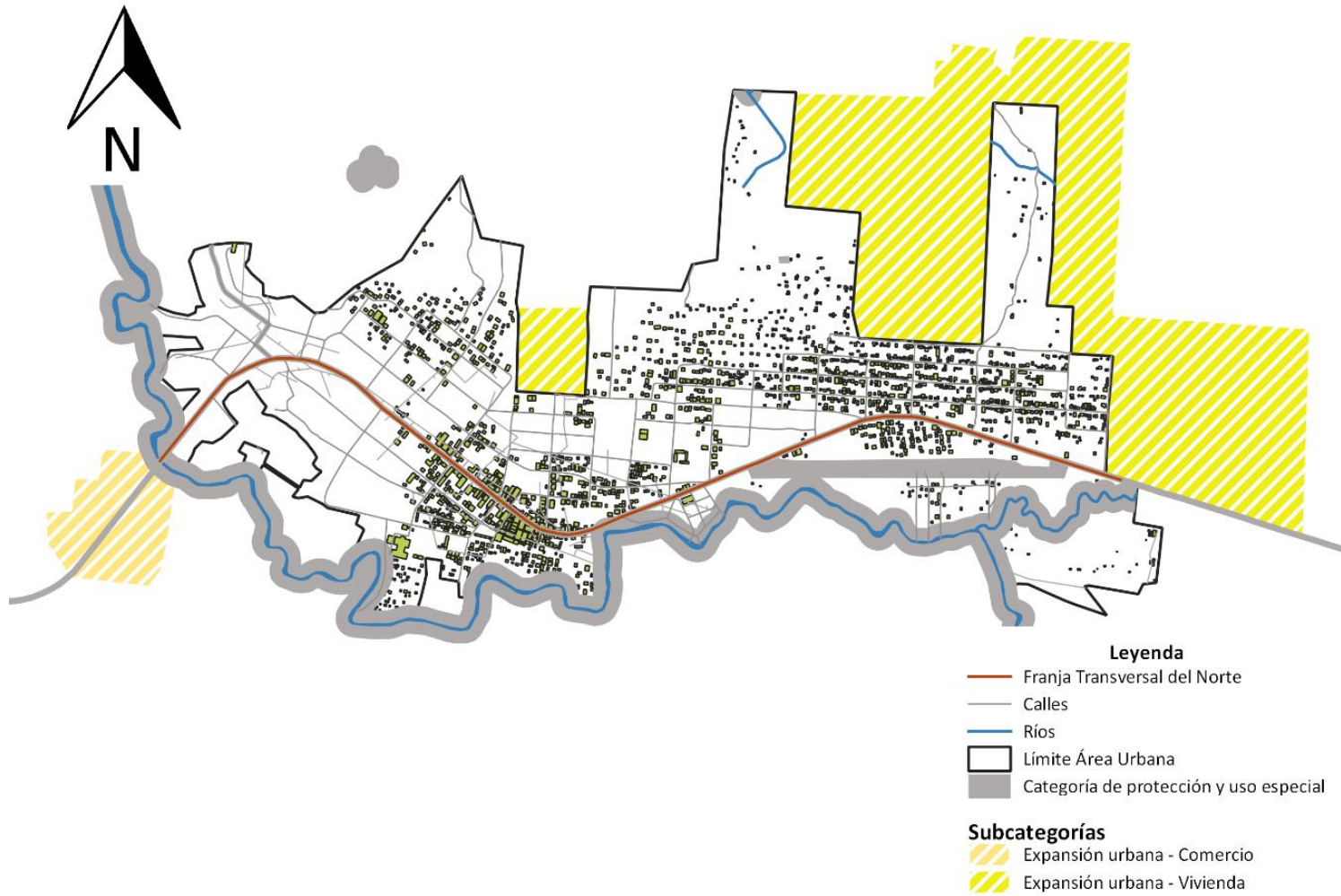
5.7.2 Categoría – Expansión Urbana

Definición categoría expansión urbana:

Espacio del territorio con las condiciones adecuadas y seguras para el cambio de usos del territorio rural a usos del territorio urbano. Entre sus principales características es que se ubica en un área donde ya existe el suelo urbano no consolidado y donde ya existe una tendencia histórica y tendencial de crecimiento del área urbana. Es un espacio seguro, en donde no existe ningún tipo de amenaza para la consolidación de un nuevo hábitat urbano.



Mapa 9. Categoría expansión urbana



Fuente: Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz. Elaboración: DMP, 2019.



Cuadro No. 11. Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Expansión Urbana del municipio de Fray Bartolomé de las Casas

Subcategorías de usos del territorio - Categoría de Expansión Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Expansión urbana - Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, de emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Expansión urbana - Comercio	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas) Expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.

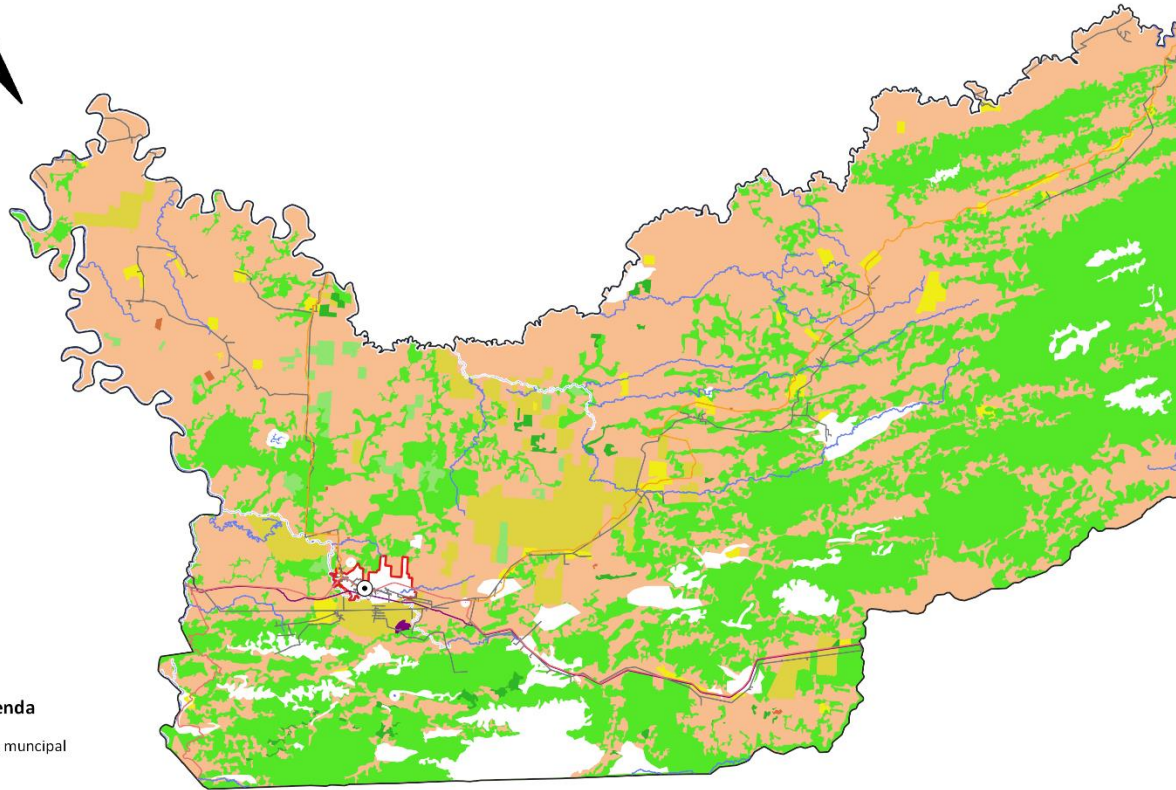
5.7.3 Categoría – Rural

Definición categoría rural:

Espacio físico del territorio con baja densidad poblacional caracterizado por alta dispersión de lugares poblados y paisaje predominantemente agrícola y forestal y disponibilidad de recursos naturales renovables y no renovables.



Mapa 10. Categoría rural



Leyenda

- ⊙ Cabecera municipal
- Ríos
- Carretera nacional
- Carretera departamental
- Red eléctrica
- Oleoducto
- ▭ Categoría urbana
- ▭ Límite municipal

Subcategorías

- | | |
|--|------------------------------------|
| ■ Rural - Vivienda | ■ Rural - Forestal para Producción |
| ■ Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales e hídricos | ■ Rural - Forestal de Protección |
| ■ Rural - Agricultura con mejoras | ■ Rural - Forestal de recuperación |
| ■ Rural - Agroforestería con Cultivos Permanentes y Anuales | ■ Rural - Actividades no agrícolas |
| | ■ Rural - Cuerpos de agua |

Fuente: Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz. Elaboración: DMP, 2019.



Cuadro No. 12. Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Rural del municipio de Fray Bartolomé de las Casas

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Rural - Vivienda	Vivienda unifamiliar o multifamiliar Comercio menor Huertos familiares Ganado menor Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Granjas avícolas o porcinas de mediana escala Industria liviana	Granjas avícolas o porcinas de gran escala Vertedero a cielo abierto Industria, minería metálica y no metálica
Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales e hídricos	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles Agroindustria Apicultura, Piscicultura y avicultura.	Actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados) Actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura extensiva Ganadería extensiva (actividades que impliquen roza, tumba y quema) Desvío de ríos Construcción de quíneles
Rural - Agricultura con mejoras	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles	Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo) Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura de laderas Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales	Cultivos anuales Cultivos permanentes Sistemas silvopastoriles	Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico	Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
Rural - Forestal para producción	Producción de: madera, semillas nativas de la región, resinas, helechos, fibras, lianas, ornamentales y medicinales Sistemas silvopastoriles Investigación Senderos Plantación de especies con fines energéticos	Producción bajo estrictos planes de manejo forestal, que garanticen su sostenibilidad Infraestructura productiva forestal con buenas prácticas de manufactura y saneamiento ambiental	Agricultura extensiva Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
Rural - Forestal de protección	Conservación de la capa vegetal	Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio



Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
	Creación de bosques de galería	Actividades turísticas de bajo impacto ambiental	mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica
Rural - Forestal de recuperación	Senderos, recuperación de la capa vegetal y siembra de árboles.	Educación ambiental e investigación, recreación y turismo de bajo impacto ambiental Plantaciones con especies con fines energéticos	Urbanizaciones Tala de árboles Minería no metálica
Rural - Actividades no agrícolas	Industria textil Maquilas Manufactura Comercio de menor escala Turismo Energía renovable Sistema de tratamiento de desechos sólidos	Vivienda de baja densidad Industria de mayor escala Extracción de recursos naturales renovables y no renovables Tenerías	Agricultura Ganadería Vivienda de alta densidad
Rural - Cuerpos de agua	Bosques de galería o riparios Investigación Turismo de bajo impacto ambiental Pesca artesanal.	Extracción de recursos naturales (Minería no metálica) Pesca comercial Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado Industria y agroindustria Piscicultura Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Vivienda de alta y baja densidad



5.7.4 Categoría – Protección y Uso Especial

Definición categoría protección y uso especial:

Son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características particulares (geográficas, de espacio natural, servicios y espacios públicos, de amenaza y riesgo, paisaje urbano y ambiental) de uso especial o protección, requieren de un manejo y/o regulación diferenciada.

Dentro de esta categoría se establecen las siguientes directrices:

Al identificar las áreas del municipio que están siendo utilizadas como protección y uso especial se busca proteger los cuerpos de agua, por tal razón es recomendable que estas cuenten con una zona o franja de protección forestal a los lados del río, con magnitud de 50 metros de bosque cada lado por ser un río navegable y lagunas con 200 m (a su alrededor), para el resguardo respectivo, según INAB 2015. Lineamientos técnicos de manejo forestal.

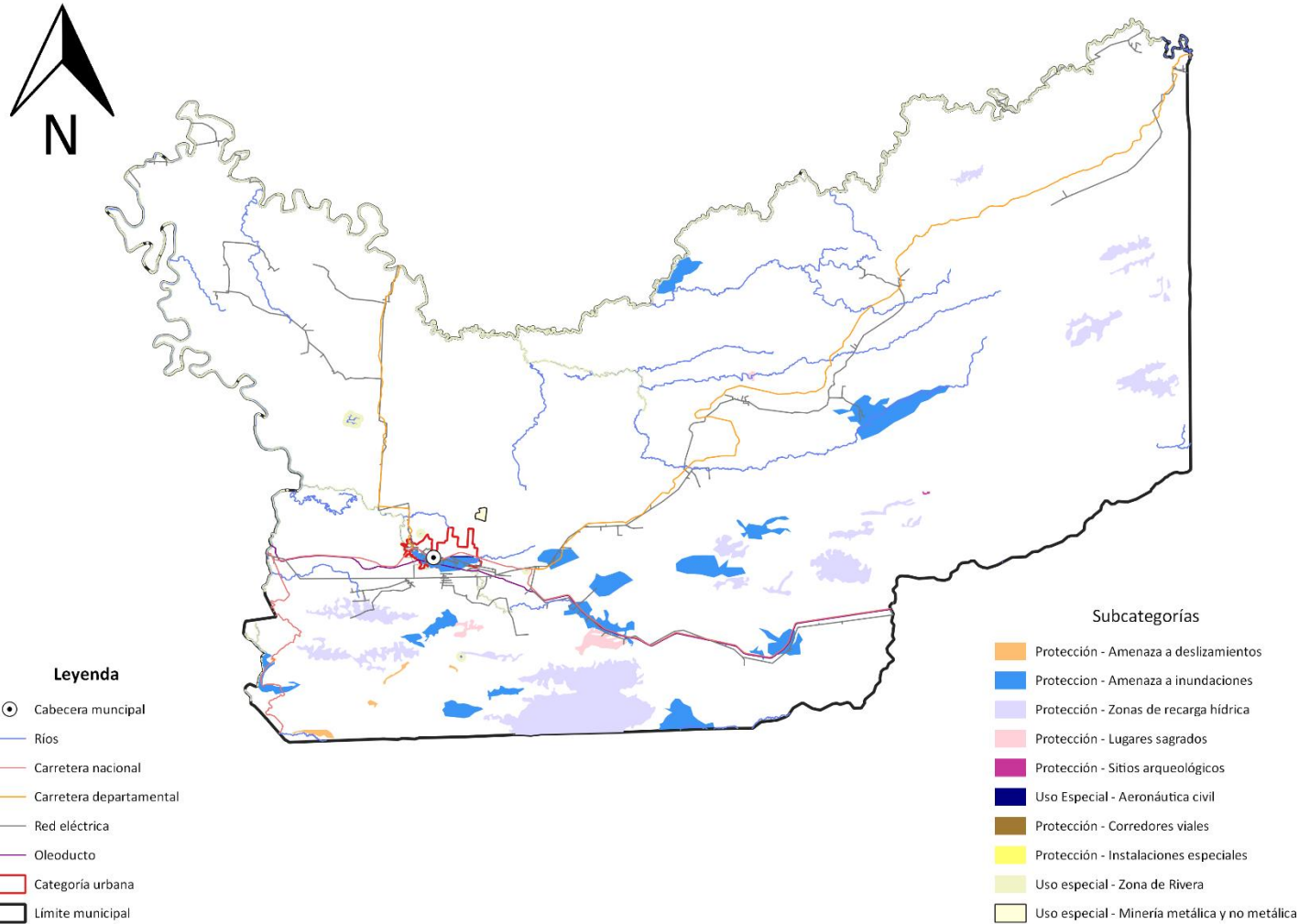
En atención al *“Reglamento sobre el derecho de vía de los caminos públicos y su relación con los predios que atraviesan” (1942)*, las carreteras a nivel nacional tienen una clasificación sobre los derechos de vía, deben tener: derecho de vía de 25 metros para rutas nacionales (12.50 m de cada lado del centro de la carretera), 20 metros para rutas departamentales (10.00 m de cada lado del centro de la carretera) y para el caso de rutas municipales es de 15 metros (7.5 metros de cada lado).

Así mismo las torres de líneas de transmisión de energía eléctrica, según la tensión debe contar con un ancho de franja de servidumbre, en atención a Ley de Servidumbre para obras e instalaciones eléctricas.

En el municipio se tiene el paso de la tubería del oleoducto que permite el transporte del petróleo desde los pozos petroleros de explotación de Campo Xán, San Andrés, El Petén a la terminal Piedras Negras, Izabal, no se cuenta con información acerca del derecho de servidumbre de dicha instalación pero según referencias de la empresa PERENCO indican que la distancia de la carretera al oleoducto son 8 metros y del oleoducto a la propiedad privada 2 metros.



Mapa 11. Categoría protección y uso especial



Fuente: Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz. Elaboración: DMP, 2019.



Cuadro No. 13. Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Protección y Uso Especial del municipio de Fray Bartolomé de las Casas

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Protección - Amenaza a deslizamientos	Recuperación de la capa vegetal Bosques de recuperación y protección Obras de mitigación y manejo de taludes Establecimiento de banco para explotación y/o extracción de material granulado	Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y desechos sólidos	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y de emergencias
Protección - Amenaza a inundaciones	Actividades agrícolas con medidas de mitigación en áreas rurales Ganadería en época seca o cuando las condiciones lo permitan. Reforestación, Plantaciones forestales Regeneración natural Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas con diseño específico para el área de inundación Implementación de medidas de mitigación (dragado de río, gaviones, barreras vivas) Bosque y conservación de la biodiversidad	Agricultura Agricultura extensiva Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Plantas de tratamiento de aguas residuales (cuando es posible realizar medidas de mitigación) Estaciones hidrometeorológicas	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y de emergencias
Protección - Zonas de recarga hídrica	Protección y conservación del bosque Reforestación Recuperación de zonas degradadas	Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental Actividades recreativas, culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental	Tala ilegal Vivienda Industria Explotación minera Equipamiento para desechos líquidos y sólidos Equipamiento educativo y de salud



Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
			Equipamiento de seguridad y de emergencias Agroindustria
Protección - Lugares sagrados	Restauración y conservación del lugar sagrado acorde a las características culturales locales Conservación de la Biodiversidad Bosque de recuperación y conservación	Actividades acordes a las características culturales locales Investigación y desarrollo Educación ambiental Turismo cultural de bajo impacto ambiental Senderos ecológicos	Tala ilegal Vivienda Equipamiento de educación y salud Comercio Industria
Protección - Sitios arqueológicos	Restauración y conservación de sitios arqueológicos Investigación de los bienes históricos	Senderos ecológicos Parques ecológicos Turismo de bajo impacto ambiental Actividades recreación, culturales y deportivas acorde a las características culturales locales Comercio de pequeña escala y artesanías	Vivienda Industria Equipamiento educativo y de salud Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos
Protección - Corredores viales	Carreteras Vías férreas Puentes Ciclo vías Caminamiento (movilidad peatonal segura)	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustibles Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros	Vivienda Industria Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano
Protección - Instalaciones especiales	Tanques de captación de agua, tanques de distribución de agua potable, cajas de válvulas hidráulicas, líneas de conducción de agua potable, líneas de distribución de agua potable. Torres de líneas de transmisión de energía eléctrica y tendido.	Cuartos y/o bodegas complementarias a las instalaciones para la prestación de servicios Equipamiento de seguridad y de emergencias	Vivienda Comercio Industria Equipamiento educativo y de salud



Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
	Torres telefónicas. Torres de radio.		
Uso especial - Aeronáutica civil	Aeródromos Aeropuertos nacionales e internacionales Infraestructura complementaria y compatible con la aviación civil Infraestructura de seguridad y emergencia	Servicios turísticos y comerciales (Hoteles, restaurantes, alquiler de vehículos) Estacionamiento de vehículos Almacenamiento de productos Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público	Vivienda Comercio Industria Expendio de combustibles Infraestructura educativa y de salud
Uso especial - Minería metálica y no metálica	Mitigar, reforestar, conservar y recuperar las zonas explotadas Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Exploración y explotación de recursos naturales no renovables (Minería metálica) Extracción de arena y piedra (Minería no metálica) con medidas de mitigación Infraestructura y servicios temporales	Vivienda Comercio Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público
Uso especial - Zona de rivera	Reforestación de protección Restauración de bosques. Pesca artesanal Bosques de galería	Elaboración y mantenimiento de bordas infraestructura para la mitigación. Dragados. Actividades recreativas. Hidroeléctricas de bajo impacto ambiental Turismo infraestructura para entretenimiento o diversión Infraestructura para la movilidad. Ganadería (pero con la extracción del agua hacia un tanque para la distribución al ganado).	Cambio de uso de suelo de bosque a otros usos. Vivienda Comercio Industria Agroindustria Equipamiento educativo y de salud Agricultura Ganadería



VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

6.1 Gestión

En esta fase es de suma importancia establecer acciones para llevar a cabo el proceso de gestión, mediante el cual se asegure la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDM-OT-; además por ser un instrumento de planificación a largo plazo, es necesario instituir lineamientos que permitan dar el seguimiento necesario.

6.1.1 Mesa Técnica PDM-OT

La Mesa Técnica es la que lidera y coordina el proceso de formulación del PDM-OT durante las cuatro fases, razón por la cual son los más indicados de propiciar y velar la implementación del plan en los procesos de desarrollo del territorio, para lo cual se establecen algunas acciones, tales como:

- Fortalecer la organización mediante la creación de una estructura organizativa en la cual cada integrante cuenta con funciones definidas.
- Identificación de limitantes y oportunidades para implementar el PDM-OT, a fin de prevenir los posibles conflictos y aprovechar los puntos favorables en su implementación.
- Propiciar capacitaciones sobre los temas inherentes a la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial dirigidas a los integrantes de la mesa técnica.
- Elaborar un Plan de Trabajo para llevar a cabo el monitoreo y seguimiento de las actividades relacionadas a la implementación del PDM-OT, donde se establezcan plazos.
- Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para la gestión del riesgo, como la conformación de las Coordinadora Locales de Reducción de Desastres (COLRED) y de esta manera fortalecer las capacidades a nivel comunitario y abordar de manera prospectiva la gestión de riesgo; elaborar los instrumentos específicos de prevención, de preparación y respuesta y de mitigación y adaptación al cambio climático como parte de la implementación del PDM-OT.
- Apoyar a la Municipalidad en la Socialización del PDM-OT ante la población, sectores, grupos y organizaciones con presencia e incidencia en el territorio.

6.1.2 Socialización del PDM-OT

El paso a seguir luego de aprobado el PDM-OT es dar a conocer a la población este instrumento de desarrollo a largo plazo, por los diferentes medios de comunicación disponibles; para el efecto, se realizará lo siguiente:

- La Mesa técnica PDM-OT deberá elaborar y proponer a la municipalidad un cronograma de actividades y la identificación de los recursos disponibles para la socialización del PDM-OT.
- El Concejo municipal dará a conocer el PDM-OT a todo el personal de la municipalidad, con el objetivo de lograr una apropiación interna del instrumento de planificación.
- El Concejo municipal convocará a la Mesa técnica PDM-OT y a otros actores con incidencia en la toma de decisiones (instituciones públicas, consejos de desarrollo, sociedad civil organizada, academia, cooperación internacional, sector privado u otros), para socializar el PDM-OT aprobado y establecer compromisos de gestión con cada uno de ellos. La presentación del PDM-OT en los espacios de socialización deberá realizarla el Alcalde u otro integrante del Concejo municipal.



- La municipalidad deberá prever recursos para publicitar, divulgar o promover el PDM-OT, por medios de comunicación disponibles (página web, vallas, afiches, trifoliales, spots radiales y de cable, u otros).

6.1.3 Instrumento de gestión: PEI-POM-POA

Dentro de la planificación Multianual y Anual que se realiza a nivel municipal, se deberá definir la ruta de implementación del PDM-OT para establecer qué hacer, cómo hacerlo, en cuánto tiempo y con qué recursos, lo que conlleva a que la Municipalidad e Instituciones formulen los instrumentos de gestión necesarios.

En el caso de la Municipalidad será el Director Municipal de Planificación en coordinación con el Director Financiero Municipal y los Directores de las unidades sustantivas, quienes realicen la propuesta de los instrumentos de planificación atendiendo los lineamientos emitidos por la SEGEPLAN y atendiendo la Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento, para la elaboración del Plan Estratégico Institucional-Plan Operativo Multianual-Plan Operativo Anual (PEI-POM-POA); dichos documentos deberán contener los resultados y productos estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.

6.1.4 Instrumento de gestión: Reglamento de OT

Para la implementación del POT, es necesario elaborar el reglamento que consiste en el instrumento jurídico por medio del cual se regulará el uso del territorio definido en cada categoría y subcategoría, conforme a los lineamientos normativos de ordenamiento territorial; así mismo se deben establecer las normas técnicas, licencias municipales, herramientas de gestión territorial y el régimen sancionatorio de dicho reglamento.

La Mesa Técnica deberá identificar el tipo de reglamento de ordenamiento territorial a utilizar, el cual deberá adecuarse a las características del municipio y con base a criterios técnicos. La redacción del mismo deberá abarcar los cuatro enfoques: equidad de género y etnia; gestión de riesgo y cambio climático; ecosistémico y mejoramiento de vida. La redacción estará bajo la responsabilidad de un equipo de personas que la Mesa PDM-OT defina, considerando la participación del DMP, del Juez de Asuntos Municipales y de la Dirección Municipal de la Mujer.

Además, la Mesa PDM-OT deberá realizar la validación técnico-legal del Reglamento, para luego ser presentado para su revisión, análisis y aprobación de parte del Concejo Municipal; seguidamente publicarlo en el Diario Oficial y en la página web de la Municipalidad para que esté a disposición de la población, y proceder a su aplicación por parte de la municipalidad.

Al contar con el Reglamento de Ordenamiento Territorial aprobado puede ser necesario elaborar y/o actualizar una serie de instrumentos que permiten llevar a cabo una eficiente gestión municipal, entre estos están los siguientes: Reglamento de Construcción, Reglamento de Saneamiento Ambiental, Reglamento de Transporte, Reglamento de Mercado, Base Inmobiliaria Georreferenciada, Plan de movilidad y su reglamento, Plan de expansión urbana y su reglamento, y otros instrumentos que se consideren necesarios.



6.2 Seguimiento

El propósito del seguimiento al plan, es realizar una revisión interna y continua del avance en la implementación del PDM-OT, que permita identificar los factores que explican los posibles retrasos y/o buenas prácticas en el proceso de entrega de un producto (bien o servicio). Los resultados de este seguimiento ayudarán a adoptar medidas correctivas, cuando sea necesario.

El seguimiento contribuye a facilitar una visión multidisciplinaria e intersectorial que permite, además:

- Determinar los avances en función de la ruta planteada.
- Determinar cuánto falta para alcanzar los resultados propuestos.
- Servir como instrumento para la toma de decisiones a lo largo de todo el ciclo de la gestión por resultados.
- Identificar el aprendizaje y experiencias de mejora en las actividades y en las instituciones.
- Contribuir a la difusión y transparencia mediante la transmisión y socialización de los informes de seguimiento a todos los implicados.

6.2.1 Informes de seguimiento

El seguimiento a los indicadores de proceso y producto se debe ver reflejado en los informes cuatrimestrales y anuales que proporcionan además información del avance de la ejecución física y/o financiera de los proyectos, actividades o acciones planificadas y programadas, lo que permitirá identificar si existe relación entre lo ejecutado y lo planificado. Estos informes de seguimiento dotan a los entes planificadores de alertas que ayudaran a realizar una ejecución óptima y congruente.

6.2.2 Seguimiento del PDM-OT en el COMUDE

El Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- se constituye en el observatorio social para el seguimiento de la gestión del PDM-OT. Este observatorio verificará el cumplimiento en la entrega de productos e intervenciones que reporten los actores en el territorio. Se definirán los mecanismos para la divulgación periódica de la información generada.

Las comisiones que funcionan actualmente en el COMUDE de acuerdo con las dimensiones/temática del PDM-OT, impulsarán la realización de las intervenciones con cada uno de los actores responsables y trabajarán de forma coordinada con el observatorio social.



VII. Bibliografía

Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (2010), Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1: 50,000 de la República de Guatemala.

Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (2002), Mapa de intensidad de uso de la tierra a escala 1: 250,000 de la República de Guatemala.

Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (1999-2000), Mapa de capacidad de uso, metodología del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) a escala 1: 250,000 de la República de Guatemala.

Ministerio de Educación. (2019), Dirección Departamental de Educación. Datos estadísticos. Alta Verapaz.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. 2019. Memoria de labores del Distrito de Salud del Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz. CAP (2019).

Instituto Nacional de Estadística (2002), *Censo Nacional de Poblacion y Habitación*. Guatemala.

Instituto Nacional de Estadística con apoyo del Banco Mundial (2013), Mapas de Pobreza Rural en Guatemala 2011. Guatemala, C.A.

Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz Guatemala. 2019. Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (2010), Plan de Desarrollo Municipal de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz.

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad. Policía Nacional Civil. Reporte Estadístico 2017. Guatemala, C.A.

Subsecretaría de Política Agraria, Dirección de Monitoreo de la Política Agraria. Cápsula Informativa de los estados de los conflictos agrarios. Diciembre 2018. Guatemala, C.A.

Instituto Nacional de Bosques (2019), Información PINPEP y PROBOSQUE, <http://www.inab.gob.gt/> consultada agosto 2019.

Instituto Nacional de Bosques. Cobertura Forestal 2016. Consultado en línea <http://www.sifgua.org.gt/Cobertura.aspx>. Guatemala, C.A. Fecha de consulta octubre 2019.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Informe de Seguimiento de la Educación en el mundo 2016. La educación al servicio de los pueblos y el planeta: Creación de futuros sostenibles para todos. Consultado en línea <https://gem-report-2016.unesco.org/es/chapter/la-paridad-de-genero/>. Francia 2017, fecha de consulta agosto 2019.



Organización Panamericana de la Salud. 2015) La OPS/OMS destaca la necesidad de formar más personal de enfermería en América Latina y el Caribe, Consultado en línea <http://www.ric.gob.gt/quienes-somos/que-hacemos/zona-en-proceso-catastral>, Washington DC, Fecha de consulta julio2019.

Wikipedia, Anexo: Zonas de Vida de Holdridge en Guatemala https://es.m.wikipedia.org/wiki/Anexo:Zonas_de_vida_Holdridge_en_Guatemala Consultada: 29 agosto de 2019).


De la Cruz S., Jorge René, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Clasificación de zonas de vida de Guatemala a nivel de reconocimiento., Guatemala, C.A. año 1982, Wikipedia, Wikipedia, Zonas de Vida de Holdridge en Guatemala <https://www.academia.edu/28775210/96064621-Clasificacion-de-Zonas-de-Vida.doc>, consultada: 29 agosto de 2019).

Wikipedia, Zonas de Vida de Holdridge en Guatemala, https://es.wikipedia.org/wiki/Sistema_de_clasificaci%C3%B3n_de_zonas_de_vida_de_Holdridge#Biotemperatura consultada: 29 agosto de 2019)
consultada: 29 agosto de 2019)



VIII. Anexos

Anexo 1. Acta de inicio del proceso del PDM-OT




Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas
Departamento de Alta Verapaz
Telefax: 7961-5858
www.munifrayblascasas.gob.gt
tumunifray@gmail.com

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ. -----

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro número 43 de Actas y Acuerdos de la Corporación Municipal, en el cual aparece asentada el Acta Número 11-2019, de fecha siete de febrero del año dos mil diecinueve, donde se aprobó el punto **QUINTO**, que copiado literalmente dice: -----

"QUINTO: El Honorable Concejo Municipal **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 253 asigna a las municipalidades la función de atender el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; y en el Artículo 134 literal b establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; Que el Código Municipal Decreto número 12-2002, en el artículo 142 establece que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios; y en el artículo 144 establece la aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 22 del Decreto número 12-2002 del Congreso de la República, indica que cuando convenga a los intereses del desarrollo y administración municipal, o/a solicitud de los vecinos, el Concejo Municipal podrá dividir el Municipio en distintas formas de ordenamiento territorial internas, observando en todo caso, las normas de urbanismo y desarrollo urbano y rural establecidas en el municipio, los principios de desconcentración y descentralización local siendo en consecuencia obligación de las municipalidades formular y ejecutar planes de Ordenamiento Territorial y de desarrollo integral. **CONSIDERANDO:** Que para la realización de este proyecto debe de contarse con instituciones indicadas como lo es la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, debe solicitarse mediante los canales correspondientes y legales, el apoyo para un acompañamiento que logre alcanzar los Objetivos planteados. **POR TANTO:** En base a lo considerado y en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República en sus artículos 253, 254 y 257, así como también los artículos 3,9, 22, 33, 35 incisos a) b) i), 142, 143 y 144 del decreto 12-2002, -Código Municipal y sus reformas; Este Concejo Municipal con seis votos a favor **ACUERDA: I).**- Aprobar el proceso de revisión, actualización y alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODS), conforme a la metodología de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, contenida en la Guía metodológica de planificación del desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala. **II).**- Solicitar a Segeplán el acompañamiento técnico y metodológico, así como el apoyo de otras instituciones o actores durante el proceso. **III).**- Nombrar como enlace político al concejal quinto: señor **Héctor Rogelio Paredes San José**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con número de CUI



Trabajando con Responsabilidad, Solidaridad y Transparencia





Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas Departamento de Alta Verapaz

Telefax: 7961-5858
www.munifrayblasecasas.gob.gt
tumunifray@gmail.com

1930 55368 1612, extendido por el Registro Nacional de Personas -RENAP- con sede en Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz como representante del Concejo municipal y como enlace técnico al Director Municipal de Planificación, señor: **Francisco Antonio Chaj Tipol**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con número de CUI 1582 78410 1508, extendido por el Registro Nacional de Personas -RENAP- con sede en Chisec, Alta Verapaz, quienes tendrán la responsabilidad directa de coordinar el proceso desde la fase I hasta la fase IV, con la Mesa de Planificación y Ordenamiento Territorial que se establecerá oportunamente. (Fs): Aparecen firmas ilegibles."

Y, para remitir a donde corresponda, se extiende la presente, debidamente confrontada con su original, en Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz, a ocho días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

Shwarlin Estuardo Lemus R,
Secretario Municipal

Visto Bueno:

José Guillermo Requena Quej
Alcalde Municipal en Funciones



ALTA VERAPAZ

Trabajando con Responsabilidad, Solidaridad y Transparencia



Anexo 2. Acta aprobación del PDM-OT



Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas

Departamento de Alta Verapaz

Telefax: 7961-5858

www.munifrayblascasas.gob.gt

tumunifray@gmail.com

ALTA VERAPAZ
**EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS,
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.**-----

CERTIFICA: Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro número 44 de Actas y Acuerdos de la Corporación Municipal, en el cual aparece asentada el Acta Número **94-2019, de fecha cuatro de Noviembre del año dos mil diecinueve**, donde se aprobó el punto **TERCERO**, que copiado literalmente dice:

TERCERO: Continuando con la agenda la señora Alcaldesa Municipal, da la bienvenida a los integrantes de la Mesa Técnica para la revisión y actualización del Plan de Desarrollo –PDM- y el inicio del Plan de Ordenamiento Territorial –POT- para que presenten los avances que se tienen en relación a la misión encomendada meses atrás en el proceso de ACTUALIZACIÓN, ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, en el cual brinda acompañamiento la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Los integrantes de la Mesa Técnica, inician agradeciendo el espacio y hacen entrega final del documento **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS, ALTA VERAPAZ, DOS MIL DIECINUEVE GUIÓN DOS MIL TREINTA Y DOS (2019-2032)** a la máxima Autoridad del Municipio, el cual se elaboró en tres fases siendo la primera el análisis del territorio, el cual da como resultado el pre diagnóstico del municipio, la segunda fase nos dio como resultado el modelo de desarrollo territorial actual y esta tercera fase que nos brinda el modelo de desarrollo territorial futuro, el cual tiene en sus manos y la aplicación de esta herramienta valiosa, dependerá de que se ponga en marcha por parte del gobierno municipal. Cabe mencionar que en ese espacio de participación estuvieron inmerso todos los sectores de este municipio, quienes apoyaron con su aporte la culminación de cada fase. El Honorable Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que está consciente del trabajo realizado por la mesa Técnica para la Revisión y Actualización del Plan de Desarrollo Municipal –PDM- y el inicio del Plan de Ordenamiento Territorial –POT- con el acompañamiento de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- para el Proceso de Actualización, Alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial; después de agotadas las tres fases hace entrega a este Concejo Municipal el **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS, ALTA VERAPAZ 2019-2032. CONSIDERANADO:** Que la constitución Política de la República de Guatemala, en el artículo 253 asigna a las municipalidades la función de atender el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; **CONSIDERANDO:** Que el Código Municipal Decreto número 12-2002, en su artículo 142 establece que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios; y el artículo 144 establece la aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio; **CONSIDERANDO:** Que corresponde a este colegiado la iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales en concordancia con las políticas públicas de este municipio. **POR TANTO:** en base a lo considerado y con fundamento en el artículo 35 literal a) del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, por seis votos a favor, **ACUERDA: I)** Aprobar el **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS, ALTA VERAPAZ 2019-2032**, luego de haber concluido las fases necesarias para la

Trabajando con Responsabilidad, Solidaridad y Transparencia



Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas

Departamento de Alta Verapaz

Telefax: 7961-5858

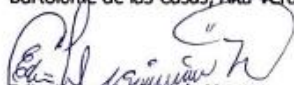
www.munifrayblascasas.gob.gt

tumunifray@gmail.com

ALTA VERAPAZ

elaboración y redacción de este instrumento. **II)** Se instruye a la Dirección Municipal de Planificación –DMP- a efecto de que dé inicio a todas las acciones administrativas necesarias para la formulación del proyecto de Reglamento del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial. **III)** Se autoriza al Director de la Dirección Municipal de Planificación –DMP- para que remita el expediente completo a la delegación departamental de SEGEPLAN de Alta Verapaz. **IV)** El presente acuerdo entra en vigencia inmediatamente. **V)** Certifíquese y notifíquese a donde corresponda. (Fs): Aparecen firmas ilegibles.”

Y, para remitir a donde corresponda, se extiende la presente, confrontada con su original, en Fray Bartolomé de las Casas, Alta-Verapaz, a doce de Noviembre del año dos mil diecinueve.

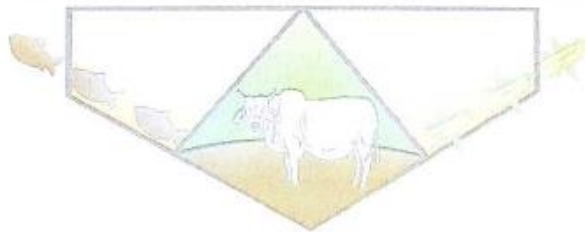

Edin Armando Chiquín Maas
Secretario Municipal

Visto Bueno:


Licda. Lilian Piedad García Contreras
Alcaldesa Municipal



FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS



ALTA VERAPAZ

Trabajando con Responsabilidad, Solidaridad y Transparencia



Anexo 3. Indicadores actualizados.

Indicadores		Dato del indicador								
		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Pobreza general	Urbana	54.95								
	Rural	96.78	84.5							
Pobreza extrema	Urbana	13.18								
	Rural	61.84	39.8							
Desigualdad		26.72							7.8	
Índice de Desarrollo Humano -IDH-		0.498								
Violencia intrafamiliar		0	0	0	0	0	91	65	220	181
No. de denuncias por violencia contra la mujer		0	0	0	0	0	278	260	278	202
Promedio de Personas por Hogar			5	5	5	5	5	5	5	5
Total de hogares										7549
Total de viviendas		9212	9320		13245		12681		22205	25658
Déficit habitacional	Total						8888			
	Cuantitativo						1841			
	Cualitativo						7047			
Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)		27.14	19.19	24.44	26.45	25.33	43.99	30.68	23.71	38.07
Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)		7.13	2.16	2.12	2.54	2.49	1.78	3.67	0.75	1.48
No. de casos de mortalidad materna		7	1	3	3	1	2	5	2	6
Tasa de mortalidad general		3.49	3.17	3.08	3.4	3.33	3.46	4.36	3.25	3.67
Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%)		41.51	33.76	33.66	44.06	36.83	40.35	19.68	49.65	47.83
Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (%)		20.83	14.69	20.95	18.08	17.25	16.83	8.89	9.26	23.2
Incidencia de Sepsis no identificada en niños menores de 5 años (%)		0	0	7	5	0	2	0	0	0
Proporción de partos con asistencia médica		14.15	12.63	12.63	17.33	12.39	18.6	17.38	14.58	18.35
Partos atendidos por asistencia recibida, años 2016-2017*		821						1724	1606	994
% de embarazos en niñas (10 - 14 años)		0	8	8	13	3	6	2	21	18
% de embarazos en adolescentes (15 - 19 años)		0	77	233	305	313	97	116	308	614
Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes		5	0	0	0	0	0	0	0	0
No. unidades de atención en salud (Centros y Puestos) por cada 10,000 personas		7	7	7	7	7	21	21	13	13
Cobertura del servicio público de distribución de agua	Total	2607							41	43
	Urbano	70							70	73
	Rural	0							13	18
Porcentaje de sistemas de agua que cumplen con las normas de calidad	Total								0,7	0,7
	Urbano	1							79	82
	Rural								9	11
Fosa séptica		177							0	0



Indicadores		Dato del indicador								
		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
% de hogares por tipo de servicio sanitario (no incluye drenajes)	Excusado Lavable	22							0	0
	Letrina o pozo ciego	5399							42	47
% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario	Total								43	46
	Urbano								40	43
	Rural	0							3	3
% hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos	Total								41	43
	Urbano								70	73
	Rural	0							13	18
Disposición de residuos y desechos sólidos		1							20	29
Tratamiento de residuos y desechos sólidos		0							14	17
% cobertura forestal		68	67	67	66	65	64	40	63	62
Número de incendios forestales		0	3	0	0	0	0	2	2	0
Área con licencia forestal (dentro y fuera de áreas protegidas): De aprovechamiento forestal Para protección De conservación		55.23	39.57	56.26	0.00	0.00	266.19	0.00	6.33	0.99
Área (Has.) de bosque bajo manejo forestal (PINFOR, PINPEP, planes de manejo, áreas protegidas)		134.11	39.85	0.00	12.00	92.13	374.22	325.51	152.25	546.20
% del área con incentivos forestales en relación al área con cobertura forestal del municipio		196.41	59.12	0.00	18.28	142.22	585.59	813.78	243.58	886.24
Población Económicamente Activa -PEA-	Total	11478	11801	12133	12471	12814	13160	13510	13865	5963
	Hombres	10253	10539	10833	11132	11436	11741	12051	12364	5301
	Mujeres	1225	1262	1300	1339	1379	1419	1459	1501	662
Hechos delictivos contra el patrimonio		1	0	1	0	0	3	2	0	0
No. de homicidios	Hombres	0	1	0	0	1	0	0	0	1
	Mujeres									
Tasa de agentes policiacos por cada 1,000 habitantes		1	0.8	0.8	0.7	0.9	0.9	1	1	1
Índice de cobertura eléctrica		26%	27.30%		31.06%		32.97%	33.56%		
Porcentaje de niños en edad escolar con desnutrición crónica		44.3					38			
No. de niños < 5 años con desnutrición aguda	Hombres	30	18	19	44	48	50	56	39	46
	Mujeres	38	20	25	47	39	30	52	26	35
Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total	38.55	31.51	26.6	28.22	33.51	35.48	33.29	36.83	42.11
	Hombres	39.8	29.81	25.26	28.81	34.36	36.18	32.48		
	Mujeres	37.27	33.25	27.96	27.63	32.65	34.77	34.11		



Indicadores		Dato del indicador								
		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Total	115.66	112.76	106.78	104.09	105.84	104.93	103.21	103.79	108.85
	Hombres	122.66	117.05	111.62	108.72	111.53	110.9	109.77		
	Mujeres	108.8	108.37	101.84	99.38	100.05	98.88	96.57		
Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total	32.94	35.24	35.71	32.83	33.41	34.49	36.75	38.47	36.86
	Hombres	36.94	39.31	41.65	38.41	37.62	38.28	42.75		
	Mujeres	28.88	31.13	29.69	27.18	29.16	30.66	30.7		
Tasa Bruta de Cobertura Diversificado	Total	10.58	12.11	12.66	16.49	12.19	18.31	17.93	17.26	16.48
	Hombres	10.79	12.86	14.33	18.7	12.03	18.7	17.82		
	Mujeres	10.37	11.37	11	14.29	12.36	17.92	18.04		
Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total	37.94	29.97	24.23	26.62	30.47	31.32	29.11	32.87	34.45
	Hombres	39.4	28.36	23.38	27.49	31.33	32.57	27.92		
	Mujeres	36.45	31.62	25.09	25.73	29.6	30.03	30.32		
Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total	88.47	85.28	106.78	80.66	80.13	80.72	80.35	82.4	84.56
	Hombres	92.47	87.47	111.62	82.25	82.49	83.52	82.6		
	Mujeres	84.55	83.05	101.84	79.04	77.72	77.87	78.08		
Tasa Neta de Cobertura Básico	Total	15.73	16.37	17.14	15.91	17.12	18.75	19.79	21.61	20.9
	Hombres	16.2	16.53	18.66	16.93	17.4	19.21	22.11		
	Mujeres	15.26	16.21	15.59	14.87	16.84	18.29	17.45		
Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total	4.8	6.51	6.16	8.64	6.75	6.45	9.61	9.66	9.18
	Hombres	4.09	6.5	6.49	8.92	6.32	6.86	9.06		
	Mujeres	5.5	6.53	5.84	8.37	7.19	4.26	10.16		
Tasa de deserción intra anual Preprimaria	Total	8.99	14	8.72	1.81	5.87	3.3	1.27	0.13	5.69
	Hombres	10.51	12.58	8.98	2.25	6.26	3.39	1		
	Mujeres	7.34	15.55	8.47	1.34	5.43	3.2	1.53		
Tasa de deserción intra anual Primaria	Total	2.81	3.87	1.43	0.01	1.2	2.37	0.51	0.75	3.62
	Hombres	2.93	4.1	1.41	-0.02	1.29	2.37	0.44		
	Mujeres	2.68	3.6	1.44	0.03	1.1	2.37	0.58		
Tasa de deserción intra anual Básico	Total	5.92	9.28	2.61	0.91	1.68	5.58	0.69	1.2	6.43
	Hombres	6.76	10.92	2.88	1.65	1.58	5.81	1.01		
	Mujeres	4.82	7.18	2.24	-0.14	1.8	5.28	0.24		
Tasa de deserción intra anual Diversificado	Total	16.05	10.29	3.02	9.13	-33.22	0.64	0.11	2.46	1.21
	Hombres	17.81	13.55	11.01	13.13	-43.81	0.2	0		
	Mujeres	14.22	6.61	-7.35	3.9	-22.88	1.12	0.21		
Tasa de repetición Primaria	Total	22.61	22.44	22.1	23.25	21.27	20.02	12.96	21.89	22.71
	Hombres	24.84	22.79	23.08	24.06	22.06	21.7	10.26		
	Mujeres	22.59	22.04	21.01	22.34	20.4	18.12	11.15		
Tasa de repetición Básico	Total	1.19	2.16	8.08	3.59	2.4	3.3	2.02	4.81	4.16
	Hombres	1.68	2.59	9.9	4.55	2.42	3.85	2.38		



Indicadores		Dato del indicador								
		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
	Mujeres	0.64	1.61	5.74	2.24	2.36	2.58	1.56		
Tasa de repetición Diversificado	Total	0.5	0.47	0.97	0.53	0.39	0.66	0.42	1.58	1.5
	Hombres	0	0	1.83	0.31	0.69	0.67	0.41		
	Mujeres	1.6	0.95	0	0.82	0	0.65	0.43		
Tasa de aprobación Primaria	Total	71.59	72.65	68.57	70.95	74.19	73.67	73.51	73.49	75.56
	Hombres	71.5	72.19	68.6	70.86	73.35	73.79	74.15		
	Mujeres	71.69	73.16	68.54	71.05	75.14	73.53	72.78		
Tasa de aprobación Básico	Total	71.67	65.28	64.77	64	70.65	66.93	70.81	67.23	71.95
	Hombres	69.41	62.66	60.55	58.72	68.07	62.18	67.26		
	Mujeres	74.54	68.5	70.72	71.43	74.02	72.88	75.77		
Tasa de aprobación Diversificado	Total	79.22	79.87	84.25	84.22	86.48	77.35	79.09	77.98	77.98
	Hombres	76.11	77.97	81.98	81.7	85.58	70.04	74.36		
	Mujeres	82.32	81.86	86.69	87.19	87.5	85.52	83.79		
Alumnos inscritos indígenas preprimaria	Total	445	1071	881	937	1125	1213	1108		1184
	Hombres	213	557	415	488	591	620	544		
	Mujeres	232	514	466	449	534	593	564		
Paridad en educación preprimaria			0.89	1.09	0.96	0.94	0.94	1.03	0.87	0.97
Paridad en educación primaria		0.88	0.91	0.89	0.9	0.88	0.88	0.87	0.9	0.9
Paridad en educación básica		0.91	0.81	0.71	0.71	0.77	0.54	0.72	0.68	0.72
Paridad en educación diversificada		0.92	0.95	0.93	0.85	0.87	0.89	1.01	1.01	1.15
Promedio de alumnos por docente nivel Preprimaria									12.39	14.33
Promedio de alumnos por docente nivel Primario									23.34	25.25
Índice de analfabetismo (%)		20.00	18.13	17.05	15.39	14.42	14.42	14.42	14.42	14.42
% de estudiantes que aprueban la evaluación de matemática		0.00%	6.20%	3.87%	3.64%	2.68%	6.32%	2.35%	2.20%	3.02%
% de estudiantes que aprueban la evaluación de lenguaje		8.59%	13.95 %	9.74%	11.82 %	11.74 %	16.21 %	15.88 %	21.98 %	17.74 %
Índice general de gestión municipal					0.5271			0.458		0.0691
Índice de participación ciudadana				0.873	0.9047			0.5323		0.3724
Índice de información a la ciudadanía					0.7013			0.3680		0.3333
Índice de servicios públicos municipales					0.3087			0.2436		0.0651
Índice de gestión estratégica					0.3462			0.2881		0.0581
Índice de gestión administrativa					0.6393			0.9471		- 0.3078
Índice de gestión financiera					0.2628			0.3687		- 0.1059
Conflictos agrarios	Disputa de derechos		2	2	2	3	3	3	3	3



Indicadores		Dato del indicador								
		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
	Límites territoriales		2	2	2	2	2	2	2	2
	Regularización		2	2	2	2	2	2	2	2
	Ocupación		2	3	4	4	5	5	5	5



Anexo 4. Fotografías de los talleres participativos.

Fotografía No. 1: Taller análisis del territorio, mapeo participativo de la Mesa Técnica PDM OT de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz.



Fotografía No. 2: Taller de análisis de amenazas, mapeo participativo de la Mesa Técnica PDM OT de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz.



Fotografía No. 3: Taller de uso actual del territorio, mapeo participativo con representantes de organizaciones de mujeres y la Mesa Técnica PDM OT de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz.



Fotografía No. 4: Taller de análisis de problemáticas y potencialidades, mapeo participativo de la Mesa Técnica PDM OT de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz.



Fotografía No. 5: Taller de validación de MDTA y visión de desarrollo, Mesa Técnica PDM OT y representante de organizaciones de mujeres de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz.



Fotografía No. 6: Taller uso futuro del territorio, Mesa Técnica PDM OT ampliada de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz.



Fotografía No. 7: Aprobación del PDM OT por parte del Concejo Municipal de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz.



